

re vt arrogare: vñ dicit. s. tho. q. debet ita esse se
nex vt naturalr possit ee pf adoptari: vt ptz. iiii.
di. xlii. r. hf. ff. co. l. adoptio. hec habent insti. de
adop. hec pot adoptare fz. s. l. bo. q. no e sui iu-
ris nec mino. xv. anis vt id e dicit: nec pot arro-
gare q. no hz. l. annos. l3. possit adoptare nisi iu-
sta ca interuenite. l. si pr. s. vlt. ff. de ado. r. iusta
ca est morib? aut conuictio psona adoptate: alias
debet intendere generatio. l. in. d. s. vltimo.

6 Sexto quis possit vel non possit adoptari r di-
co qd adoptari pot quilibet m mascul? q femina
ff. de adop. l. adoptio. dūmō sit psonaliter nō. l.
nec absens. ff. e. etiā si a. eret p purator: ev di-
ctū est dūmō etiā sit minor ad optate sit vt possit
esse fili? et? naturalr nō opcti aut? sanguleis
adoptari fz. s. l. ho. i. iij. q. naturalr sit pdes.

7 Septimo vtrū quis possit adoptare in fratre
vel sorore: r dico qd nō: vt. l. nec apud. C. de he-
re. isti. r ibi Ang. nec etiā i pfer q. tra natura.

8 Octauo vtrū sit adoptio si qd corā multis vt
etiā per se in domo sua aliquē accepit i filiū aut
filia dices: accipio te in filiū meū r dicit pān. i.
c. vnto. de cognatiōe legali quod non. l. nō nu-
dis. C. de pba. nisi seruetur forma de qua supra
scilicet qd fiat principis: vel magistratus a. r
tate: quod est de substantia adoptionis r verbi
in arrogatione vt dictum est.

Adoptio vide infra latria.

De adulatione.



Adulatio fm. s. Tho. ij. ij. q. cxxv. est
excessus delectandi alios vbi laus
dīs aut factis. Hā q vult i oib? alte-
ri loqui delectabiliter excedit mo-
dum r tūttis r peccat: qz dicitur affa-
bilitatis r si principaliter itendat delectare eos
qz? ouit: tñ vbi necesse ē nō veret r rīstare p
pter aliqd bonū. Si aut aliqs sic excedat sola in-
tentiōe delectadi vocat placidus fm philosophū
si xō hoc facit grā lucri vocat blāditor: siue adu-
lator: cōter tñ nomē adulatoris soler attribui oī
bus q. s. debiti modū volūt alios vbi vī factis
delectare in cōt cōuersatiōe hec ex illo. Jgit lau-
dare aliquem de eo quo non est laudandus: pu-
ta de malo vel plusquā est laudandus vel vbi r
qñ r quo r quo sine nō est laudandus: est adula-
tio de qua. xxv. di. s. alias. xlvj. di. sunt nonnulli.
vj. q. j. sunt plurimi. r. xj. q. iij. nemo peritorum.
Et ad idē reducitur si quis v. tra debiti velit al-
teri placere vestibus ludis r huiusmodi.

90. Primo vñ qrit vtrū laudare aliquē vel vel-
le placere semp sit pctm. r dicit idēz ibi qd non:
sed laudare aliquē cū debitis circumstantiis: pu-
ta ne deficiat in aduersis: vel vt magis proficiat
in bono pertinet ad virtutē. Et dicitur inue cu
ludā amicitie q. cōstitit in exteriori cōuersatiōe

Prima Pars

pertinet vero ad adulationē laudare i hīs q nō
sunt laudanda: vel qz sunt mala vt pctā: vt quia
sunt bona icerta: vt etiā si timet ne inaniter ele-
uet. Et sllr velle placere hoib? ppter charitatē
nutriendā. r vt in eis hō spūaliter pficere possit
est laudabile fz illud. j. cor. x. per oīa vibus pla-
ceo. esset vero pctm. si quis hoc faceret in malis.
vel propter inanē gloriā aut lucrū fm illud. ps.
de? dissipat ossa eorum qui hominibus placēt.

Secdo vero qrit quot modis qd excedit i lau-
dādo r adulat: r dico fm Alex. de ales. q. qtuor
pmo laudādo in aliquo hōi qd nō hz. scdo au-
gendo bonū qd hz plus qz hz. tertio laudādo ma-
liū r dīcēdo illud bonū. quarto minuēdo malū
vt dīcēdo non esse peccatū ita graue sicut est.

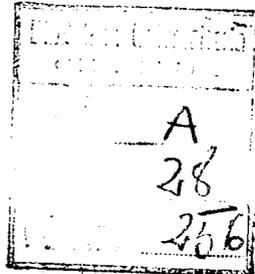
Tertio vtrū adulatio sit pctm mortale. r s.
Tho. dicit vbi supra qd sic tripliciter. primo ra-
tiōe materie sicut cū quis laudat peccatū alicu-
ius: qz cōtra dilectioni dei cōtra cuius iusti-
tiā loquitur. r dilectioni prīmū: quē in pctō
iunctas intellige si id qd laudat sit pctm morta-
le. sicut adulatio nō esset mortale. scdo ratiōe
mte bonis puta cū quis alicui adulat vt noceat
fratri. r rporaliter vt spūaliter. tertio pro-
pter peccatiōe sicut cum laus adulatoris sit alte-
ri occasio peccandi etiā preter adulatoris inten-
tionem: r tunc considerandū est vtrū occasio sit
data vel accepta: vel qualis ex hoc ruina sequa-
tur venialis scz aut mortalis r fm hoc iudican-
dū est. Si aut aliquis ex sola auiditate delectan-
di vel ad vitandum malū aut aliqd consequen-
dum in necessitate alicui fuerit adulator nō est
contra charitatem: nec mortale sed veniale.

Quarto vtrū adulator ipetrās bñficiū p adu-
lationē teneat resignare: r dicit Alex. hoc redu-
ci debere ad munus ab obsequio. vñ recipiēs so-
luz ex hoc qd adulat nō ex alio seruitio indigne
reciperet: r resignare teneat sicut ille q fuit
in offō turp. Turpe autē offm dicitur cui pctm an-
nexū est hec ex illo: quē sequit sum. ang. s. archi. ij.
parte. tit. j. c. v. s. iij. dicit qd l3 hoc reducāt ad
mun? ab obseqo r talis reputat? sit simōiac? j.
q. j. ordinationes. nō tñ teneat illud beneficiū refl-
gnare. ar. extra. eo. c. fi. r alleg. Dir. li. iij. r. Jm.
r host. qui hoc no. in. c. tuā. de eta. r quali. r ra-
tio est quia ex quo est simonia mēralis ratum-
modo purgatur sola penitētia nec aliter resigna-
tio necessaria est p text. in. d. c. fi. f. de simo. ad fi.

Quinto vtrū dare adulatorib? sit pctm mor-
tale: r dicit. s. Tho. ij. ij. q. cxxvij. q. nō: nisi nūm?
appetit? glorie vane hoc recusaret: sicut delecta-
bat herodes: qd ei dei r nō hoīs laudes dabant
vel nisi incedat qz r cupiat laudationē de pctis
qz tales largitores cōicāt cū adulatorē in crimi-
ne. Et hoc ē qd dicit Alex. de ales. qd tale pctm

Siluestri.

c ij



205

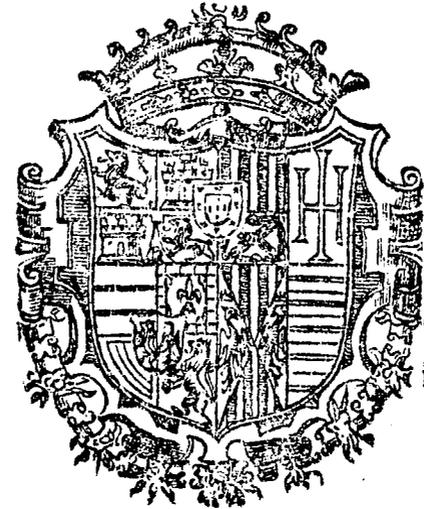
TESTIMONIO *R. M 356*
AVTENTICO, Y VER
DADERO DE LAS COSAS
NOTABLES QUE PASSARON EN
 la dichosa muerte del Rey nuestro señor
 Don Phelipe I I.

Ano.
 Autor, su Capellan el Licenciado Ceruera de la Torre, de la Orden de
 Calatrana, natural de Ciudad Real.

Dirigido al Catholico y potentissimo Rey de las Españas, y del nuevo
 mundo Don Phelipe I I I. nuestro Señor.

† TIMENTI DEVM BENE

BENEDICETVR. Ecclesi. cap. I. v. 13.



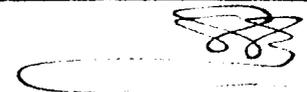
ERIT IN EXTREMIS: ET IN DIE



DEFUNCTIONIS SVAE

CON PRIVILEGIO.

Impresso en Valencia en casa de Pedro Patricio Mey,
 junto a S. Martin. 1599.



TASSA.

YO Christoual Nuñez de Leon, Escriuano de Camara de su Magestad, y vno de los que residen en su Consejo, doy fe, que ante los Señores del, el Licenciado Frey don Antonio de Ceruera de la Torre, Capellan de su Magestad presentò vna peticion en esta villa de Madrid en catorze dias del mes de Nouiembre del año passado de quinientos y nouenta y nueue: por la qual hizo relacion, que el auia sacado à luz vn libro intitulado Testimonio autético de las cosas notables que han passado en la muerte del Rey nuestro señor, que santa gloria aya: y que por estar impresso en la ciudad de Valencia, no se podia vender en estos Reynos sin licencia de los dichos Señores; y pidio y suplicò se la mandassen dar: y auiendo se visto el dicho libro, y dado censura, y hecho otras diligencias, conforme à la prematica de su Magestad, los dichos Señores dieron licencia al dicho Licenciado Frey don Antonio de Ceruera de la Torre, para que pueda vender en estos Reynos de Castilla setecientos cuerpos del dicho libro, que parece se imprimieron en el Reyno de Valencia, que cada vno de los dichos cuerpos va rubricado en la primera hoja de cada vno dellos de la rubrica de mi el dicho Christoual Nuñez de Leon, y no de otra manera: y tassaron el precio que por cada libro de los susodichos se ha de vender à raxon de tres maravedis por pliego en papel, que tiene cada vno veynte y cinco pliegos, que monta setenta y cinco maravedis: y para que dello conste, de mandamiento de los dichos Señores del Consejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho Licenciado Ceruera, di esta fe en la villa de Madrid à veynte vn dias del mes de Enero del año de mil y seiscientos.

Christoual Nuñez
de Leon.

Lo Rey e per la Magestat.



ON Ioan Alphonso Pimentel y de Herrera Comte de Benauent, Lloctinent y Capita general en la present ciutat y Regne de Valencia. Per quant per part del Licenciado Antonio Ceruera de la Torre Capella de sa Magestat, del Orde de Calatraua, nos es estat suplicat fos de nostra merce manar concedir y donarli la infraescrita llicencia e facultat, de que per lo temps a nos ben vist, pugua fer imprimir y vedre vn libre per aquell compost, intitulat. Testimonio autentico y verdadero, de las cosas notables que passaron en la dichosa muerte del Rey nuestro señor Don Phelipe segundo: Autor fu Capellan el Licenciado Ceruera de la Torre de la Orden de Calatraua, natural de Ciudad Real; dirigido al Catholico y potētissimo Rey de las Españas y del nueuo mundo Don Phelipe tercero nuestro señor. De tal manera, que ninguns Impressors ne altres persones, per lo temps infraescrit pugen imprimir ni fer imprimir dit libre, ni portarlo impres de altres parts o Regnes, pera vendrel en la present Ciutat y Regne. E nos ates que lo dit libre es util y profitos, y que pera dit efecte li ha donat llicencia lo Ordinario, o auem tengut per be, y manat fer y expedir la present. Perço per tenor de aquella expresament, y de nostra certa sciencia delliberadament y consulta per

per la Real autoritat, donat e concedim la dita llicencia, permis e facultat, al dit Licenciado Ceruera de la Torre, o a qui son poder tindra, pera que lliberament y llicita, per espay y temps de deu anys de la data dela present en auant compradors, puixa imprimir o fer imprimir y vendre lo dit llibre, y no altra persona alguna; y los qui lo contrari faran, encorreguen en pena de perdicio dels tals llibres, y de cent florins de or de Arago als Reals cofrens aplicadors. Diem perço y manam a vniuersos y sengles oficials y subdits de sa Magestat dins lo present Regne, a qui pertanyga que la present nostra Real llicencia per lo dit temps, y en la forma sobredita guarden y obseruen, y adaquella no contrainguen en manera alguna, si la gracia de sa Magestat tenen per cara, y en pena de cinchcents florins de or de Arago als Reals cofrens aplicadors, y de bens dels contrafahents exigidors desijen no encorrer. Dat. en lo Real Palacio de Valencia, a catorze dies del mes de Juny del any M. D. noranta y nou.

El Conde de Benauente.

V. Nuñez R.

V. Guardiola Fisci Aduoc.

Franciscus Paulus Alrcus.

In diuersorum tertio. fol. clxxxvij.

Licencia

Licencia para que se imprima y publique este libro.



L Doctor Francisco Virgilio, Vicario General, y Oficial de la Ciudad y Diocesi de Valencia por Don Iuan de Ribera Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de la dicha Ciudad, doy licencia y facultad al Licenciado Ceruera de la Torre Capellan de su Magestad, para que pueda hazer imprimir y publicar este libro, cuya inscripcion es, *Historia de las cosas notables que passaron en la fin y muerte del Rey Don Phelipe segundo. Atento que consta por relacion del Doctor Pedro Assensio, que no ay en el cosa por la qual no se deua de imprimir. En testimonio de lo qual damos la presente. Fecha en Valencia a 19. de Hebre-ro. 1599.*

El Doctor Virgilio.

1599

7 3

Apro-

Aprobacion deste libro.



O el Doctor Pedro Iuan Assensio, de comission del Doctor Francisco Virgilio Vicario General, y Oficial en este Arçobispado de Valencia, por Don Iuã de Ribera Patriarcha de Antiochia y Arçobispo de Valencia, del Consejo de su Magestad, &c. He visto y atentamente leydo este libro, cuyo titulo es, Historia autentica de las cosas notables que passaron en la dichosa muerte del Rey Don Phelipe segundo nuestro señor, por el Licenciado Ceruera de la Torre Capellan de su Magestad de la Orden de Calatrava, natural de Ciudad Real en el Reyno de Toledo, dirigida al muy alto y muy poderoso Señor Don Phelipe tercero Rey de las Españas y nuevo Mundo nuestro señor. En el qual no he hallado cosa que repugne a nuestra santa Fe Catholica, ni a las tradiciones de la Santa madre Iglesia, Decisiones de sacros Concilios, ni menos a las buenas costumbres; antes bien se hallara en el vn exemplar dechado para que saquen finos lauores de admirable paciencia, religion y prudencia Christiana, no solo los Reyes y Principes, (pues en quanto tales ternan bien que imitar) pero todos los hombres del mundo; porque imitando las pisadas de tan buen Rey y tan santo, alcancen lo que piadosamente creemos, que nuestro buen Rey y señor goza en el Cielo: y assi digo que merece ser impresso, para que tan buenos y santos trabajos como el autor en el ha puesto, aprouèchen a todos. En fe de lo qual lo firme de mi nombre, en Valencia a 17. de Hebrero de 1599.

Petrus Ioannes Assensius.

CO-



COMISION DE DON GARCIA DE LOAYSA

Giron Arçobispo de Toledo, por la qual se han aueriguado las cosas notables que sucedieron en la muerte del Rey nuestro señor Don Phelipe segundo.



ON Garcia de Loaysa por la Diuina misericacion Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, y del Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por quanto por justas causas y respetos, conuiene verificar la verdad de lo que ha passado en la vltima enfermedad que tuuo, de que murio el Catholico Rey Don Phelipe nuestro señor segundo de este nombre, de gloriosa memoria; por auer sido cosas de tanta consideracion, edificacion, y exemplo, las que en ella sucedieron; que sera Dios nuestro Señor seruido que se entiendan y sepan, y las misericordias que su Diuina Magestad vso con este Principe por ser tan deuoto, religioso, y obediente a la Santa Sede Apostolica, y el felice acabamiento que le dio mediante ellas; lo qual todo quedara en mayor gloria de Dios, y edificacion de su pueblo. Y confiando en la rectitud, letras,

y con-

y conciencia de vos el Licenciado Cerueta de la Torre, Capellan de su Magestad de la Orden de Calatrava, y que bien y fielmente hareys lo que cerca de esto os fuere encomendado: por la presente os cometemos y damos poder y facultad, y cometeremos nuestras vezes plenariamente, segun que de derecho se requiere, para que verifiqueys todo lo susodicho, examinando para ello las personas que con mayor puntualidad y verdad puedan testificar lo que cerca dello saben, examinandolos por el interrogatorio que se os dara con esta firmada del infra escripto nuestro Secretario; que para todo lo que dicho es, y cada vna cosa y parte dello os damos comission bastante, con facultad de descomulgar y absolver para la verificacion de todo lo susodicho. Y hecha la dicha informacion, la presentareys ante nos autentica y en publica forma, para q̄ vista proueamos lo que conueniga. Dada en Madrid a veynte dias del mes de Setiembre de 1598.

G. Tolet.

Por mandado de su Señoria
Reuerendissima

Io. Carrillo.

OBLI-



Señor.



OBLIGACION es muy deu-
uida ofrecer a vuestra Mage-
stad, la historia de las virtudes
que resplandecieron en las dolencias
y muerte exemplar del gran
Rey Don Phelipe el segundo, padre
de vuestra Magestad: pues
no es menor el derecho que vuestra Magestad ha tenido
a sus Reynos que a sus virtudes, pues dellos y dellas
deue ser legitimo sucessor y heredero. De estas he escrito
este libro, no por mi antojo o parecer, sino por comission
de Don Garcia de Loaysa Giron, Arçobispo de Toledo,
y Primado de las Españas: el qual por auer mirado
con particular atencion las cosas notables que pasaron
en estos dichosos fines del Rey nuestro señor, quiso
que yo hiziesse informacion de todas ellas en forma
publica y juridica, para perpetua memoria: las quales

No es menor derecho el que su Magestad ha tenido a los Reynos de su padre, que a sus virtudes.

Epistola dedicatoria.

a la letra como van escritas, son segun y como los testigos con juramento lo han declarado y depuesto. Y par^a mayor ornato he añadido a proposito de lo que se diz^e, algunas moralidades y glosas provechosas para todos, y particularmente para estos Reynos; que pues en su vida los mantuvo en justicia, razon es que muerto les persuada el desprecio del mundo, y les enseñe a tener paciencia en las adversidades, quien tanta supo tener en las suyas, y les sea exemplo de otras muchas virtudes, las quales biuiran para siempre. Y no es cosa nueva escribir las muertes exemplares de los Reyes y Principes, y personas señaladas: es pues el Espiritu Santo nos enseña, quanto importante cosa es que se pongan por memoria sus gloriosas fines, para que los procuren imitar sus hijos y nietos, y los pueblos curden sus alabanzas. Y san Pablo dice: Acondados de vuestros Principes, los quales han sido como dechado de vuestra vida, y así mirando en ellos como biuieron, y el santo fin que hicieron, imitadlos. De donde murieron. Y una de las muchas razones que tiene S. Juan Evangelista, fue: Que escriuiesse como eran bienaventurados los que mueren en el Señor. Y con este fundamento de las Divinas letras, y honras y gloria de Dios se han escrito muchas y muy exemplares muertes espue-

Esto es q se escriuan las muertes exemplares de los Reyes. a Ecclef. c. 44. Laudemus virtutes gloriosas & pariter non in generatione sua. b D. Paulus ad Hebr. c. 13. Memento praepositorum vestrorum, quorum intuitu conuersationis imitandae. In Apocalip. c. 14. versic. 13.

cialmente

Epistola dedicatoria.

cialmente san Gregorio Papa, escriuio la de san Erminigildo Martyr Principe de España, hijo de Leouigildo Rey Godo hermano de Recaredo. Y san Ambrosio escriuio la muerte del Emperador Valentiniano, y despues la del Emperador Theodosio, y ultimamente la de su hermano Satyro. El docto Padre Iuā Mariana, escriuio la muerte de Recaredo Rey Godo de España. Y el Cardenal de Cremona, que despues fue Papa Gregorio decimo quarto, y Panigarola Obispo de Aste escriuieron los exemplares fines y remates de su vida del Cardenal Carlos Borromeo Arçobispo de Milan. Y en los Capítulos Generales de la Orden de Predicadores, se ponen por memoria de cada Prouincia las personas della, que con extraordinario buen exemplo han acabado en el Señor. Y pues la muerte de su Magestad (a juyzio de todos) fue tan excelente y exemplar como es notorio, y aqui tenemos bastantemente aueriguado y prouado: y en confirmacion desto, nuestro muy Santo Padre Clemente Octauo, en el razonamiento que hizo en el consistorio de los nueue de Octubre de nouenta y ocho años sobre su muerte, afirma con razones muy eficazes, que nadie (excepto los que gozan la bienauen-

a D. Gregor. lib. 3. dialogo. c. 31. Muerte exemplar de san Erminigildo Principe de España. b D. Ambrosio. to. 3. Muertes de los Emperadores Valentiniano y Theodosio, y de Satyro hermano de S. Ambrosio dignas de imitar. c Ioann. Mariana de rebus Hisp. lib. 3. cap. 1. de obitu Regis Recaredi. Muerte santa de Recaredo Rey Godo de España. Dichos fines del Cardenal Carlos Borromeo Arçobispo de

Milan. La Orden de Predicadores, pone por memoria en sus Capítulos Generales las personas que con extraordinario buen exemplo han acabado en el Señor. Notables palabras q su Santidad dixo en el razonamiento en la muerte de su Magestad

Epistola dedicatoria.

turança puestos en el Cathalogo y lista de los Santos) se podia comparar con su Magestad. Iusto es y obligacion deuida, que se publiquen las virtudes que resplandecieron en su muerte, para que todos se aprouechen y edifiquen con tal exemplo. Y esto mesmo les ha parecido a muchas personas de gran satisfacion en todo genero de letras que han visto este libro, especialmente al dicho Arçobispo de Toledo, a fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, al Doçtor Garcia de Oñate, y al Doçtor Iuan Gomez de Sanabria, medicos de Camara de su Magestad; y a Esteuan de Gariuay Chronista del Rey nuestro señor, y al Doçtor Bayllo Capellan de su Magestad, y al Maestro fray Diego de Auila de la Orden de la Santissima Trinidad. Otros poruentura escriuiran esto con mayor eloquencia y mejor estilo, pero no con mayor verdad; pues la fe publica que yo aqui propongo, es la mayor y mas legal de todas, despues de la sagrada Escritura, y lo que nos esta ordenado por la Iglesia que creamos; sobre lo qual yo no excedo, ni me alargo de lo que los testigos de esta informacion tienen declarado: solo hago lo que el pintor, que señala con el dedo los primores de la pintura, a quien no entiende della: y asbi yo aduerto algunas consideraciones morales, a los que no estan en ellas tan exercitados:

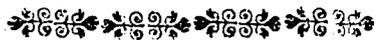
y toda

Epistola dedicatoria.

y toda la obra la doy a cuya es, que es vuestra Magestad, que estando debaxo de tal amparo, las lenguas se refrenaran, y las malas voluntades se reprimiran. La mia ha sido de acertar y seruir a vuestra Magestad, a quien guarde nuestro Señor largos años, y le de profperos sucessos en todo lo que mano pusiere. De Valencia a diez de Março de 1599.

El Licenciado Ceruera de la Torre,
Capellan de vuestra Magestad, de
la Orden de Calatraua.





Al Lector.



L intêto y fin principal que tuuo Dios en cegar a Tobias, ^a y en afligir al santo Rey Iob con tan grandes enfermedades, tentaciones y trabajos como llouieron sobre el, fue por dar a los venideros exemplos de paciencia. Sobre las quales palabras nota san Cesareo, ^b hermano de san Gregorio Nazianzeno, que los exemplos que mas luzen y mueluen, son los de personas grandes, señaladas, y de Reyes, que como luzes puestas en candeleros, alubran a los demas. ^c Por esta razon a tan insigne varon como Tobias, y a Iob Rey de la tierra de Hus en Arabia, affligio Dios con excessiuas penas, para que animassen a otros a padecer y a sufrir. Y el Apostol san Pedro ^d dizze, que Christo padecio por nosotros, para de xarnos exemplo que imitassemos. Y el Apostol san Pablo ^d nos enseña, que la misericordia y prouidencia Diuina, quiso que tuuiessemos exemplos de paciencia como llouidos, para q

imitan-

Al Lector.

imitandolos corramos por ella: y esto quieren dezir aquellas palabras del Apostol alegadas a la margen.

Ha me parecido entre tantos proponer por exemplo de paciencia, religion y prudencia Christiana al mundo al Rey mas recto, mas justiciero y Christiano que de muchos siglos a esta parte se ha conocido, cuyas enfermedades grauissimas manifestaran su estraña paciencia y raras virtudes, que en este vltimo discurso de su vida tan acrecentadas manifesto al mundo, de las quales es mi intêto escriuir, juntamente cõ la muerte mas santa, deuota, y pia, que se sabe de Principe Catholico, de grandes años atras, para que se perpetue su memoria de llas, a gloria de nuestro Señor, hõra de su Magestad, y edificacion de estos sus Reynos, pues lo es tan grãde auer tenido por señor y monarca dellos, vn Rey tan verdaderamente Christiano, pio y religioso.

Aduierto pues para la fe y entero credito que se deue dar a este libro, que fuera de las moralidades y glosas, que para mayor ornato yo escriuo con esta señal de la ✠ y de letra di-

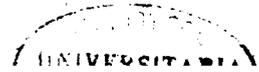
^a Ad Hebr. cap. 12. Nos tantã h. bentes impositã nubem testium, per paciẽtiam ueramus.

^a Tobias c. 2. vers. 15 Hinc tentationem ideo permisit Dominus euenire illi, ut posteris daretur exemplũ patientiæ eius sunt, & sancti Iob. ^b Cesareus dialog. 3. ^c Glossa versic. Exempla in c. de quibus 21. D. Tridët. Sess. 23. c. 14. Sess. 22. c. 1. de reformatione.

^d In Epistola 1. c. 2. no. c. 2. versic. 21. Christus passus est pro nobis, uobis relinquens exemplũ.

77 4

ferente

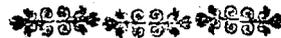


Al Lector.

ferente del texto, no le dize cola que no este declarada con juramento, por testigos mayores de toda excepcion, todos criados de su Magestad, que le seruian de ordinario en su Camara Real y cerca de su persona. La qual aueriguacion yo he hecho en forma publica, no por mi antojo ni parecer, sino por comission del dicho Arçobispo de Toledo, y esta reduzida en actos autenticos y fefacientes, por ante Rodrigo Lopez Rocha Notario publico Apostolico y Real, en la Audiencia Arçobispal de la Villa de Madrid: a honrra y gloria de Dios, seruicio de su Magestad y prouecho vniuersal de toda la Christiandad.



LAS



LAS PERSONAS QVE HAN sido examinadas en esta informacion, sobre lo que passo en la muerte de su Magestad, son los siguientes; y van escritos por el orden que han declarado.

- 1 EL Doctor Andres Camudio de Alfaro, Protomedico general, y medico de camara de su Magestad.
- 2 Dō Antonio de Toledo Caçador mayor del Rey nuestro señor, y gentil hombre de su Camara.
- 3 El Doctor Garcia de Oñate, medico de Camara de su Magestad.
- 4 El Doctor Iuan Gomez de Sanabria, medico de Camara del Rey nuestro señor.
- 5 Don henrique de Guzman, gentil hombre de la Camara de su Magestad.
- 6 Iuan Ruyz de Velasco de la Camara de su Magestad, y Secretario de la Reyna nuestra señora.
- 7 D. Frãcisco de Ribera dela camara de su Magestad.
- 8 Fray Diego de Yepes de la Orden de san Geronymo, Confessor de su Magestad.
- 9 Fray Garcia de santa Maria, Prior del sacro y Real Conuento de San Lorenzo.
- 10 Iuan de Guzmã, Sumilier de la cortina del Rey nue

stro

stro

T A B L A.

stro señor, y limosnero mayor de la Reyna nuestra señora.

- 11 Don Hernando de Toledo, gentil hombre de la Camara de su Magestad.
 12 Don Pedro de Castro y Bouadilla, gentil hombre de la camara del Rey nuestro señor.

SVMA DE LOS DISCVRSOS
 y Capítulos en que esta diuidido
 este libro.

Hase de advertir que la informacion, y escritura original de este libro, va ordenada en forma publica, y los testigos figuē en sus declaraciones, cada vno su ordinario estilo de hablar y disponer, pero en substancia son muy conformes. De lo qual tenemos exemplo en los sagrados Euangelistas que escriuen la vida y muerte de Christo nuestro Señor cō mucha conformidad en la substancia della, aunque por diferentes caminos y modos de referir. Por lo qual para mayor claridad y gusto del lector, reduzire toda esta informacion, por el orden de capitulos y discursos siguientes, juntando lo que los testigos han declarado, cada cosa debajo de su genero y titulo competente.

DIS-

T A B L A.

DISCVRSO PRIMERO DE la fortaleza de su Magestad: En el qual se escriuen por menudo la paciencia y real sufrimiento; todas las dolencias y trabajos q̄ le affigieron y acabarō la vida, para q̄ de ay se entienda quan rara y exemplar fue esta virtud.

- * Capitulo primero. De la paciencia. Pagina 1.
- * Capitulo segundo. En que se haze relacion de la enfermedad de su Magestad. 7.
- ✠ Capitulo tercero. En que se escriuen por menudo todas las enfermedades que su Magestad tuuo. 9.
- ✠ Capitulo quarto. De la gota. 11.
- ✠ Capitulo quinto. De las llagas que tuuo su Magestad en pies y manos: 12.
- ✠ Capitulo sexto. De la apostema de la rodilla y muslo derecho. 13.
- ✠ Capitulo septimo. De la fiebre continua de su Magestad. 15.
- ✠ Capitulo octauo. De la hydropesia. 16.
- ✠ Capitulo nono. De las tercianas. 17.
- ✠ Capitulo decimo. De las camaras. 17.
- ✠ Capitulo vndecimo. De como no se podia su Magestad rodear. 20.

Capitulo

Advertencia.

Los Euangelistas, aū que por diferentes modos de referir son muy conformes en substancia.

T A B L A.

- * Capitulo doze. De los desuelos que su Magestad padecio. 20.
- * Capitulo treze. En que se refiere por menudo todo lo que su Magestad passo y dixo a proposito de su grã fortaleza y paciencia. 22.
- * Capitulo catorze. En que se escriuen algunas consideraciones de mucha piedad y prueua con que se apura la grandeza de la paciencia de su Magestad, y su fuerte y Real sufrimiento. 31.

DISCURSO SEGVNDO DE
 la religion, zelo, y piedad Christiana de su Magestad: En el qual se escriuen los exercicios espirituales que hizo en esta ocasiõ de su muerte: La veneracion de las santas reliquias: Las platicas espirituales y leturas deuotas: La oracion, meditacion, y limosnas; y otras cosas cõcernientes y tocantes a este fin, en las cuales se exercito con gran exemplo y edificacion.

- * Capitulo primero. De la adoracion de las santas reliquias. 38.
- * Capitulo segundo. De lo mucho que importa la ado-

racion

T A B L A.

- racion de las cosas santas. 40.
- * Capitulo tercero. Del consuelo grãde que su Magestad recibio lleuandole las santas reliquias, con vn exemplo que se le propuso del buen ladron. 43.
- * Capitulo quarto. De la deuocion de su Magestad con el agua bendita. 45.
- * Capitulo quinto. De la deuocion que su Magestad tuuo en leer libros espirituales, y en oyr tratar de Dios y de sus cosas. 46.
- * Capitulo sexto. En que se continua la mesma deuocion de su Magestad. 48.
- * Capitulo septimo. De los libros espirituales y deuotos con que su Magestad se entretuuo. 50.
- * Capitulo octauo. De las angustias que fatigan a la hora de la muerte, y de la consideracion del Purgatorio en que su Magestad se exercitaua. 51.
- * Capitulo nono. De la conformidad que su Magestad tuuo con la voluntad de nuestro Señor. 54.
- * Capitulo decimo. De vna deuota consideracion del consuelo que su Magestad tuuo con la lectura de la Passion del Euãgelista san Matheo, quando le abrieron la pierna. 60.
- * Capitulo onze. De vna oracion muy deuota que su Magestad fue repitiendo con su Confessor, como el lo

tiene

T A B L A.

- tiene declarado, y es de Ludouico Blosio 63.
- * Capitulo doze. Del gran prouecho que trae consigo la lectura de los libros espirituales. 68.
 - * Capitulo treze. De la limosna en que su Magestad se exercito, y de otras obras de charidad. 73.
 - * Capitulo catorze. En que se escriuen muchos exemplos de Reyes caritatiuos y limosneros, especialmente de su Magestad. 76.
 - * Cap. quinze. De la oraciõ q̄ su Magestad hazia. 86.
 - * Capitulo diez y seys. De vn gran desuelo que su Magestad tuuo, y de lo que en el passo. 88.
 - * Cap. diez y siete. De la protestaciõ de nuestra santa Fe Catolica q̄ su Magestad hizo para morir se. 90.

DISCURSO TERCERO DE
la prudencia Christiana de su Magestad, y de las cosas notables y exemplares que con ella en esta ocasion obro:

- * Capitulo primero de la confesion general q̄ su Magestad hizo, y como recibio la santa eucharistia, y de vn notable auiso para el articulo de la muerte. 99.
- * Capit. següdo. Como D. Camilo Caetano Patriarca de Alexandria y Nuncio de su Santidad visito a su Magestad y le bẽdixo, y de lo q̄ en esto passo. 103.

Capitulo

T A B L A.

- * Capitulo tercero. Como su Magestad recibio el santo Sacramento de la Extrema Vncion. 106.
- * Capitulo quarto. Como su Magestad instruyo al Principe y Rey nuestro señor en lo que deuia saber para su buen gouierno, y de estos Reynos. 109.
- * Capitulo quinto. De la platica q̄ su Magestad dio por escrito al Principe Rey y señor nuestro q̄ oy es, instruyendole en lo que deuia saber, para su saluaciõ, y gouierno político de estos Reynos. 112.
- * Capitulo sexto. De la mejoría que su Magestad recibio con la santa Vncion, y como se despidio de negocios y entretenimientos. 117.
- * Capitulo septimo. Como sus Altezas se despidieron de su Magestad, y recibieron su bendiciõ. 118.
- * Capitulo octauo. Del animo y sosiego que su Magestad tuuo en esta ocasion, y de algunas preuenciones de su entierro. 120.
- * Capit. nueue. De vn afeto notable de su Magestad, y las vltimas preuenciones para su muerte, y vna platica que le hizo el Arçobispo de Toledo. 125.
- * Capitulo diez. Relaciõ de lo q̄ su Santidad el Papa Clemẽte VIII. dixo en el cõsistorio de los nueue de Octubre de 1598. años en alabãça del Rey Catolico D. Phelipe II. de España difunto nuestro señor. 131.

210

Capitulo

* *Capitulo onze . De las dichas muertes y santos fines de los Reyes Catholicos de España, por su g^{ra} fe y religion, y obediencia a la Yglesia, especialmente del Rey Don Phelipe el segundo nuestro Señor, y de las desastradas muertes de los Principes impios y hereges.* 138.

* *Capitulo doze . Del entierro de su Magestad, y lo que en el passo.*

* *Capitulo treze . De las honrras y funeralias de su Magestad.*

HA se de advertir, para los que quisieren leer solamente el texto de la historia de la muerte de su Magestad, que los Capítulos que van señalados con vna estrella * son de lo que los testigos con juramento tienen declarado: y los demas Capítulos que van señalados con esta ✠ son glosas del Autor.

DIS-



DISCURSO PRIMERO.

DE LA FORTALEZA DE SV MAGESTAD:
 EN EL QVAL SE ESCRIVEN POR
 menudo, su paciencia y Real sufrimiento: y todas las dolencias y trabajos que le afligieron y acabaron la vida: para que de ay se entienda quan rara y exemplar fue esta virtud.

DE LA PACIENCIA.

Cap. I.

* **R**L Doctor Iuan Gomez de Sanabria, Medico de Camara de su Magestad, y con el casi todos los testigos q̄ han declarado cō juramēto lo que passo en la muerte del Rey nuestro señor (que Dios tiene) dicen que tienen por cierto, que su muerte, y el discurso que tuuo

A en

en toda la enfermedad aparejandose para ella; fue vna de las cosas raras y exemplares que se han visto ni oydo dezir: porque antes que muriese, y en su fin y muerte descubrio tan grandes virtudes, y tanta piedad Christiana, q̄ con razon es muy justo que se publiquen, para gloria de nuestro Señor, y hōra de su Magestad, y destos Reynos; pues lo es muy grande auer tenido vn Principe tan Catholico y tan Christiano. Y aunque estas grandes virtudes descubrio por todo el discurso de su vida, no se declaran aqui por no ser este su lugar, sino solamente las que se entendieron en esta enfermedad de que murio, que fuerō con el mayor extremo que se puede pensar; y por toda su vida las fue perficionando con gran cuydado y diligencia, encaminandolo todo para su fin y muerte, como quien tan bien sabia quan necesario es para tener buena muerte el discurso de la buena vida passada.

Discurriendo pues por ellas digo, que vna de las virtudes que manifesto con mas extremo y demostraciō; y aun casi toda su vida, fue la fortaleza y paciēcia, y hago principio della,

por-

Es muy justo que se publi- que las cosas nota- bles que passaro en la muerte de su Magestad.

porque a juyzio de todos, fue de las mayores que se sabē.

EST *A virtud cōsiste mas en sufrir cosas aduersas, que en acometerlas y vencerlas: a porq̄ mucho mas dificultoso es ser yunque que martillo, ser paciente, que agente. Que el que se atreue a cerrar con su contrario, es porque piensa que le es superior, y esto le da esperanza de vencerle, que de otra suerte rebusara la batalla: mas el que sufre y padece los golpes de su enemigo, es porque se conoce por mas flaco, y no tan fuerte como el. Y de aqui nace ser mas facil acometer al mas flaco, que sufrir al mas fuerte; y mas dificultoso batallar con el que mas puede, que con el que menos. Demas desto, el que sufre ya tiene los males presentes, y el que acomete, por venir, y aun con opinion que no le han de dañar. De donde viene, ser mas fortaleza sufrir varonilmente el mal presente, que hazer rostro al futuro. Y aun tiene de su parte otra razon el sufrimiento de las aduersidades y penas, que suele durar mucho tiempo, mas el acometer suele ser repentino y presto, y dura muy poco de ordinario. Y por estas razones prueua Santo Thomas^b de Aquino, ser el acto mas dificultoso y mas excelente de la fortaleza, sufrir con ygual animo los males arduos, que hazerles rostro y acometerles. San Am-*

a Arif. li. 3. Aethic. S. Tho. 22. q. 123. art. 6 & precipue in solutione ad 5. argum.

La fortaleza mas consiste en sufrir, que en acometer.

b D. Th. supra art. 6.

A 2

brofio

a D. Am
brof. lib. 1.
de offic. c.

4^r. Fortale-
za de lu-
das Macha-
beo, y exé-
plos nota-
bles de pa-
ciencia de
los siete M-
chabeos y
su madre.

brofio^a prueua esta verdad cō exemplos ilustrísimos, y especialmente con el de los Machabeos, de los quales ludas Machabeo acompañado con pocos soldados, acometio y vencio muchas vezes potentísimos exercitos de enemigos, en que mostro la inuencible fortaleza de su animo: pero mucho mayor fue la de los siete Machabeos con su madre, cuya paciencia triunfo del soberbio Rey Antiocho: estos pelearon sin armas, los otros con ellas; aquellos aunque vencieron muchas vezes, otras fueron vencidos de sus enemigos, y no siempre pudieron, ni se atreueron a acometerles, mas estos fueron diamantes en sufrir. Cansaronse sus enemigos de atormentarlos, mas ellos no de sufrir; acabaronse los tormentos, mas no su paciencia. Vno desfollada su cabeza y rostro, perdio su antigua figura, mas no la de su inuencible virtud. A otro cortaron la lengua, mas hasta oy la tiene su paciencia. A cada vno dieron su particular tormento con que acabo la vida, mas para siempre biue su fortaleza. Con este exemplo y otros, prueua San Ambrosio ser el mas principal aēto de la fortaleza, la paciencia y sufrimiento de las cosas aduersas: virtud verdaderamente digna de Reyes, a quien en la Sagrada Escripura, entre todo el resto de las virtudes se le deue corona; como lo dixo el Apostol San-

tiago

Paciencia,
virtud dig-
na de Re-
yes.

tiago por estas palabras: ^a Bienaventurado el varon que muestra serlo en sufrir la tentaciō, que despues de biē prouado y acrisolado, recibira la corona de la vida. Y el Apostol san Pablo dize: ^b Si juntamente padecieremos con Christo, con el reynaremos.

Y no es de poca importancia para nuestro proposito, saber que el merito de nuestra redencion, y la gloria de su cuerpo, mas principalmente le puso el hijo de Dios en su passion, que en su predicacion, o en otras obras de su misericordia, para que se entendiesse que el remedio de nuestra salud, y el Reyno que esperamos, no consiste tāto en la imitaciō de otras virtudes, como en la de su passion y tolerancia de sus penas, pues desde la Cruz donde tanto sufrio, començo a reynar; como lo dixo el Profeta David, y la Iglesia en vn hymno. ^c De aqui se entendera lo q̄ quiso dezir el Apostol S. Pablo, ^d en aquellas diuinas palabras: Conuenia a la prouidencia del eterno Padre, consumir al autor de nuestra salud, por el sufrimiento de su passion: donde aquella palabra (consummare) tiene tres significaciones. La primera es consumir, como se consumian con fuego los antiguos sacrificios: La segunda es hazer suma, como quando se suman muchos numeros en vno: La

^a D. Iacobus in sua Canon. c. 1. sic ait: Beatus vir qui suffere tentationē quia cum probatus fuerit accipiet coronam vitæ. Vide in hunc locū Chrysof. lauel. 1. p. philosoph. Christian. traſt. 6. c. 4 ad finē. ^b D. Paul. 2. ad Thimot. c. 2. versic. 12. Si sustinebimus & regnabimus.

^c Vexilla regis. ibi. regnauit a ligno Deus d. D. Paulus ad Hebr. c. 2. versic. 10. decebat eū propter quem omnia, autorem salutis, per passionem consummare.

A 3

terce-

Vide Rib-
ram sup
hunc locu.

tercera, es perfeccionar y dar la vitima y postrera perfeccion a vna cosa. Estas tres significaciones juntas se engazan aqui muy bien, porque fue dezir que le conuino al Padre eterno hazer a su Hijo sacrificio por todos los hombres, en el qual se cifrassen y resumiesen todos los sacrificios de la ley de naturaleza, y de la escrita, pues todos eran figura de este, para que por este medio se le diese a Christo la postrera y mayor perfeccion, que es padecer y sufrir, en lo qual estaua escondida la corona de su Reyno.

De todo lo qual se colige, que pues la virtud de la fortaleza mas resplandece sufriendo y padeciendo, y por esta via alcanço corona de Reyna entre todas las virtudes, como esta prouado: sera necessario ver como la Magestad Real, si en el discurso de su vida mostro la virtud de fortaleza, en lo que es acometer cosas dificultosas y arduas; en el postrero tercio della, se manifesto mas fuerte que nunca, sufriendo insufribles dolores: en que se echo bien de ver quan digno era de reynar, quien tambien supo padecer. Y para que se considere bien lo que padecio, sera necesario ver primero lo que sufrio, refiriendo con puntualidad y verdad las enfermedades que a porfia le combatieron, ayudandome para ello de la relacion que me han hecho los mas do-

Etos

Etos y sabios medicos del mundo, que son los de la Camara de su Magestad, y de lo que los que asistian a su enfermedad declaran con juramento: que como dixo Hippocrates. * Tambien los que no son medicos, pueden dezir y escriuir la historia de las dolencias, de lo que oyeron a los mismos que las padecian.

a Hippo.
lib. de vi-
ctus ratio-
ne in mor-
bis occultis

RELACION DE LA EN-
fermedad de su Magestad.

Cap. II.

* **M**ARTES vltimo dia del mes de Junio deste año de nouenta y ocho partio su Magestad desta Villa de Madrid a S. Lorenço el Real, auien dole suplicado sus medicos de Camara (como ellos lo testifican) muchas vezes, que no lo hiziesse, porque tuuieron por cierto que auia de ser caula de que enfermase grauemente; porq en llegando a S. Lorenço, tuuo vnas tercianas siete dias, de las quales mejoro algun poco; y a los veynte y dos dias del mes de Iulio, Miércoles a media noche, le dio vna calentura q le fue siempre repitiendo a manera de terciana doble,

A 4

de

de las que los medicos llaman subintrantes, o que se alcançan, la qual le sobreuino de ocasion de auer hecho mas exercicio de lo ordinario, dentro y fuera del dicho monasterio, dos o tres dias antes que cayesse enfermo. Al septimo dia desta enfermedad, le sobreuino vna aposte ma en la rodilla y muslo derecho, haziendo na turaleza vn mal abceso a aquella parte, que con ningunos remedios pudo resolverse, auiendo se procurado mucho; y temiendo no se madu rase, y fuesse necessario abrirla, en vn articulo que de suyo es malicioso, y de mucho peligro: al fin se vino a madurar, y fue menester abrirla, y salio gran cantidad de materia, por estar todo el muslo lleno della: y por ser tãta, sin esta abertura que hizo el arte, la naturaleza hizo otras dos bocas, por donde purgaua tanta can tidad de materia, que esto solo bastaua para matarle, quando no huiera otra cosa. Y des de treynta dias de su enfermedad, con liuiana ocasion, de vna medicina de caldo de aue y açu car, vino a hazer mas de quarenta camaras, y esto se fue continuando hasta el fin de su vida. Tuuo sin esto su Magestad vn principio de fie-

bre

bre ethica, o habitual, y vn gran principio de hydropesia, inchando se le las piernas, muslos, y vientre notablemente, junto con estar de las demas partes tan flaco, que no tenia sino los pellejos y huesos. A todo esto se juntaron los corrimientos ordinarios de su gota, y quatro llagas fistulosas que tenia en el dedo indice de la mano derecha, y tres en el de en medio de la misma mano, y vna en el dedo pulgar del pie derecho; y de todas estas enfermedades juntas tan grandes y peligrosas, vino a morir su Ma gestad, segun y como lo tienē declarado y de puesto sus medicos de Camara.

*ESCRIVASE POR MENUDO LAS
enfermedades que su Magestad tuuo.*

Cap. III.

VNQVE el mal antiguo y ordinario que su Magestad tuuo fue gota, acompa ñola Dios con otras enfermedades y da ños, no se si nacidos todos de los humores corruptos de la gota; q̄ aunq̄ las enfermedades del cuer po humano sean diuersas, bien puede ser vna misma la

A 5

causa

^a Hippo.
lib. de flat.
bus.

^b Galen.
lib. 2. de lo-
cis affectis
cap. 7.

Padecio
su Mage-
stad dolor,
casi en to-
das las par-
tes de su
cuerpo.

causa dellas, como dixo Hippocrates: ^a y aunque Ga-
leno ^b disputando contra Archigenes, niega ser possi-
ble o creyble, que vn cuerpo humano ay a experimen-
tado afectos de enfermedad y dolor en todas sus partes:
no se si sería atreuimiento de zír, que en todas, o casi to-
das, tuuo su Magestad grandes dolores, pues vemos co-
mo esta dicho, que los passo muy grandes en los pies y ma-
nos; del ordinario tormento de la gota articular que le
combatia; con quatro llagas fistulosas en el dedo indice
de la mano derecha, y con otras tres de la mesma mano
en el dedo de en medio, y vna en el dedo pulgar del pie
derecho: en la rodilla y muslo derecho, la apostema ma-
liciosa que esta dicho; que con ningunos remedios pudo
resolverse; y finalmente se le abrio con gran dolor y sen-
timiento de todo el muslo, que estava podrido y lleno de
materia, por donde continuamente salia gran canti-
dad, y espontaneamente se le abrieron otras dos bocas,
por donde purgaua notable cantidad de corrupto hu-
mor de olor muy malo. Tenia tambien fiebre ethica,
hinchado el vientre, muslos, y piernas, que fue vn prin-
cipio grande de hydropesta; y en las demas partes de su
cuerpo, la piel pegada a los huesos consumidos y podri-
dos. Tuuo tercianas dobles; camaras de pestilente hu-
mor en la misma cama, sin mudarse la ropa de abaxo

en

en

en todo el discurso de su enfermedad que le duraron, y
siempre sin mudarse de espaldas en la misma cama. De-
xo dolores de cabeza, y ojos, tormento de narizes, de
mal olor, desuelos nocturnos, y otros males menudos sin
cuento que nacieran desto. Estos en suma fueron los her-
reros que le martillaron, de lo qual parece posible, y
muy prouable lo que Archigenes contra Galeno, defien-
de en el lugar alegado, que vn cuerpo humano puede
experimentar afectos de enfermedad y dolor en todas
sus partes, como vemos que su Magestad lo experimen-
to en el suyo: salua en todo la censura de los medicos a
quien me remito.

DE LA GOTA. Cap. IIII.



A gota ^a dizese assi, porq̃ gota a go-
ta va corriendo vn mal humor a los arti-
culos de los pies y manos, en que causa
por ser partes muy sensiles grauissimo
dolor, porq̃ el humor aparta de sus encajes los articulos,
como la tierra que cae en el quicial de la puerta, que la
saca de su lugar, y aun la haze rechinar. Esta enferme-
dad se causa de abundancia, de superfluidades indige-
stas, las quales acabaron la vida al Rey Astor, (que de

^a Gal. lib.
de compo.
medic. per
gen. cap. 2.

muy

a Lib. 2.
Parali. 2. c.
16. vers. 12.
Aegrotauit
Añā dolo
re pedum
vehemen
tissimo, &
mortuus
est Anno
41. Regni
sui.

El Rey
Añā pade
cio esta do
lencia.

Nota que
otrostātos
años rey
no su Ma
gestad, des
de el año
1556. y mu
rio del mes
mo mal, aū
que no so
lo.

b Job c. 3.
versic. 17.
posuisti in
neruo pe
dem meū.

El Rey
Job pade
cio esta mal

muy atras les viene a los Reyes y Principes este mal) como lo dize el Espiritus ſato por estas palabras. El año treynta y nueue de su Reynado, enfermó Añā de vn dolor de pies vehementissimo, y el año quarēta y vno de su Reyno murio. De suerte q̄ so la la gota le acabo la vida, entrādo en el quadragesimo segundo año de su Reyno: y la sagrada Escritura no dize que le sobreuino otra alguna enfermedad; pero adierte muy bien, que era agudissimo el humor de la gota.

Entre grauissimos dolores que padecio lob Rey de la tierra de Hus, como esta dicho, se querellauā deste, especcialmente de la gota, diziendo. Pusistes Señor en cepo mis pies, porque ocupados de la gota estaua preso como en vn cepo. Deste mal fue su Magestad muchos años cō batido, y notablemente fatigado, como esta referido.

DE LAS LLAGAS QUE TVVO su Magestad en pies y manos. Cap. V.



*L*as llagas de las manos y pies, causauan a su Magestad (especcialmente quando le curauan) singular tormento, porq̄ de suyo eran malignas. y tan graues, que entre las plagas que llovió Dios en Egipto, esco

gio

gio esta Moysen^a por de mayor dolor, pidiendole a Dios que a los transgresores y despreciadores de su ley, los castigasse con las vlceras de Egipto, que aunque estas llagas las tenian por todo su cuerpo, el mayor dolor era en los dedos de las manos y pies. Y ser esto assi, dizelo el doctissimo Philon Iudio,^b llamando a estas llagas (phlyctenes) y segun dizen medicos^c doctissimos, es vn rompimiento que haze el superfluo corrupto, y encendido humor, que con su ardor va comiendo y pudriendo la parte sana cō extraño dolor. Deste mal dize Plinio,^d que solian enfermar y morir los Reyes de Egipto. Tambien se querella del lob diziendo: Comido me ha el humor ardiente de las llagas los artejos todos de mis dedos, demanera que se han aniquilado.

DE LA APOSTEMA DE LA RODILLA y muslo derecho. Cap. VI.



*N*o pudo dexar de ser desigual dolor la apostema dela rodilla y muslo derecho: porque estuuo mucho tiempo por abrirse, y de su naturaleza era maligna, y por auerse abierto por tantas partes. Y assi mesmo porque yua pudriendo todo el muslo, y aun el huesso. Esta

sola

a Deuter.
c. 28. versic.
27. Percus
ciat de Do
minus vl
cere Aegy
pti.

Estas lla
gas fat gi
ron a los
Egyccios.
b Philo.
Iudeuslib.
1. de vita
Moysi.

c Quosre
fert inceda
in c. 2. Job
ieft. 1.

d Lib. 16.
cap. 1.

e Job c.
16. ad nihi
lum reda.
Et sūt om
nes artus
mei.

sola apostema bastaua a quitarle la vida; porque el Rey Ezechias ^a tuuo esta sola, y el Profeta Isayas hablando delia dize que era de muerte, y que otro dia auia de morir el dicho Rey, si Dios con el no hazia milagro. Y auer sido esta la enfermedad, pruenase; porq̄ en el quarto libro de los Reyes cap. veynte, y en el treynta y ocho de Isayas esta escrito, ^b que el Profeta Isayas hizo vn emplasto de higos que le pusieron sobre la apostema, y aunque en Latin se llama, Vlcus, en Hebreo la llama el Profeta Sechin, y Pagnino traslada inflamationem, porq̄ era vna apostema maligna con inflamacion, a quien Galeno ^c llama Cachoethe, que quiere dezir maligna: y vn medico docto ^d de nuestros tiempos, saca de rastro este apostema maligno, por el emplasto de higos cō que le curo el Profeta Isayas, porque con higos y harina de ceuada se haze vn emplasto, con que se suelen resolver semejantes apostemas; esta en efeto se resoluió, pero la del Rey nuestro señor no pudo con todo quanto hizierō los medicos, tan grande fue su malicia. Esta mesma apostema tuuo el Rey pacientissimo Iob, ^e porque escrito esta que salio Satanas con comission de Dios, y hirió a Iob vlcere pessimo, que es apostema maligno, como trasladaron los setenta Interpretes, y el texto original le llama Sechin, que es apostema contumaz, re-

belde

a Isaias c. 38. in diebus illis aegrotauit Ezechias vique ad mortē, &c. & ibi. Difpone domui tuæ, quia moritur.
El Rey Ezechias tuuo esta dolencia.
b Li. 4. Regum c. 20. Isaias c. 38.
c Gil. de tumor. preter naturā c. 13. & li. 2. de metho. d Valles de sacra philosoph. c. 39.

e Iob. c. 20. De metho do medēdi. Esta apostema tuuo el Rey Iob.

belde y muy arraygado: y sin duda el Rey Ezechias y Iob le tuuieron en las rodillas, pues la Escripura ^a le llama vlcere pessimo.

DE LA FIEBRE CONTINVA DE su Magestad. Cap. VII.

Fiebre continua se le auia buuelto casi en naturaleza, y se auia hecho ethica, y consumidole de suerte q̄ le auia dexado sola la piel pegada a los huesfos. Se mejante a esta fue la ethica del Rey Iob ^b a quiē el llama cauma, diziendo: Mis huesfos se me han secado de vn maligno calor: y en otra parte ^c le cōpara a la flor, que saliēdo por la mañana, a la tarde se marchita y seca por la fuerza del calor del sol: y en otra parte dize: ^d Consumidas mis carnes, solamente me quedā los huesfos y la piel. Verdades, q̄ algunos interpretes como el venerable Beda, ^e y Philipo Presbytero, llamā a este desmedro y flaqueza, marasmus; mas Galeno ^f lo junta con la fiebre hethica. A esto se juntaron las calenturas que a los veynte y dos de Iulio le sobreuinieron, repitiendole a manera de terciada doble, con tan grandes ardores y crecimientos, que le abrasauan y fatigauan notablemente.

a Deuter. c. 28. Percutiat te Dñs vlcere pessimo in genibus, & ifuris, sana riques non possis.

b Iob ca. 30. vers. 30. Ossa mea aruerunt præ caumitate.
c Idem c. 14. Qui quasi flos egreditur, & conteritur, &c.
d Et in c. 19. vers. 20. pelli mea consummaris carnibus adhæsit os meum.
e Beda, & Philippus presbyter in c. 19. Iobi.
f Gal. li. 10.

DE

DE LA HYDROPEZIA.

Cap. VIII.



A hydropezia que tuuo le hincho los muslos y vientre: esta demas de los grandes ardores de las calenturas, le causaua estraña sed, que se puede sufrir menos que la hambre, y su tormento es el de Tantaló, y parecido al del rico Auariento, que en el infierno mas pena le daua la sed que otros tormentos; pues leemos en san Lucas, que no pidio a Abraham sino vna gota de agua para la lengua. Este fue vno de los mas rigurosos castigos que se lee auer dado Dios a algunos de los Israelitas, que caminaron por el desierto donde auia Dipsas, y no auia agua. Dipsas es vna serpiente de tal calidad, que a los que hiere haze hydropicos, hinchandoles el vientre y muslos: porque esta especie de vívora es sequissima, y su veneno mata por calor y sequedad, y assi a los que muerde, consume y seca poderosamente, y secandose tan terriblemente, ^a beuen tanto q̄ se hazen por ocasion de tanto beuer hydropicos; y de aqui es, que la hydropezia se llama por otro nõbre, Dipsacos, y el nombre Dipsas, viene de vn verbo Griego Dipsao, que quiere dezir tener sed, y Dipsaos significa la mesma sed. Pues

este

Los Israelitas pasaron este mal. Dipsas q̄ cosa sea.

a Galen 11. de simplic. cap. 2. de vipera. Nichander in theriacis, sectio. ne 40.

este genero de serpiẽtes mordio a muchos de los hijos de Israel en el desierto, y fue tãta la sed que les dio, que murieron de hydropezia, enfermedad de singular tormento.

Fue tan grande la sequia de su Magestad, causada de su continua calentura, y de hydropezia, que no se puede encarecer, y cõ esto no le era permitido beuer sino con gran tassa, y no a todos tiempos, como se vera despues: de donde se echa de ver lo que padecio tambien en esto.

DE LAS TERCIANAS. Cap. IX.



E las tercianas no trato, por ser mal muy ordinario, y de todos sabida la congoxa q̄ da su estremado frio y calor, con los cuales contrarios (segun Plinio) ^a doma Dios la fiereza de los leones. Y Moysen ^b dixo en el capitulo 38. del Deuteronomio contra los pecadores insolentes, que los reporte Dios con calenturas.

DE LAS CAMARAS. Cap. X.



AS camaras le durarõ a su Magestad desde los treynta dias de su enfermedad, hasta que le acabarõ la vida. Llamase esta enfermedad Dysenteria,

B

que

a Plinius lib. 6. c. 15.
b Deut. c. 38. Per cutiat te Dominus febr. & frigore.

Dysenteria que co-
is fea.
a Plinius
lib. 28. c.
14.
b Galen.
al: vsu par.

que es como la disinia Plinio, ^a vn frequēte apetito de va-
zjar las tripas: y esto suele suceder con grandissimo do-
lor, como dize Galeno, ^b quando començando de la cole-
ra poarida que con impetu se recoge a los intestinos, que
son muy sensibles, y a esto se juntan humores corruptos
de llagas q̄ se llaman Cacohectes, y doblandose los do-
lores quando a esto se añade lo que los medicos llaman
Thenasmus, o Tetresmus, que es el puxo, o irrita-
cion, que es apetito de hazer euacuacion sin tener efeto:
verdad sea, que no falta quien dificulta sobre esto, y cō
mucho fundamento diga, q̄ las camaras, humor sin otra
mezcla, no se llaman Dynteria, pues no son apetito
de vazjar el vientre, lo qual se llama Tenaismo, segun
los medicos, sino el mesmo fluxo: y su Magestad no tuuo
puxo, sin camaras. Con esta dolencia affligio Dios al
Rey Ioran ^b dos años con grauißimos dolores, y algunos
la llaman ^c Diarrhea, que es enfermedad que nace de
maligna podre, la qual inficionado todos los yugos y ali-
mentos del cuerpo se euacua, no pudiendolos retener por
su malicia. Este mal tuuo el Rey Ioran dos años, hasta
que le acabo la vida, el qual suele durar mucho, sino es
que se junta con fiebre cōtinua; y porque la tenia su Ma-
gestad, no le duraron las camaras mas de lo dicho.

Esta mesma Diarrhea tuuo el pacientissimo Rey

c Lib. 2. Pa-
ralip. c. 21.
El Rey Ior-
an pade-
cio esta
dolencia de
camaras.
Valles de
sacra phi-
losofia.
c. 40.
Elam se
esta dolen-
cia Diar-
rhea.

Iob ^a como el mesmo lo dize de si: que tenia podridas las
entrañas, y las euacuaua por camaras. Y aunque en la
traducion Latina dize, Derramo en la tierra mis en-
trañas. en el original Hebreo dize: Derrano en la tier-
ra mi hiel: porque quando la hiel se euacua, luego son
ciertas las camaras con dolores. El venerable Beda, y
el docto y santo varō Philipo Presbytero, entienden este
lugar de Iob como lo he declarado. Y el esterquilino en
que estuuu fue en su mesmo estiercol, que como de vn lu-
gar no se podia mouer, era grande miseria estar en tan-
ta, que el lugar dōde padecia fuesse el que recibia estos
excrementos. Esto tambien le fue causa de grã tormen-
to a la Magestad Real, ver que no se podia mouer de la
cama, y que en ella euacuaua su cuerpo, sin que se le pu-
diesse mudar la ropa de la cama de la parte de abaxo
en el discurso de toda esta enfermedad: y que en aquel
lugar se le podrian las asentaderas, y las espaldas. Y se-
gun me ha referido el Doctōr Garcia de Oñate su me-
dico de Camara, sucedio muchas vezes, q̄ por escusarle
el gran dolor q̄ sentia quando le meneauan, se tenia por
menor inconuiniēte que los excrementos q̄ euacuaua de
su cuerpo, no se le limpiassen, ni se le mudasse la ropa de
aquella parte, y assi muchas vezes se quedauan en la
cama, causandose dellos vn pestilente olor. Lo qual con-

Iob. c. 16
Habit in
erum vi-
era mea.
El Rey
Iob pade-
cio esta
miseria
nada d.

Quomodo
intelligatur
Iud. Iob.
Sedit Iob
in sterqui-
lino.

Caso de
muchacō-
pasion.

siderada la compostura y limpieza de su Magestad, que era de las mas raras que se saben, fue vna de las mayores miserias que tuuo, y assi se verifica en el, auer passado lo que del santo Rey Iob queda dicho, que passo en el esterquilinio de sus propios excrementos.

DE COMO NO SE PODIA SV
Magestad rodear. Cap. XI.

BVELE tambien muy enojoso no poder se rodear en toda esta enfermedad, estando siempre acostado de espaldas. Este fue el tormento desigual que los Egypcios padecieron, ^a como esta escrito en el libro de la Sabiduria, aquellos tres dias de tinieblas, quando como con fuertes cadenas estuuieron amarrados sin poderse menear de vno, ni otro lado.

DE LOS DESVELOS DE SV
Magestad. Cap. XII.

MVCHO auia q̄ dezir de aquellas penas vigilijs, y desuelos nocturnos de su Magestad, q̄ los dolores no le dexauan dormir: y si algun poco acertaua a dormirse era con gran sobre-

salto

salto de coraçon, de aquellos vapores y humos obscuros, crassos, y melancolicos que a el subian, de lo qual tambien se querellaua Iob diziendo: ^a Pondraime temor con el sueño, de manera que aun en el sueño tenia tormento. Y aunque segun me ha referido el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, casi siempre su Magestad durmio bien denoche, y los dias demasiado, por lo qual estauan entre dia despertado sus Altezas, los Caualleros de la camara, y otros criados de su Magestad, como eran Luys de Cabrera, que le llamauan para este efeto, y Francisco de Mora con traças de architectura, para entretenerle que no se durmiese; con todo esto algunas noches padecio mucho estando desuelado, y despertaua con sobresaltos que le fatigauan.

Dexo los pensamientos tristes que le combatian, muy propios de hombres que estan en el estado que su Magestad estaua. Dexo assi mesmo los dolores de cabeça, y de ojos; tormento de narizes del mal olor, y otros males menudos sin cuento que nacia de estos.

Estas son las enfermedades, que como he podido y sabido he referido: y es cosa muy cierta, que aun fueron mayores las dolencias, que la significacion de mis palabras.

^a Iob c. 7.
Vide Celsum lib. 3.
& Aelium Aurelium, ibi. terrebis me per somnium.

El Rey Iob padecio estos desuelos.

Sobresaltos que fatigaua a su Magestad.

B 3

REFIE-

REFERESE POR MENUDO TO-
do lo que su Magestad passo y dixo a proposito de su
gran fortaleza y paciencia. Cap. XIII.



Vpuesto lo que queda dicho de las
enfermedades y dolencias de su Ma-
gestad, segun la relacion de sus me-
dicos, con todas sus calidades especiales de ca-
da vna, como esta ampliado y declarado: para
q̄ mejor se entienda lo mucho q̄ sufrio, referire
en este capitulo a la letra todas las particulari-
dades que en este articulo de paciencia han de-
clarado los testigos desta relacion.

Duro esta
enf. rme-
dad cin-
cuenta y
tres dias.

Estuuo to-
do este ti-
po de espal-
das.

Lo primero es, que en cinquenta y tres dias q̄
le duro esta enfermedad, no se le mudo jamas
ropa limpia, alomenos en la parte de abaxo, por
los grandes dolores que sentia quando se la mu-
dauan. Estuuo todo este tiempo de espaldas, y
alli hazia lo que la necesidad natural le pedia,
y se detenia la materia que en tanta cantidad le
salia. Todo esto le era gran tormento, por ser
el hombre mas limpio y aseado que se sabe; tã-
to, que segun declara el Doctor Andres Camu-
dio de Alfaro, en su aposento no consentia ni

raya

raya en la pared, ni mancha en el suelo. Los
trabajos que su Magestad padecio fueron ter-
ribles, porque estuuo dos años y medio sin po-
derse tener en pie, y cada dia se le refrescauan
los dolores de la gota articular q̄ tenia en to-
dos sus miembros. Casi en todo este tiempo ja-
mas le salto calentura, especialmente en los cin-
cuenta y tres dias desta enfermedad, en la qual
padecio notablemente, con los grandes ardo-
res y crecimientos de la dicha calentura, q̄ se cõ-
plicaua, y alcançaua sin aplacarse. Despues de
auersele abierto los dedos de vna mano, le ma-
nò materia mas de vn año, y despues del dedo
pulgar del pie derecho, y estaua tã sètido desto
q̄ no podia tocarle la sauana sin mucho dolor

Al septimo dia de su enfermedad, le sobre-
uino en el muslo y rodilla derecha vna aposte-
ma, la qual fue creciendo y madurandose po-
co a poco, con muy gran dolor, y fue neces-
fario abrirla con lanceta, como en efeto se
le abrio, que fue otro dolor muy grande: por
lo qual estuuo su Magestad muy recatado, te-
miendo el mal suceso que tuuo; y así el dia
antes que se la abriessen, que fue dia de nuestra

Era su Ma-
gestad
muy aseado y lim-
pio.

Estuuo
dos años y
medio sin
poderse te-
ner en pie,
y en este
tiempo no
le salto ca-
lentura.
Bocas en
la mano y
pie.

Apostema
en la rodi-
lla y muslo
derecho.

B 4

Señora

Señora de las Nuevas, dixo a don Francisco de Ribera, gentil hombre de su Camara, auiendo oydo a sus medicos que la dicha apostema se yua madurando: que auia de ser gran cosa y de mucho peligro, si llegaua a ser fuerça abrirle la pierna. Y así sucedio, porq̄ passo de esto muy rezios dolores. Pues para sacarle della las materias que en mañana y tarde eran dos escudillas enteras, según testifica el Doctor Garcia de Oñate su medico de Camara, era necessario que el cirujano xeringasse y exprimiesse la materia de muy lexos, y dize que en todo esto padecia terribles dolores, y tales, que en otro q̄ no tuuiera su paciencia y sufrimiento, se hiziera con mucho alboroto.

Estádo muy al cabo, testifica que fue necesario curandole, leuantarle la pierna en alto para dar lugar a la materia que salia por la corua, lo qual se hazia con tanto trabajo y dolor de su Magestad, que vna vez para curarle y limpiarle así de esto, como de otras necesidades naturales, lo començo a sentir tanto, que dixo, que no lo podia sufrir. Y replicandole los medicos que era muy necesario, y no se podia escu-

far,

Dolores
que passo
en la cura
de esta apo-
stema.

far, les replico diziendo. Pues protesto que morire en el tormento: y digolo, porque se entienda: y luego cesso la cura por aquella vez.

Solia otras vezes quando le curauan, mandar a los cirujanos que parassen, y otras que hiziesen aquel oficio con blandura: lo qual en su compostura hazia prueua del grã sufrimiento y dolor que tenia, y las mas vezes lo ofrecia a nuestro Señor publicamente, y otras interiormente, como parecia a los circunstantes.

Los malos olores que de las dichas llagas y necesidad natural se cauian, era otro genero de tormento, que fatigaua a su Magestad notablemente, junto con tener llagadas las espaldas y assentaderas, por no se auer podido rodear a vna parte ni a otra en todo el tiempo que esta dicho.

La sed q̄ continuamente tuuo, fue riguroso sentimiento: y con la salud que tenia antes de esta vltima enfermedad de que murio, la padecia con las calenturas de los corrimientos, tanto que parecia que se abrasaua, y no bastaua para remedio de este trabajo vsar de muchas cosas que tomaua para escusar el beuer. Y con ser

Malos
lores.

Sed con-
tinua, y
muy riguro-
sa.

Obedien-
cia de su
Magestad a
sus Medi-
cos.

B 5 esto

esto así, era tan obediente a sus medicos, q̄ no se oíaua delmādar a beuer sin ordē suya. Y cerca desto testifica dō Antonio de Toledo gēal hōbre de su camara, q̄ teniendo leuātado el pecho, quiso enxaguar se la boca, y los medicos se lo permitierō, advertiendole que no tragasse agua, por el peligro que tenia de ahogarse, teniēdo alterado el pecho. Succedio, que como tenia tan poca fuerça se trago el agua, y sin poder hablar dio muestras a sus medicos de auerle pesado dello, por lo auer hecho sin orden suya.

Paroxifmo
que tuuo
su Mage-
stad.

Dos oras antes q̄ espirasse, tuuo vn paroxifmo tan grāde, que todos tuuierō por cierto q̄ auia acabado: y entēdiendolo todos así subitamēte abrio los ojos con gran bieuza, y pueftos en el Crucifixo (que fue cō el que murio su padre) el qual tenia dō Hernādo de Toledo, se lo tomo de la mano cō grandisima deuociō y ternura, y le beso muchas vezes, y luego la imagen de nuestra Señora de Monferrate, q̄ estaua en la cādela que tenia en la otra mano. Esto fue demostraciō tan notable (segū refiere fray Diego de Yepes su Confessor) que parecio a don Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo, y a los q̄ alli

estauan

estauan, que era imposible naturalmente auer podido tā presto boluer en si, cō tan biuo afecto y consideracion, sino que sin duda tuuo en aquel pūto algun fauor del Cielo, o vision que le pulo afecto tan biuo, qual nūca antes auia tenido, y q̄ aquel mas fue raptō que paroxifmo, lo qual parece prouable y pia consideraciō, segun las grandes cosas que passaron en este discurso, y las misericordias q̄ nuestro Señor obro con este buen señor, deuoto, religioso, y pio.

Boluiendo pues al caso propuesto, es de notar, que no fueron bastantes tan inhumanos y terribles dolores como estan referidos, para q̄ perdiessse su Magestad vn punto de paciencia, ni dixesse palabra, ni hiziesse demostraciō ninguna, que no fuesse muy compuesta, con señales claras de querer que se cumpliesse en ella la voluntad de nuestro Señor: para lo qual dixo infinitas vezes las palabras de nuestro Señor en el huerto: *Pater non mea, sed tua voluntas fiat.* Antes con grandisima benignidad conuolaua a todos, compadeciendole de lo que por el trabajauan, mandando a vnos que se fuesen a dormir, y a otros a descansar. Y cerca

Modestia,
y compo-
stura de su
Magestad,
y paciēcia
notable.

Cōformi-
dad de la
voluntad
de su Ma-
gestad con
la de Dios.

de esto

de esto declara el dicho don Antonio de Toledo que jamas le mando cosa a el, ni a los demas de su Camara en esta ocasiõ; que no fuese con grandissima modestia, rogandoles, y diciendoles, por vida vuestra que hagays tal cosa, como sino fuera su Rey, y Señor.

Con estos
espiritua-
les que su
Magestad
tuvo en es-
ta enfer-
medad.

Por esta tan rara y exemplar pacienciã que su Magestad tuvo en tãtas adversidades y dolores, demas de auerlo nuestro Señor lleuado a su gloria, como piadosamente se cree, le hizo en esta enfermedad muchos regalos espirituales, de los quales es vno; el qual han declarado don Henrique de Guzman, y don Pedro de Castro y Bouadilla, gentiles hombres de la Camara de su Magestad: y fue que su Magestad pidio a nuestro Señor encarecidamente que no permitiese que a la hora de su muerte tuuiese dolores, para que con mas quietud y sosiego, pudiesse darse todo a la consideracion de las cosas diuinas, y de su saluacion. Y el dicho don Henrique dize, que fue con curiosidad y atencion esperando para ver si nuestro Señor le concedia esta merced: y vio que desde la hora q̄ empezaron los pulsos a dar mue-

Murio su
Magestad
sin ningũ
genero de
dolor.

stras

stras de apressurar su muerte, que fue dia y medio antes poco mas, quedo su Magestad sin ningun genero de dolor.

Otra misericordia le hizo nuestro Señor no menor que la dicha, segũ tiene declarado Iuã Ruyz de Velasco de la Camara de su Magestad, y otros con el: que le guardo el entendimiento, cabeza, y coraçon, para que todo lo pudiesse ver, y padecer. Y asì dize que era el semblante de su rostro y sus palabras sin cansarse de responder a los que le hablaban, ansì religiosos, como seglares, que eran muchos: ni mostrar congoxa, ni de fabrimiento de enfermo, ni embaraço para todo lo q̄ hauo de hazer y ordenar en aquellos dias, en los quales, ni en todos los de su vida nunca jamas riõ, ni mostro enojo cõ ninguna persona, ni se le oyo palabra de murmuracion, segun testifica el dicho Iuan Ruyz, especialmẽte en ventye y quatro años que declara auerle seruido en su Camara, y en su presencia: y lo mismo dize auer oydo del tiempo de atras.

El auerlo nuestro Señor lleuado para si víspera de la exaltacion de la Cruz, le fue tambiẽ

Guardole
nuestro Se-
ñor a su
Magestad
el entendi-
miento, ca-
beça y co-
raçon.

Templan-
ça de su
Magestad,
en las iras,
y murmu-
raciones.

de mu-

Deuotion
de su Mage-
stad con la
Santa
Cruz.

de mucho conuelo: porque como tiene declarado el Doctor Andres Camudio de Alfaro Medico de camara de su Magestad, fue siempre deuotissimo de la Santa Cruz, y se enternecia con grandes demostraciones y ternuras, que parecia otro San Andres, o Santa Elena, especialmente quando via vn pedaço del *Lignum Crucis* que tenia entre otras reliquias, en S. Lorenço el Real. Y en el aposento en que estaaa, demas de muchas imagines deuotas, tenia a todos lados Crucifixos, para hazer oracion en ellos por qualquier parte que se boluiese: y frontero del rostro tuuo vno deuotissimo, con el qual como testifican todos, estuuó abraçado muchas horas antes q̄ muriesse, poniendole sobre el rostro y ojos con tan grandes demostraciones de contricion y amor, que parece que se le queria meter en las entrañas. Y en confirmacion de esta deuocion con la Santa Cruz, me ha referido fray Diego de Yepes su Confessor, que su Magestad ordeno y mando en su testamento, que se le dixesse por su alma vn gran numero de missas, la mitad de la Santa Cruz, y la otra mitad de nuestra Señora: de

quien

Missas de
la Cruz.

quien tambien fue deuotissimo todos los dias de su vida.

CONSIDERACIONES DE MUCHA piedad y prueua, con que se apura la grandeza de la paciencia de su Magestad, y su fuerte y real sufrimiento. Cap. vltimo.



ESTA la diuersidad y calidad de enfermedades y llagas cō q̄ nuestro Señor quiso exercitar, y prouar a su Magestad, dandole ocasiones de auentajados merecimientos, no sera dificultoso de apurar la grandeza de su paciēcia christiana y de su fuerte y Real sufrimiento, considerando algunas de las circūstancias que la acompañaron; en las quales los testigos desta informacion no han hecho discurso alguno.

La primera que se ofrece, es ser el que padecia Rey, y tan grande, que como advertio bien Boccio^a aūque sea vna mesma la cantidad de aflicciones y penas que padecen los Reyes, y los demas hombres, las personas Reales son mucho mas afligidas y atormentadas, que por ser mas delicada y regaladamente criados, tienen el sentido del tacto mas viuo y mas sensible: como se puede echar de ver en el fuego, que procura abrasar

^a Boetius
de consol.
philosoph.
l. b. 2. prola
4.

Las personas Reales tienen mas las penas que los demas hombres.

al

Felicidad
de los Re-
yes.

a Tosta-
tus tom. 1.
in Exodū
ca. 9. q. 5.

al uno, y al hierro, y en este hara poca mella, y totalmen-
te abrasara la estopa, por la diuersa disposicion de
hierro y lino. Añadese tambien a esto la felicidad que go-
zan los Reyes, y el estar tan hechos a hazer su volun-
tad, y a ser de todos obedecidos y seruidos: de lo qual vie-
ne que pequeños dolores son grandes para ellos, y les
aguan aquella felicidad que gozan. Amplifica esta
verdad el doctissimo Tostado^a Obispo Abulense, diziē-
do, que con las mismas plagas atormento Dios a Egipto,
y al Rey; pero mayores eran los dolores, y sentimientos
del Rey, por auer sido criado mas delicadamente, y ser
mas felice que los demas de su reyno, y mas obedecido
y seruido.

Deuese lo segundo considerar y mucho, que las enfer-
medades conque afligio Dios a su Magestad, no fueron
de aquellas que traen consigo estuefacion de las par-
tes enfermas, para que entomecidas no sientā el dolor: ni
fueron de las que priuan del sentido, o uso de razon,
quales son, la gota coral, perlesta, o frenesi, porque el in-
tento de la prouidencia Diuina fue, que tuuiesse siem-
pre en su punto el sentido, y muy biua la razon, para que
le apretassen los dolores grauissimos de la gota, llagas,
hydropesia, fiebre, y los demas, para mayor merecimien-
to suyo.

Ha se de

Ha se de notar lo tercero que tā poco quiso nuestro Se-
ñor que la hydropesia, ni la ethica fuesse muy confirma-
da, y que tuuiesse nuevos humores cada dia, para que
estos males le fuesen mas molestos: que como dize Gale-
no,^a las enfermedades que del todo no estā confirmadas,
causan mayor molestia y dolor: porque quando se vā pu-
driendo las partes, y engendrandose la materia, el calor
natiuo cueze los humores que son autores de los tumores,
de los dolores y fiebres; y quando este calor ya no cueze,
esta la enfermedad cōfirmada, y cessan los dolores. Y esto
es lo q̄ quiso dezir Hipocrates^b en vn aphorismo. Miē-
tras se haze la materia y podre, crecen mas los
dolores y fiebres, que quando ya esta hecha. De
donde vinieron a ser los dolores de su Magestad muy
excessiuos. No es menos de cōsiderar cō tan excessiuos
dolores no auer dado bozes o gemidos notables su Mage-
stad, como suelen los demas hombres: pienso que fue vno
de los mas raras argumentos de su fortaleza y paciencia
que se puede imaginar. Los suspiros y gemidos mitigan
parte del dolor, como lo prueua largamēte S. Thomas.^c Y
vna de las razones es, porque por la boca se echa fuera
del cuerpo parte de aquellos humores nociuos q̄ son cau-
sa del dolor, y se euapora el fuego que astige al coraçon,
y entra algun refresco conque se refrigera. Esta mesma

a Gale. 3.
epide. cō.
3. c. 8.

Enferme-
dades no
confir-
nadas
causan
mayor do-
lor.

b Hippo-
li. 2. apho-
rismo. 47.
Dum pus
conficitur
dolores ac-
tēbres acci-
dūt magis
quam iam
confecto.

Argumen-
to de gran
fortaleza.
Los suspi-
ros miti-
gan el do-
lor.

c D. Tho.
12. q. 38.
art. 3.

C razon

a Aristo.
sect. 27.
problema
tum.

razon da tambien Aristoteles^a en vn problema, en que dize que los demas dolores se acrecientan con el calor, y el que no respira recogiendo dentro de si el calor, se enciende, y abiua el dolor. Y de aqui es que los gemidos hazē q̄ desfogue el pecho. Esta philosophia se echa claramente de ver por vna comparacion de vna escopeta; o vna pieza de artilleria, la qual si puesta a punto de disparar, pegandole fuego, le cubriessen la boca por donde ha de salir la bala, sin duda que rebentaria, porque crece y se aumenta tanto el fuego, que haziendo fuerça para salir, haria camino por do pudiesse. Assi son los hombres afligidos que teniendo vn incendio en el pecho que se acrecienta con el dolor, es necessario halle camino por la boca, y que con lamentaciones y querellas se refrigere aquel fuego.

Comparacion.

Hijo del Rey Cresso mudo hablo.

A este proposito haze lo que las historias seculares refieren de vn hijo del Rey Cresso mudo, que viendo a vn soldado atreuido que con el puñal desnudo yua a matar a su padre, fue tanto el dolor y pena que desto tuuo, que no cabiendole dentro del pecho, rompio las ataduras de la lengua, y le hizo hablar y dezir, Tate tate, no mates al Rey.

Iob. c. 30.
vers. 11. po
sui frenū
ori meo, &
ibi videns
dus est,
Phili pres
byter;

De aqui se puede colegir quan grande sexia el dolor de Iob, pues aun gemir y dar bozes en cierto tiempo no le

fue

fue permitido, para aliuiale cō querellas. Y assi lo dize el mesmo de si, que le puso Dios vn freno en la boca. Las quales palabras interpreta en el sentido alegado Philiippo Presbitero. Pero mas admirablemente lo dixo el Real propheta David^a (porque vsamos de exēplos de Reyes) el qual en vn psalmo dize: Dixi custodiam in vias meas, vt non delinquam in lingua mea, q̄ fue dezir. Viēdome muy apretado y afligido, determine de guardar la lengua, por no dezir angustiado alguna palabra que me pesasse de auerla dicho, q̄ es muy facil dezirlas al que esta en miserias, y muy dificultoso reprimir la lengua. Y mas abaxo dize.^b Posui ori meo custodiā, q̄ es dezir: Y no auiendo confiāça de mi boca, echele vna mordaza y freno como a vna bestia, porque no se desmaldasse. Tormento porcierto grāde para vn hōbre dolorido no dexarle aliuar sus penas con gemidos. Y mas abaxo: Cum consisteret peccator aduersum me, quiso dezir: Esto me sucedio en vna dolēcia grāue, quando estauan mirandome algunos hombres, cuyo ingenio era juzgar mal de las palabras, y no hable por no darles mal exemplo, y por no dezir algo que diese que dezir. Y despues dize. Obmutui, & humiliatus sum, & filui a bonis, q̄ fue dezir. No hable bueno ni malo: biē tenia que, pero callelo. Pudiera dezir palabras en defensa

a Psalmo
38.

b Hebraicæ,
Inieci
capitrum
vel fisci-
lā ori meo

C 2 de mi

de mi inocēcia; pero en esto ninguna saque por la boca. Y despues dize: & dolor meus renouatus est, como si dixerá: cō este silencio crecio mi dolor y pena. Y assi dize concaluit cor meum intra me, & in meditatione mea exardescit ignis. Esto fue dezir, porque el coraçon se me encēdio, y me abrasaua biuo, porque quanto mas recogia dentro del pecho mi dolor, mas se me abiauami fuego.

Pues siendo esto assi, que los gemidos y palabras sentidas mitigan los dolores, y quando no se gime y suspira crece el dolor. Pregunto yo aora, qual seria el de su Magestad? pues nada fue bastante para que perdiesse su compostura, ni se querellasse, ni dixesse palabra descompuesta, como esta verificado y prouado con tantos exemplos, y casos, como quedan referidos por los testigos de esta relacion en el capitulo antes de este.

Ultimamēte es de advertir mucho la diurnidad del tiempo que le duraron estos dolores; que en todo el le duro la paciencia, y sufrimiento: que es otra circunstancia digna de memoria. Que no descomponerse ni querellarse en vna, o dos horas de dolor, prudentes varones lo han hecho, y se suelen temprar, mas tantos años de sufrimiento en la gōta, que fueron sin duda mas de feys: y en la etnica q̄ fueron mas de otros dos

y medio

La diurnidad de estas dolencias.

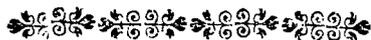
Pruebas de gran sufrimiento:

y medio, sin poder andar en sus pies en este tiempo, y la sed continua y rigurosa, y los crecimientos y ardores terribles de esta vltima enfermedad, y los inhumanos dolores de la apostema de la rodilla, que duraron mas de veynte dias, con dolores de cabeça, y el tormento de narizes, por los malos olores q̄ de su cuerpo salian, con desuelos nocturnos: y con todos estos males tan largos y pesados nunca auer se desmandado, es vna de las maravillas del mundo; que aun el santo Rey lob dixo, que no podia tener la lengua, sino romper en querellas, porque Dios assi lo tratava diziendo. *Tedet animam meã vitæ mex: que fue dezir, Enojosa me es la vida: Dimittam aduersum me eloquium meum. Quere llarme tengo, aunque me llueua en la cabeça. Con lo qual doy fin a este primero discurso, por passar al segundo, de la religion, donde tenemos cosas maravillosas y de mucha edificacion que dezir.*



C 3 DE

LIBRARY
UNIVERSITY OF CHICAGO
1954



DISCURSO SEGUNDO. DE LA RELIGION,

ZELO, Y PIEDAD CHRISTIANA
de su Magestad: en el qual se escriuen los exercicios
espirituales que hizo en esta ocasion de su muerte: la
veneracion de las santas reliquias: las platicas espi-
rituales, y lecturas deuotas, la oracion, medita-
cion, y limosnas, y otras cosas concernien-
tes y tocantes a este fin, en las quales
se exercito con gran exem-
plo y edificacion.

DE LA ADORACION DE LAS santas reliquias. Cap. I.

* **L**OS exercicios que su
Magestad hizo por to-
do el discurso de esta en-
fermedad, en la religion
y zelo del culto diuino,
especialmente en la ado-
racion de la santa Cruz,
y veneracion de las reliquias de los Santos, fue-
ron con tanto estremo, que segun tiene decla-
rado el Doctor Andres Camudio de Alfaro,
y otros

y otros con el, casi todos los dias desde el onze-
no desta enfermedad, mandaua que cada dia
le truxessen algunas reliquias, especialmēte de
los santos con quien tenia mas deuocion; las
quales besaua y adoraua con tanta ternura y
humildad, que hallado se presente el dicho Do-
ctor Iuan Gomez de Sanabria, y consideran-
do esta tan excelente virtud en que su Mage-
stad se exercitaua, declara auer dicho saliendo
del aposento: parece que su Magestad se despi-
de de los muchos santos sus amigos que aqui
tiene, despidiendose de sus cuerpos, para verse
con ellos en la gloria. Vn dia de stos, mando
su Magestad a fray Diego de Yepes su Cōfes-
sor, y al Maestro fray Gaspar de Cordoua, Cō-
fessor del Principe y Rey nuestro señor que oy-
es, y a fray Garcia de Santa Maria, Prior de
San Lorenço el Real, que se lleuassen las san-
tas reliquias con solemnidad Eclesiastica, ve-
stidos, con sobrepelizes y estolas: y los mando
preuenir, para que cada vno le dixesse alguna
consideracion espiritual. Y segun lo declara
el dicho fray Diego de Yepes, esto fue dia del
glorioso Santo Domingo. Y passo assi, que

Exerci-
cio nota-
ble de las
santas reli-
quias.

Reliquias
de S. Vicē-
te, S. Seba-
stian, y de
S. Albano

el vno lleuo vn braço de S. Vicente Ferrer, y el otro vna rodilla de S. Sebastian, y el otro vna reliquia de S. Albano, la qual le embio la fantidad de Clemente Octauo con muchas indulgencias, especialmēte plenaria para aquel aprieto: y esta tenian siempre en el altar donde le deziã missa. Cada vno le dixo alli la antiphona, y oracion del santo cuya reliquia lleuaua, y vna oraciō a proposito: y auendolas adōrado y besado con la boca y ojos, y tocandole con ellas en la pierna de la apostema, se despidieron.

DE LO MUCHO QUE IMPORTA
la adoracion de las santas reliquias.

Cap. II.

 Erca de esta virtud me ha parecido cōsiderar quanto importa que las personas reales se esmeren en la virtud de la Religion, respetando, y reuerēciando las cosas sagradas; por me parecer que no hay camino mas cierto para hazerse gratos a los hombres, porque con esto como dize Aristoteles se persuadē los pueblos, que

a Aristo.
lib. 1. poli.
cap. 11.

nunca

nunca el Rey les hara injusticia, pues tanto respeta a Dios, y a sus santos.

Y aun de aqui se saca otra grande vtilidad, y es que viendo los pueblos que los Reyes así acatan las reliquias, les tienen ellos gran respeto y reuerencia, pues como dize Philon Iudio. ^a El pueblo es semejante al Eunucho que compro a Ioseph, el qual no estimo ni supo el valor del varō santo, hasta que le vio honrrado del Rey Pharaon. De la mesma suerte la gente no cae en la cuenta de lo que deue a las cosas sagradas, hasta que vee la reuerencia que les hazen las cabeças, y luego ellos se esmeran en esta veneracion. Esta fue la razon porque Moysen quando salio de Egipto hizo llevar quarenta años por el desierto en vna caxa los buessos de Ioseph, para que todos los adorassen viendo que el Capitan general dellos así lo hazia venerandolos. Y al mesmo Moysen le dixo Dios, siendo pastor en el desierto, Pastor quitate essas abarcas, que la tierra en q̄ estas es santa, porque era reliquia aquella tierra del mōte Oreb, donde se le aparecio Dios en la çarça.

Al gran Emperador Iosue ^a le dixo el Archangel S. Miguel lo mismo que a Moysen: porque de aquella tierra de Hierico hazia Dios reliquias, pues queria que se le dedicasse.

El Rey q̄ respeta a Dios y a sus santos no hara injusticia.

a Vt refert Torres in philo-
phia mo-
rali. lib. 2.
cap. 3.

Mucho
mueuen
los exem-
plos de los
Reyes.
b Exod. c.
13. & Iosue
c. vltimo,
& ad He-
br̄os c. 11.

c Exodi
c. 3.

Tierra de
Hierico de-
dicada a
Dios.
Iosue. c. 5.
Verf. 13. 14.
15.

C 5 Al cuer-

a Deuter. c. vltimo.
 Entierro del cuerpo del santo Moysen.
 b S. Epiphani. hærefi. 9. ad finem.
 D. Hieron. in apologia contra Vigilantio & vide c. vlt. Deuter. vers. 6.
 c Theod. li. 1. hist. eccl. c. 18. Cocomo. li. 2. c. 1. Nicepho. li. 8 c. 28.
 Exemplo notable del Emperador Constantino.
 d Zacharias. c. 14. & ibi S. Ciril. & D. Ambro. in oratione de obit. Theodosii Imperatoris. Exemplar castigo del Rey Balthasar.

Al cuerpo del Santo Moysen Dios mismo lo enterro como esta escrito en el Deuteronomio, aunque S. Epiphanius^b dize que Dios lo enterro por medio de los Angeles, y S. Hieronymo escriuiendo contra Vigilantio no lo confiente, sino que el mismo Dios lo enterro, y quiso Dios ser el sepulturero de aquel cuerpo santo, para que el que leyese este hecho de Dios, estimasse aquellos buessos por diuinas reliquias. El gran Emperador Constantino (como refiere Theodoretus^c Cocomo, y Nicephorus) puso en el freno de su cauallo vn clauo de la cruz en que murio nuestro Redentor, de los que su madre santa Elena hauiya traydo con la Cruz de Hierusalem, y por virtud del salio vencedor en muchas batallas, como lo auia prophetizado Zacharias^d en aquellas palabras, Et erit in die illa, quod super frænum equi est sanctum Domino: S. Cirilo, y S. Ambrosio declaran estas palabras del clauo de la Cruz que puso Constantino en el freno de su cauallo, como quien dize. En aquel tiempo quando Constantino poga la reliquia sagrada en el freno de su cauallo, crecera tanto la religion, que todos adoren la Cruz y clauos, y todos pidan a Dios por medio de estas reliquias socorro en sus trabajos. Tanto como esto haze en todas las gentes el exemplo de los Reyes, y tanto daña el desprecio de la religion, como el que causo el Rey Balthasar en Babilonia,

profa-

profanando los vasos sagrados que Nabucho Donosor auia robado del templo de Ierusalem, por lo qual fue priuado del Reyno, y muerto, como lo afirma el Profeta Daniel.

Danielis. c. 5. vers. 30.

DEL CONSUELO GRANDE QUE
su Magestad recibio lleuandole las santas reliquias con vn exemplo que se le propuso del buen ladron. Cap. III.

✱



Grande fue el consuelo espiritual que su Magestad tuuo con lo que le dixo vno de los que le auian lleuado las reliquias (segun lo tiene declarado el dicho fray Diego de Yepes su Confessor:) y fue, que si el buen ladron por auer reconocido a Christo por su Dios y señor, al tiempo que era tan afrentado y menospreciado de los Iudios, merecio la respuesta que le dio, que confiasse que le ayudarian los Santos, cuyas reliquias adoraua, pues tanto se auia señalado en honrarlas y reuerenciarlas, en tiempo que los hereges assi las despreciaban y hollauan.

En

✠ EN esto me ha parecido dezir alguna cosa para edificacion espiritual del lector, que yo fio no dexara de ser de gusto y erudicion Christiana. Entre los Reyes de Dania, Canuto por sobrenombre el grande, que poseyo a Suecia, Gothia, Noruega, Dania, y Phrisia; Normandia, Francia, y Inglaterra, fue el mas felice y dichoso Rey en vida y muerte que en las partes polares se ha conocido, por auer sido grã religioso, y defensor de la Fe, y de las reliquias sagradas, quando las hollauan los impios y hereges: fue tan respetador de las reliquias, que vino a Roma a visitar la capilla de S. Pedro y S. Pablo.

Vno de los Reyes mas agradables a Dios y a los hombres del Reyno de Iuda fue Iosias, del qual dize el Espiritu Santo^a en el libro del Ecclesiastico vnas muy notables palabras, y son estas: La memoria de Iosias es como vna buxeta de algalia, que en la boca se haze panal de miel: es mas suaua que la musica en el combite esplendido; el cielo le encaminò a induzir a su Reyno, a que hiziesse penitencia de las idolatrias passadas: Y en el tiempo que reynaua la idolatria, y la impiedad, el hizo q

ado-

Canuto Rey de Dania, muy dichoso en la vida y en la muerte.

Escruien esta historia Alberto Crancio lib. 4. c. 20. Polidoro Virgil. lib. 7 ad finem Bozio de signis Ecclesie lib. 20. signo 89. c. 8. p. 73 escriue esto a la letra.

Canuto Rey de Dania grã zelador de la religion, y respetador de las reliquias.

a Eccles. cap. 49. Memoria Iosie in compositione odoris, facta opus

pigmentati, in omni ore quasi mel indalcabitur eius memoria, & ut musica in conuiuio vini, ipse est directus diuinitus in penitentia gentis, & talis abominationes pietatis, & in diebus peccatorum corroboraui pietatem, vide 2. lib. 4. Reg. cap. 23. y vers. 18. Nemo commoueat ossa eius, & intacta manserunt.

adorassen a Dios del cielo; y a los santos Profetas, cuyos huesos estauan entre ellos. Hasta aqui son palabras del Ecclesiastico. En las quales palabras claramente dize, que por auer respetado a los Santos el Rey Iosias, en el tiempo que todos los blasfemaua, fue a Dios tan agradable como esta dicho. Y se escriuen mas largamente los hechos deste buen Rey, en el libro quarto de los Reyes,^a y en el Paralipomenon, donde se dize^b que fue tan zeloso del culto Diuino, y de la honrra de Dios, que limpio el templo y la ciudad de Ierusalem de los idolos; derribo y deshizo los idolos de Baal, los carros del Sol, y la Luna que adorauan. Abraço los bosques donde eran adorados los falsos dioses; y junto con esto hizo respetar y reuerenciar los huesos de vn Profeta^c que auia profetizado este zelo de Iosias, trezientos y cinquenta y siete años antes que sucediesse.

DE LA DEVOCION DE SV MAGESTAD con el agua bendita. Cap. IIII.

✠ Eclaran assi mesmo los testigos de esta relacion, la deuocion grande que la Magestad en esta ocasion manifesto con el agua bendita, la qual recibia muy de ordinario en el rostro, y en otras par-

a Lib. 4. Reg. c. 23. & lib. 2. Paralip. c. 34. b Paralip. c. 34. vers. 3. Mundaui Iudam, & Ierusalem ab excelsis, & lucis, simulacrisq. &c.

f Lib. 4. Reg. c. 23. vers. 18.

Nemo commoueat ossa eius, & intacta manserunt ossa eius.

tes

tes de su persona, y que nunca se puso a dormir que no le santiguasse primero con ella.

* **EN** esto se me ofrece dezir, que el agua bendita tiene virtud de borrar los pecados veniales, como lo pruevan muchos Doctores. ^a Y era tanto el aborrecimiento que su Magestad tenia aun con ellos, que de ordinario se rociava y santiguava con ella, para reparo de este daño.

**DE LA DEVOCION QUE SU MA-
gestad tuvo en leer libros espirituales, y en oyr tra-
tar de Dios, y de sus cosas.**
Cap. V.

* **D** Eclaran los testigos de esta relacion, q̄ fue nuestro Señor seruido de disponer a su Magestad por sus grandes virtudes, en conformidad de su Diuina volūdad; de modo que para consuelo de sus trabajos, se entretenia cō grande afecto, y se consolaua mucho en oyr leer y tratar de Dios, y de la confianza que se deue tener en la Diuina misericordia, y de los exemplos q̄ della nos dio Christo con su Euā-

gelio:

gelio: especialmente de los que S. Lucas cuenta en el capitulo 15. del hijo prodigo, y de la dragma y oueja perdida. Y quanto mas se acercaua a la muerte, tanto mas crecia el desseo de oyr estas cosas, sin cansarse de noche ni de dia, y las dos postreras noches mucho mas: de manera que rogandole que reposasse, no lo podian alcanzar del: y cantandose los que alli estauan, el nunca se canso de oyr cosas espirituales.

* **EN** esto me parece advertir, que esta hambre y sed de la palabra de Dios que su Magestad tenia, es vna de las señales de predestinacion, como lo dixenuestro Redentor por san Iuan, ^a hablando con los Phariséos. Quien es de Dios oye la palabra de Dios, y vosotros no la oys, porque no soys de Dios. Y el mesmo san Iuan dize. ^b Quien no es de Dios no nos oye. San Gregorio ^c Papa interpreta assi estos lugares diziendo: Cierta señal de predestinacion es, oyr con gusto y desseo la palabra de Dios. ^d Y san Bernardo declara estas palabras al mesmo sentido. Y quien esto quisiere ver a la larga, vea al doctissimo Andres de Vega, en el libro que hizo sobre el Concilio Tridentino libro 12. cap. 15.

Señal de predestinacion.

^a Ioan. c. 8. Qui ex Deo est, verba Dei audit.

^b Ioan. c. 8.

^c D. Gregor. in 4. Reg. c. 4.

^d D. Bern. in ast. Pal. cha.

DE

a De hoc scribit late D. Tho. in 4. dist. 12. & 3. p. q. 65. art. 1. ad 6. Hugo de Sancto Viatore, de sacramentis. Sot. in 4. dist. 15. q. 2. art. 3. Tur. recremata de aqua benedicta c. 5. 6. 7.

DE LA MISMA DEVOCION DE
su Magestad. Cap. i. V. l.



N dia de estos vltimos, hablando su Confessor del hijo Prodigio, y del paralitico, y de santa Maria Magdalena, le dixo cerca de los fauores que nuestro Señor hizo a los pecadores, que nunca les dio en cara nombrando primero sus pecados, que el perdon; pues al Paralitico dixo quando le perdono, *Confide filii, remittuntur tibi peccata*. Y quando perdono a la Magdalena, le dixo en vna parte: *Remissa sunt ei peccata multa*; y en otra: *Remittuntur tibi peccata*. Y en la forma de la absolucion que dio a los Apostoles les dixo, *Quorum remisieritis peccata*. Por manera, q̄ nuestro Señor siempre que perdono algun pecador, le embio delante el saluo conduto del perdon, antes de nombrar el pecado: lo qual su Magestad hizo por les escusar la turbacion que podrian recibir los pecadores, si pronunciaua nuestro Señor primero el pecado que el perdon. Diciendole esto a su Magestad su Confessor, (como el lo testifica)

dize

dize q̄ tuuo vn accidente, por el qual fue necesario suspender la platica, y dos horas despues le embio a llamar al dicho Confessor, y le mando que le tornasse a dezir aquel concepto del perdon, y lo continuo con gran ternura y deuocion de su Magestad.

✠ **C**erca de estos exemplos del hijo Prodigio, y de la Magdalena ya repetidos, con que tãto se alegraba su Magestad, me parece dezir que dello se coligē dos cosas. La primera, la profunda humildad del Rey nuestro Señor, pues despues de tanto padecer, y tan larga penitencia, le parecia que era tan gran pecador, como cada vno dellos lo auia sido. La segunda, que con estos exemplos sustentaua y daua refresco a su esperanza, a imitacion del Rey y Profeta David, ^a que con este medio resucitaua la esperança muerta de los pecadores, pues le dixo a Dios en vn Psalmo. Señor vsa conmigo de misericordia, y yo conuertido enseñare a los iniquos los caminos, y los impios se conuertiran a ti, viendo que a tan gran pecador como yo has perdonado.

Y el Apostol san Pablo dize, que siendo el mayor de los pecadores le perdono Dios, para alentar a los demas peccadores a conuertirse, viendo a tan gran perseguidor de la Iglesia perdonado.

D

DE

Profunda
humildad
de su Ma-
gestad.

^a Psalm.
50. & ibi
D. Hilar.

DE LOS LIBROS ESPIRITUALES
y deuotos con que su Magestad se entretuuu.

Cap. VII.

* 

Egun tiene declarado fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, es digno de considerar, q̄ tuuo tan gran deuocion el Rey nuestro señor en estos dias cō vn libro nueuamente traduzido de latin en romãce, intitulado Ludouico Blofio, q̄ le mãdaua a el y a otros, leerle muchos dias en el dicho libro (y especialmente lo entretenia con este exercicio la señora Infanta Doña Isabel su hija charissima) Leyendole por su mandado algunos lugares que el dicho Confessor tenia señalados para semejante coyuntura y aprieto de muerte, especialmente tuuo su Magestad grãdiñsima deuociõ y ternura, leyendole en el libro 2. del dicho Ludouico Blofio, del manual de los humildes, a fojas 208. que es del tenor siguiente.

DE LAS ANGVSTIAS QUE LE
fatigan a la hora de la muerte, y del purgatorio en
que su Magestad se exercitaua. Cap. VIII.

Lo

* 

O que por vêturate angustia, es q̄ no sabes como te recibira Dios quando salieres destauida, si para el descanso eterno del Parayso, o para la pena eterna del infierno, no es necesario que sepas ninguna cosa destas, assi como te agrada mucho la dulçura de la Diuina misericordia; assi tãpoco te deue de disgustar la hermosura de la diuina justicia, q̄ purga los pecados. Los varones perfectos, para poder enmendar y corregir mejor todo lo que han ofendido a su benignissimo Redentor, auia de estar aparejados, para baxar no solamente al purgatorio, mas aun al infierno, si lo pidiesse assi el decoro y hermosura de la Diuina justicia. Contentate con saber, que tienes vn Señor piadossimo, que quiere y puede saluarte, si humillandote confias en el, y no en ti.

Mucho gusto le damos, quãdo de tal manera amamos su voluntad, y nos resignamos con humildad de espiritu en su prouidencia cō tan entera confiança, que aũ gustamos de no saber que es lo que el haga en nosotros, pues tu fiandote todo de su disposicion, esperas la muer-

D 2

te

te con alegría, y quando estuuiere presente, sal seguro al camino a tu padre clementissimo, desleando que se sirua de ti como el quisiere, no menos en la eternidad que en el tiempo: Sal de ti digo, no como hombre que ha de ser entregado cruelmente, sino como quien ha de ser recogido y abrigado piadosamente, en el seno de su misericordia.

En lo que toca al purgatorio, realmente que tambien les pesa a aquellas almas que aũ no lleuan desta vida muchas cosas que purgar, de no auer biuido mejor, por lo qual se les impide el no entrar a gozar los gozos perfectos del Reyno celestial, y esta tardança les da mucha pena, porque como libres de los cuerpos conocen a Dios con mas claro entendimiento, que lo conocian en esta vida, y por esso lo desleean con mayores ansias: no pueden dexar de ser atormentadas terriblemente, por la dilacion de tan infable bien; y aunque no amen las penas con que conforme a sus culpas, que aun no estan acabadas de purgar, son atormentadas, pero en ninguna manera las sufren contra su voluntad, porq̃ no es contraria a la volun-

tad

tad de Dios, antes de buena gana se conforman con la diuina justicia, y estan muy ciertos de que acabadas aquellas penas, alcançaran la gloria de la bienauenturança. Y no querrian boluer a esta vida, en la qual ay muchos peligros de pecar: y mas, que aunque tuuiesen la puerta del Cielo abierta, (hablando desta manera) con vna reuerencia graciosa se retirarian y no querrian entrar, hasta que estando purgados perfectamente, mereciessen tanta bienauenturança; porque saben que ninguna cosa suzia se puede vnir ni juntar perfectamente con aquella infinita pureza. Qualquiera dellas, dize lo que todo fiel Christiano suele dezir quando esta en alguna tribulacion: *“Sufrir el açote del Señor pues le ofendi, hasta que se concluya mi causa, y me den por libre. Esperare a mi Salvador que me sacara a luz del consuelo, y vere quan justo es en promesas.* Fuera de esto, ama tanto el suaue y piadoso Señor aquellas almas de sus escogidos, q̃ toda via tienē necesidad de ser purgadas despues que salen de los cuerpos. Y desleea tan encarecidamente su libertad, que si nosotros mouidos de charidad, rogamos fielmente por ellas,

a Micheas
cap. 7.

D 3

y ofre.

y ofrecemos el venerable Sacramento del altar, o los merecimientos de Iesu Christo, o algunos Psalmos, o otras qualesquier cosas saludables, no les sera menos agradable, que si trabajassemos por consolar y librar al mismo Señor que estuiesse preso en la carcel; porque el mismo dixo, ^a *Lo que hizistes por vno de estos pequeños, por mi lo hizistes.* Y cō esto acaba el dicho autor Ludouico Blofio este discurso, que para su Magestad fue grandissimo consuelo espiritual oyrlo. Y porque lo sea para otros, y se aprouechen del en ocasiones tales, he querido ponerlo aqui junto, con las cōsideraciones del capitulo siguiente, cerca de la deuocion que su Magestad tuuo con los libros deuotos, en los dos capitulos antes.

*DE LA CONFORMIDAD QUE SU
Magestad tuuo con la voluntad de nuestro
Señor. Cap. IX.*

*



OR ocasion de vn capitulo del tratado q̄ Ludouico Blofio intitula Tabla Espiritual, a fojas ciento y ochenta y siete, pagina

segunda

segunda, auendolo leydo su confessor a su Magestad por mandado suyo (como el lo ha declarado) recibio el deuoto y Christiano señor tan gran deuocion, con las palabras que nuestro Señor dixo en el huerto: *Padre no se cumpla mi voluntad sino la vuestra*: que las deuio de dezir en esta enfermedad (segun lo declara su Confessor, vn millon de vezes) tanta era la conformidad que tenia con la voluntad de nuestro Señor. Estas palabras hizieron tal efeto en su coraçon, que llego a termino que desseo morirle, lo qual el dicho su Confessor le auia pronosticado y dicho, que hasta que llegasse a esta conformidad y resignacion, no auia de acabar con sus dolores, porque se los auia dado Dios para disponerle, y purgarle en esta vida. Y fue tanta esta conformidad, que se atreuio el dicho su Confessor a dezirle, como ello dize, que desseauea que se muriesse, porq̄ si conualeciesse no se trocasse aquella resignacion dada por mano de Dios: lo qual no solamēte no le peso a su Magestad de oyrlo, mas se lo agradecio, y le mado q̄ le continuasse la lectura de Ludouico Blofio, el qual

*Pater non
mea volun-
tas, sed tua
fiat.*

D 4

lo

lo hizo así, y en el lugar alegado le leyo vna traça muy facil, para alcançar el sincero amor de Dios, de grande espíritu que dize así.

Tracámuy
facil para
alcançar el
amor de
Dios:

Realmente tu serias bienaventurado, si pudieses dezir con todo corazón: O quanto bié poseo, pues mi Dios que es mas que yo mismo, posee tã inmensa gloria, y tã inmenços bienes; porque a el lo tengo y poseo por mio, mas de ueras que otra cosa ninguna que jamas tuue ni posei. Por este camino desecharas de ti, no solamente la tristeza inutil, mas qualquiera alegria necia, porque te auergonçaras de gozarte vanamente, quãdo consideras que tu Dios es sumamente alegre, sumamente amable, sumamente resplandeciente y sereno, y sumamente glorioso; de cõtino te esta presente, en quien y por quien solo deues alegrarte. Por esse ordẽ tambien podran vencerse qualesquiera vicios y defectos; empero hallarse han algunos hombres de buena voluntad, que antes moriran que cometer adrede vn pecado contra Dios; y con todo esso por toda su vida padecẽ grandes tristezas, temores, varias tentaciones y angustias. Estos raras vezes experimentan el gozo espiri-

Document
to para
escrupulosos
y temerosos
de Dios
de gran cõ
suelo.

tual,

tual; empero como humilmente se resignan en Dios, y por su amor hazen gran resiltencia a los vicios, agradanle mucho, y tambien Dios los ama mucho a ellos, y por esso permite que sean tan fatigados, porque si del todo estuuiesen libres de estas tristezas, angustias, y temores, con facilidad se buscarian a si mesmos vanamente, y ensoberueciendose, perderian la diuina gracia.

Y en el mesmo capitulo de Ludouico Blofio dize su Confessor, que le leyo por mandado de su Magestad otras palabras muy deuotas, que son del tenor siguiente.

Quãdo le pidieres a Dios alguna gracia espiritual, o alguna virtud, o la gloria, mas te ha de mouer su honrra, y la voluntad, y las ansias con que el desseá que tu le pidas aquellas cosas, y que las tengas como las has menester: y para que teniendo charidad, le ofrezcas sacrificio agradable, y despues de tu vida seas eternamente bienaventurado, que no el prouecho y contento que de ay se te ha de seguir. Y que cosa mas justa, ni de mas estima y valor, que con el amor y con la intencion en todas las cosas,

D 5

buscar

buscar a Dios, que es sumo e infinito bien, deseando siempre agradarle mucho, teniendo por blanco su soberana voluntad y gloria en todo lo que hazemos, o dexamos de hazer, y en todos nuestros desseos y afectos; empero no es malo sino bueno y loable, dessear solamente la gloria celestial, y el consuelo de la divina gracia (mas dessearla como tengo dicho) es de mas excelencia. Verdaderamente, que quando con mas pureza endereçares tu intencion en Dios, sin buscar ningun interes tuyo, tãto mas agradables le seran a Dios tus obras, y de mayor merecimiento, ora sean espirituales, ora corporales; ora sean grandes, ora pequeñas.

Tuuo assi mesmo su Magestad tan gran deuocion con el Psalmo quarenta y vno, que empieza: *Quemadmodum desiderat ceruus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te Deus*: Que segun lo ha declarado su Confessor con mucho consuelo suyo, le repitio algunas vezes, y que reparaua quando llegaua a dezir aquellas palabras. *Sitiuit anima mea ad Deum fontem viuum, quando veniam & apparebo ante faciem Dei.*

Tambien

Tambien es de considerar, cerca de esta conformidad, y resignacion de su Magestad, que quando el dicho Confessor por su mandado, le leyó la passion de San Matheo, de rodillas en boz alta, dia de la Transfiguracion mientras le abrieron la apostema de la rodilla y muslo derecho, que fue como despidirse de esta vida (segun lo mucho q̄ lo sintio) le mando al dicho Confessor, que reparasse en la oracion del huerto, por aquellas palabras del Euangeliſta. *Pater non mea voluntas, sed tua fiat.* Padre, no se cumpla mi voluntad, sino la vuestra. Y auiendo acabado los cirujanos de hazer su officio, y curarle, mando dar gracias a nuestro Señor, y todos los Caualleros, y Medicos, y Cirujanos de su Camara, de rodillas respondieron Amen: y su Magestad quedo con mucho sosiego; cosa que nunca se sabe hasta agora, segun declara el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, que ningun religioso ni Ermitaño, haya tomado tal entretenimiento.

SIGVE-

SIGVESE VNA DEVOTA CONSIDERACION del consuelo que su Magestad tuuo con la lectura de la Pasñon del Euangelista S. Matheo quando le abrieron la pierna.

Capitulo. X.

Los santos hazian faciles sustrabajos y pasñones con la memoria de lo q̄ auia de padecer Christo nuestro Señor.
a Iobc. 19. vers. 15. Cre do quod Redēptor meus viuet, & in carne mea videbo Deū saluatore mēu.
b D. Greg. in c. 19. Iobi.
Exemplos illustres de Iob y Abraham. Reuelació que Dios hizo al san to Abrahā.

Desde el principio del mundo los grādes, y señalados santos, a quien fue reuelada la pasñon de nuestro Redentor, vsaron de este medio: que quando se veyan apretados de penas y congoxas, se acordauan de las que Christo auia de padecer, para no sentir las proprias con el sentimiento de las que padecio Christo, a quien amauan mas que a si.

El santo Rey Iob^a quando se vio mas afligido, vso de este remedio, dizjendo. Creo que mi Redentor biviua vida mortal, y pareceme que le veo afligido, llagado, y perseguido qual yo me veo, y hombre mortal de mi mesma carne. Que aunque el verbo, videbo, sea de futuro, en la lengua original es de presente.^b San Gregorio Papa dize sobre este lugar, que Iob sintiendo los tormētos de Christo grauemente, no sintio los suyos: y lo mismo le sucedio a Abraham, quando por mandado de Dios fue a sacrificar a su hijo Isaac.

que

que para consuelo suyo le reuelo Dios que en aquel mesmo monte auia de subir el hijo de Dios con la Cruz a cuestras, como su hijo Isaac subio cargado de leña, y al monte le puso por nombre^a el Señor, Vera ofera visto, segun la lengua original. Y san Augustin^b interpreta esto dizjendo, que quiso dezir Abraham en estas palabras: En este monte se vera Dios afligido, como aora se ve mi hijo Isaac. Y los setenta Interpretes trasladaron, dizjendo: In mōte Dominus apparuit, como si dixera: El Señor aparecio en el monte: lo qual fauorece a este sentido de san Augustin. Y quien considerare lo que Christo dixo a los Phariseos.^c Abraham en espíritu profetico vio la pasñon y muerte mia, y se alegro de ofrecer su hijo; como quien dize que no sintio pena del sacrificio de su hijo, con el sentimiento de la muerte de Christo. Y assi interpreta y declara este lugar san Chrysostomo. Y san Bruno Obispo Eruipolense dize,^d que aquellas palabras del Psalmo 60. Con el mismo estoy en la tribulacion, quieren dezir: Con qualquier justo que padece, estoy alli padeciendo; porque los antiguos, y los de la nueva ley, luego se acuerdan de lo que Dios padecio, o para no sentir pena de los males proprios, ahogandolos en aquel mar de penas de Christo, o para estimar sus dolores tan calificados por Christo. De Moysen dize el Apo

a Genes. c. 22. Dominus viderit.
b Augus. lib. 16. de Ciuit. Dei cap. 32.

c Ioannis cap. 18. Profeciade Abraham en la muerte de Christo.
Abraham exultauit, vt videret finē mēu, vidit & gauisus est:
d Brunus in Psal. 60. vers. 26 cū ipsosum in tribulatione.

stol

a D. Paul.
ad Hebr.
c. 11. vers.
24. & 26.
Moy sen hi
20 faciles
sus traba-
jos con la
memoria
de las afre-
tas de Chri-
sto.
b D. Pau-
lus 1. ad
Corint. c.
1. vers. 23.

stol San Pablo, ^a que viendo asfugido al pueblo de Dios en Egypto, se acordo de las penas y afrentas de Christo, para tenerlas por tesoros, y que escogio antes el improprio de Christo, que los tesoros de Egypto.

Esta el Testamento nuevo y viejo lleno de estas meditaciones de la passion de Christo, y especialmente el Apostol san Pablo dize ^b en la carta que escriuio a los Corintios, Que no se precia de saber otro libro, fino a Christo crucificado, el qual es comun y potentissimo remedio de personas afligidas. Y assi su Magestad como tan sabio y deuoto Principe, para reparo del gran tormento que esperaba, auiendo sele de abrir la pierna, se acogio a la Passion de Christo nuestro Redentor, para ahogar en ella todas sus passiones y dolores.

S I G V E S E V N A O R A C I O N

muy deuota, que su Magestad fue repitiendo con su Confessor, como el lo tiene declarado, y es de Ludouico Blofio, a fojas ciento y setenta y siete.

Cap. XI.

O dulce



Dulce Iesus, yo fuy todo el tiempo de mi vida ingrato a ti: benignissimo criador y Redentor mio, yo te ofendi grauemente, juntando nuevos pecados a los viejos. Por muchas vias he impedido tu gracia, y destruydo tus dones, no conseruandolos enteros, ni aprouchandome dellos, como era razon. Confieso que soy totalmente indigno del nombre de hijo, empero a ti te conozco por padre. Tu eres mi padre verdadero: Tu eres toda mi confianza. Tu eres fuente que nunca se agota de misericordia, que no desechas, antes lguas a los suzios que a ti allegan. Vesme aqui suauo amparo y refugio mio. Vesme aqui yo el defecho de tus criaturas, vengo a ti, y no traygo sino cargas de pecados. Humilmente me derribo a los pies de tu piedad. Humilmente pido tu misericordia. O esperanza mia certissima, perdoname te ruego, y saluame por tu santo nombre. O dulce Iesus, yo te ofrezco en remission de todos mis pecados, aquella espantosa charidad con que tu Dios de eterna magestad no te deñaste

de

de hazerte por no otros hombre paisible, y ser mas de treynta años fatigado con diferentes trabajos, molestias, y persecuciones. Ofrezcote aquella tristeza, aquel sudor de sangre aquellas angustias cō que fuyste affigido en el huerto, quando orauas al Padre las rodillas en el suelo. Ofrezcote aquel sumo dēfseo q̄ te abraçaua, quando voluntariamente te ofreciste a ti mismo a tus enemigos para ser preso. Ofrezcote las prisiones, los açotes, los denuestos, las afrentas, las blasfemias, los bofetones, las peçoçadas, las saliuas y otros linages de escarnios que sufriste en casa de Anas, y en casa de Cayphas, toda aquella noche. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu inmensa piedad, que por los merecimientos de todas ellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo te ofrezco por todos mis pecados, aquella afrenta jamas oyda que sufriste, quando herido, escupido, y atado, fuyste por la mañana lleuado en casa de Pilato, y despues en casa de Herodes, y buelto de Herodes a Pilato. Ofrezcote aquel tu santo silencio

con

con que humilmente callaste a tantas injurias y afrentas como te hazian. Ofrezcote aquel desprecio y escarnio que Herodes hizo de ti, vistiendo te la afrentosa vestidura. Ofrezcote aquella pena muy molesta que sufriste, quando te ataron cruelmente a la columna. Ofrezcote los cardenales y ronchas de los mismos açotes, y los arroyos de la roxa sangre que corria por todas partes de tus santissimos miēbros. Estas cosas te ofrezco dandote gracias, y rogando a tu piedad inmensa, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquella inefable paciencia que mostraste, quando vestido (para mayor infamia) de vna ropa colorada, fuyste coronado de espinas; y haziendo escarnio de ti tras saludado, y torpemente escupido: y al fin cargado de tu propia Cruz, fuyste lleuado afrentosamente al Caluario. Ofrezcote aquel penoso cansancio de tu sagrado cuerpo, y los passos trabajos de tus pies, y la fatiga grauissima de tus hombros. Ofrezcote los sudores, la sed, y las

- meo

E

de

de demas cosas q̄ por mi causa padeciste entonces con mansísimo y propiísimo corazón. Estas cosas te ofrezco, dandote gracias, y rogando a tu piedad inmensa, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo por todos mis pecados te ofrezco aquellos muy crueles dolores que padeciste, quando se renouaron las llagas de tu santísimo cuerpo, quitandote las vestiduras quando enclauaron en la Cruz tus manos y pies, quando se descoyuntaron tus santísimos miembros, quando como de fuentes corria en grande abundancia la sangre de tus santísimas llagas. Ofrezcote cada gota de aquella roxa sangre. Ofrezcote la inefable mansedumbre con que con tanta paciencia sufriste la desvergüenza de aquellos maluados que estaua mostrando de ti. Estas cosas te ofrezco, dándote gracias, y rogando a tu inmensa piedad, q̄ por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas q̄ te agrade y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, por todas mis culpas, vanidades, y negligencias, te ofrezco aquellos in-

comprehensibles tormetos q̄ padeciste, quando descubierto y dispuesto para recibir angustias, estauas miserablemente colgado en la Cruz en medio de dos ladrones; y quando estando abrasado de vna sed vehementísima, te dieron a beuer vinagre y hiel. Ofrezcote aquella benignísima misericordia, con que inclinando tu venerable cabeza, diste por nosotros tu espíritu. Estas cosas te ofrezco, rogando a tu piedad inmensa, que por los merecimientos dellas me purifiques, y hagas que te agrade, y me lleues a la vida eterna.

O dulce Iesus, yo para remission perfecta de todas las ofensas que hasta aora en qualquier manera he cometido, te ofrezco todo lo q̄ hiziste por nuestro remedio y redencion. Ofrezcote tu encarnacion, nacimiento y vida, passion y muerte. Ofrezcote todo lo que al gun dia te agrado en tu gloriosa madre la Virgen Maria, y en todos los otros santos. Ea suauísimo Iesus, satisfaga te suplico por mis pecados del ate de tu Padre tu suma inocencia. Embuelue toda mi vida muy miserable y mala, en la purissima sauana de tus merecimientos, para que mis

obras que son lucias, juntas cō las tuyas se limpien, y las que en mi son imperfectas, vnidas con las tuyas, a gloria de tu nombre se perficionen.

DEL GRAN PROVECHO QUE
trae consigo la lectura de los libros espirituales.

Cap. XII.

N los dos capitulos antes deste, auemos propuesto a la letra, lo que los testigos desta relacion declaran, del gran entretenimiento espiritual que su Magestad tuuo con los libros deuotos en esta ocasion, y especialmente con el libro de Ludouico Blofio, del qual hemos referido a la letra vn capitulo de grande espiritu. En lo qual por ser materia de tanta importancia, me ha parecido dezir alguna cosa del consuelo que el alma recibe con los libros deuotos.

De esta manera de consuelo vsaron aquellos grandes Capitanes Machabeos, quando estando afligidos con los muchos destierros que auian passado, con las muchas persecuciones que auian sufrido, con los amigos y parientes que les auian faltado. Porque escriuiendo el Sacerdote Ionathas a los Lacedemonios

^a Mach. c.
12. vers. 9.

sus

sus aliados, les dize que tenian solamente para su aliuio y consuelo, la leccion de los libros santos, cuya doctrina los animaua en los trabajos.

Son los libros santos vnos predicadores secretos, y letrados de camara; tanto mejor oydos, quanto nos amonestan con menos ruydo verdaderos consejeros: que lo que no osan hablar los priuados lo dizen ellos, y esto sin temor ni esperança; y entre otros prouechos que tienen es vno, dar armas contra todo genero de trabajos. El Rey Don Alonso el quinto de Aragon, que conquisto a Napoles, dezia que no hallaua tan fieles y verdaderos confesores como los libros. Y assi conocio muy bien el valor destas armas. Henrrique Rey de Inglaterra, el qual pretendiendo atraer en su error a los religiosos de la Cartuxa (segun refiere Ribadeneyra^a doctamente en su historia Ecclesiastica) y viendo que con muchas molestias y vexaciones que les hazia, se le defendian fuertemente, mudo que les quitasse los libros de buena y sana doctrina; pareciendole que siendo priuados destes pertrechos, facilmente los reduziria a su falsedad y engaño; pero succediole muy al reues, porque los santos martyres ya tenian los libros en la memoria. Lo mesmo pretendio^b Iuliano Apostata, condenando todos los libros Catolicos. No lo hizo assi Tolomeo Philadelpho Rey de Egipto, que hizo

Consuelo de los Machabeos.

Los libros son letrados de camara.

Nota:

^a Ribadeneyra in histor. Eccl. Angliq lib. 2. c. 17.

Henrrique Rey de Inglaterra quito los libros santos a los Cartuxos: b Nizeph. lib. 16. histor. Eccl. cap. 25.

Iuliano Apostata cōdeno los libros catolicos.

E 3

trasladar

Libreria de Ptholomeo Philadelpho Rey de Egipto. Librerias del sacro y Real conuento de S. Lóreço. Conuertió del Eunuco de la Reyna de Candace. a Actum c. 8. ver. 30 b D. Aug. lib. 8. cõf. Conuertió de S. Augustin. c D. Paul. ad Rom. c. 13. ver. 13. Non in comedatio nibus, & ebrietatibus, non in cubilibus & in pudicitis, non in contentione & amulatione, sed induimini Dominum nostrum Iesum Christum.

trafadar de Hebreo en Griego la sagrada Escritura, para enriquecer con ella su real libreria, y esto cõ grande costa. Como tambien lo ha hecho su Magestad enriqueciendo nuestra España con las dos librerias, vna de molde, y otra manuscrita, que ha juntado en el sacro y Real conuento de S. Lorenço, que son las mas excelentes y ricas que se saben.

Este libro conuertio al Eunuco de la Reyna de Candace de Ethyopia, el qual auiendo venido a Ierusalem, y boluiendose a su tierra, el Apostol S. Philipe con particular reuelacion que para ello tuuo, le salio al camino, y le topo que yua leyendo en su coche las profecias de Isayas, y declarole lo que no entendia: y fue tanta la aficion que cobro a Christo crucificado, que se bautizo, y por medio del toda Ethyopia la alta, que llaman hoy del Preste-Iuan.

Este libro hizo estraña mudança en san Agustin, b el qual abriendo las Epistolas de san Pablo, y leyendo aquellas palabras: No os ocupeys en hartazgas, ni en embriaguezes; no en camas regaladas, ni en torpezas; no en pleytos vanos, ni en inuidias, sino vestios de nuestro Señor Iesu Christo: le hizieron tanta fuerza, que dexando sus errores, se conuertio al Señor. Esta mesma Escritura sagrada,

leyen.

leyendola el Rey Iosias, a mouido de vn santo zelo, hizo aquella reformation del templo de Ierusalem.

Este sagrado libro hizo al Rey Ciro, que leyendo el capitulo quarenta y quatro de Isayas, adorasse al Dios de Israel, como lo escriue Iosepho, b y que diesse libertad a los Iudios cautiuos en Babylonia. Con la leccion deste libro hizo gran fruto el Profeta Baruch, c en el mismo pueblo catiuuo en Babylonia, y le prouoco a penitencia, y lloraron, oraron, y ayunaron largos dias.

Quando el Rey Iosaphat d quiso reduzir su Reyno al culto y obediencia de Dios, no le parecio auer otro mejor medio, sino hazerles leer este diuino libro. Y para esto no fiando negocio tan graue de lo que cada vno dispondria, embio muchos Sacerdotes y Leuitas por todo su estado, que leyendo al pueblo, y declarandoles la doctrina deste libro santo de la Escritura, les auisasse del peligro en q̄ biuian. Esto fue de gran prouecho en los oyentes, y la emienda de su vida causo grande felicidad y riquezas en el Reyno. Don Pablo de Santa Maria, se conuertio del Iudaysmo a nuestra santa Fe Catholica, cõ la lectura deste diuino libro, y fue Obispo de Cartageña, y despues de Burgos, por lo qual es llamado el Burgense.

A este proposito dize muy bien san Laurencio Iustiano

a Lib. 4. Reg. c. 23. ver. 2. Paralip. c. 3. ver. 3. Reformation que hizo el Rey Iosias delu pueblo. Conuertió del Rey Ciro b Iosepho lib. 11. anti quit. in c. 1. circa medium sic scribit; hec Isayas predicauerat: quem dum legeret Cirus, impetus quidam eum accepit, vt munificã scripturam impleret. Exemplo del Rey Iosaphat para la conuertion de su Reyno. c Baruch. 1. a versic. 1. cum sequentibus & Ierem, cap. 45. d Paral. li. 2. c. 17. versic. 9.

E 4

niano

a Sanctus
Laurētius,
in interiori
cōfiteſtu.
cap. 12.

niano: Si la carne traydora te halaga y acaricia; si se buelue la prospera fortuna en aduersa, si te maldizen los hombres, si te faltan los bienes temporales; si los elementos se turban, si te amenaza la peste, si esta doliēte el cuerpo; si esta cercana la muerte, en el libro sagrado ay remedios y consuelos para todos estos males. Pero para que sea prouechosa esta lección, ha de ser como aduerte san Ambrosio, ^b no de priessa, sino con espacio y consideracion, como su Magestad que Dios tiene, lo hazia, que como se dira no se cōtentaua con esto, pero aun yua repitiēdo lo que su Confessor le leya; y esto para que acabado de leer, no se cayga de la memoria, sino a la manera del Buey, que lo que esta alla dentro del pecho lo buelue a sacar a fuera para boluelo a rumiar; como lo hazia la Virgen sacratissima, de quien dize san Lucas, que conseruaua todo lo que oya, y lo rumiaua y conferia en su coraçon.

b Ambr.
Germ. 7. in
Pſalm. 118.

DE LA LIMOSNA EN QUE SU
Magestad se exercito, y de otras obras de
charidad. Cap. XIII.

Estos



* **ESTOS** dias se exercito su Magestad en otra muy excelente virtud de piedad y charidad Christiana (segun declara Iuan Ruyz de Velasco, y otros de su Camara, haziendo limosnas, casando huerfanos, socorriēdo biudas, y mandado se dixessen nouenarios de Missas, y otras muchas obras semejantes, que passarō por mano del dicho Iuā Ruyz de Velasco, como persona que tenia el dinero de la Camara de su Magestad; y esto fuera de otras limosnas gruesas y de cantidad, q̄ se hizieron por otras personas, especialmente por mano del Arçobispo de Toledo, que distribuyo en diferentes necesidades veynete mil ducados poco mas o menos. Por mano de su Confessor se dierō en esta ocasion a nuestra Señora de Guadalupe veynete mil ducados para vn retablo, quedando dellos perpetuados mil de renta de a veynete, para la dicha casa de nuestra Señora. Mando asy mesmo en este tiempo fundar vn monasterio en Huesca de Aragon, de la orden de S. Augustin, en sus mesmas casas de sus padres de S. Lorenço, por ordē del Conde de Chin-

Limosna
por mano
del Arçobispo
de Toledo.
Retablo de
nuestra Señora
de Guadalupe.
Monasterio
que fūdo su
Magestad en
Huesca de
Aragon.

E 5

chon

Limosna a
nuestra Se-
ñora de
Monferra-
te, y Predi-
cadores de
Valencia.

Limosna a
S. Benito
de Vallado-
lid.

Su Mage-
stad es Pa-
tron de la
Capilla de
nuestra Se-
ñora de A-
tocha.

Limosna
para la ca-
nonizació-
n de S. Ray-
mundo, de
la Ordé de
santo Do-
mingo.

chon, y su Confessor, para el qual aplico vna gran cantidad de hazienda, de los bienes confiscados de aquel Reyno. Y por la mesma mano del dicho Conde, dio otros nueue o diez mil ducados a nuestra Señora de Monferrate. Y al monasterio de Predicadores de Valencia, auindole dado poco auia quatro o cinco mil ducados, le dio aora de limosna para sustentar perpetuamente vna lampara, y mil ducados para la portada de la Iglesia. A san Benito de Valladolid, dio tres mil ducados para la fabrica. Estas limosnas y otras, de que el dicho Iuan Ruyz de Velasco dice q̄ no se acuerda, hizo su Magestad en esta ocasion. Y assi mesmo puso en su cabeça el patronazgo de la Capilla de nuestra Señora de Atocha, extramuros de esta Villa de Madrid, y les dio limosna a los religiosos de la Orden de santo Domingo de aquella santa casa por esto. A los Hospitales desta Villa, y a otras personas necesitadas, hizo tambien en esta ocasion muchas limosnas. Dio seys mil ducados para la ayuda de la canonizacion de san Raymundo, santo glorioso de la Orden de santo Domingo.

Y estando

Y estando como su Magestad estaua tan enfermo y acabado, gustaua de exercitarse en estas obras de caridad, y despachar pobres; y assi oya muy de buena gana lo q̄ el dicho Iuan Ruyz de Velasco le proponia cerca desto, como el lo testifica, y que mandaua despacharlos con mucha alegria y caridad, y que lo mesmo hazia en negocios de Religiones, y del serui- cio de nuestro Señor.

DE MVCHOS EXEMPLOS DE
Reyes caritativos y limosneros, espe-
cialmente de su Magestad.
Cap. XIII.

* **D**O R ser la limosna de las virtudes mas altas y agradables en el Diuino acatamiento, me ha parecido para exemplo de Reyes, Principes, y señores; y todo genero de gentes, proponer aqui algunos casos notables de los Reyes de esta corona de España.

Los muy Catolicos Reyes de España, siempre han sido muy liberales y piadosos con los necesitados, y especialmente con los templos y monasterios.

Rodericus
Archiepif.
Toleta. in
hist. Thõ.
Bozius. de
signis lib.
20. signo
87. cap. 60.

El

Templo y monasterios fundados por los Reyes de Ouedo, Leon, y Castilla. Fundacion de Santa Maria de Couadonga.

Catedral de San Salvador de Ouedo.

Catedral de Santiago, y monasterio de Sahagun.

El santo Rey Don Pelayo fundo la Iglesia de santa Olalla del Valle de Abamia en Asturias.

Su hijo el Rey D^o Fauila la hermita de santa Cruz, cerca del lugar del Mercado.

Su Cuñado el Rey Don Alfonso el primero, llamado el Catolico, fundo el monasterio de santa Maria de Couadonga de Canonigos reglares: oyeronse bozes de Angeles en su muerte. Fundo tambien la Iglesia Cathedral de Valpuesta, que agora es Colegial Diocesis de Burgos.

Su hijo el Rey Don Fruela el primero, fundo la Iglesia Cathedral de san Salvador de la ciudad de Ouedo, cabeza de sus Reynos.

Su cuñado el Rey Don Silo, fundo la Iglesia de san Iuan Euangelista de Prauia.

El Rey Don Alfonso el segundo, por sobrenombre el Casto, fundo la Iglesia de santa Maria de Ouedo, pegada a la Cathedral. Y tambien fundo la Cathedral de Santiago, por auer Dios reuelado en su tiempo el deuotissimo lugar de su santo sepulchro.

El Rey Don Alonso el tercero, por sobrenombre el Magno, edifico de nuevo de obra de canteria la Cathedral de Santiago, y el monasterio Real de Sahagun de monges Benitos: es el de mayor patrimonio de quantos

tiene

tiene esta orden en Castilla: y en Leō bizo erigir en Metropolitana la Cathedral de Ouedo.

Don Ordoño el segundo, traxo la Cathedral de Leō que estava fuera de la ciudad, dentro della a sus palacios, mudandole el titulo de san Pedro y san Pablo, en titulo de santa Maria de Regla.

El Rey Don Ramiro el segundo, fundo el monasterio de san Iulian cerca de Leon, y los de san Andres y san Christoual de la Ribera del rio Zea, y de nuestra Señora de Duero, y san Miguel de Triana, todos de la Orden de san Benito, y el monasterio de san Salvador de Leon, de monjas de la mesma religion.

El Rey Don Sancho el primero, fundo el monasterio de san Pelayo de Leon de la mesma Orden.

El Rey Don Bermudo el segundo, reedifico la Iglesia Cathedral de Santiago arruynado por los moros.

El Rey Don Alonso el quinto, fundo a S. Iuan Bautista de Leon.

El Rey Don Bermudo el tercero, reedifico muchas Iglesias y monasterios de sus Reynos, arruynados por los Moros.

El Conde Don Fernã Gonçalez progenitor de los Reyes de Castilla, fundo el monasterio de S. Pedro de Arlança de monges Benitos, y fue bienhechor del de san

Sebastian

Catedral de Leon.

Quatro cõuentos de la Ordẽ de S. Benito.

Progenitor de los Reyes de Castilla.

Fundacio-
nes de la
Orden de
S. Benito.

Sebastian del Valle de Tablalillo, llamado agora santo Domingo de Silos, y del de S. Millan de la Cogolla, ambos de la mesma Orden de san Benito.

Su hijo el Conde Don Garci Fernãdez, hizo muchos bienesa los monasterios de S. Cosme y S. Damian de Cuarrunias, y S. Miguel de Pedroso, y otros muchos.

Su hijo el Cõde Dõ Sancho, fundo el monasterio de S. Salvador de Oña, de mōjas Benitas, y despues de mōges.

Don Fernando el Magno, primero Rey de Castilla, y Emperador della. Fundo el monasterio de san Isidro de Leon, en la Iglesia de san Iuan Bautista.

Su hijo Don Alonso el sexto Rey de Castilla y Leõ, y Emperador de las Españas, fundo en Burgos el monasterio de S. Iuan, y en Toledo (por el conquistado) el de S. Seruando, donde esta aora el Castillo de S. Ceruantes, ambos de la Orden de S. Benito; y doto de grã patrimonio la santa Iglesia primada de la mesma ciudad.

Su nieto el Rey Don Alonso el octauo Emperador de las Españas, fundo los monasterios de Valparayso cerca de Camora, y el de Herrera cerca de Miranda de Ebro, y el de Osfera en Galizia, y otros muchos en sus Reynos, todos de la Orden del Cister, como muy deuoto della, por serlo mucho de S. Bernardo su contemporaneo, monge de la mesma Orden.

Su

Monaste-
rio de Val-
parayso.

Su primogenito don Sãcho el tercero el desseado Rey de Castilla y Toledo, dio principio a la esclarecida Ordẽ militar de Calatraua, de la dicha regla Cisterciense, y le hizo donacion de la Villa de Calatraua.

Su hijo Don Alonso el noueno, Rey de Castilla y Toledo, fundo junto a Burgos el monasterio de santa Maria de las Huelgas, de monjas de la dicha Orden de Cister, y el Hospital Real conjunto a el; y la Vniuersidad de Palencia, que despues se traslado a Salamanca.

Allende desto es cosa increyble lo que dio este excelente Rey a los demas monasterios e Iglesias Cathedrales, Colegiales, Parrochiales, Hospitales, y otras obras pias de sus Reynos; y dio principio a la inclita Orden militar de Santiago de la Espada.

Don Fernando el segundo, Rey de Leon y Galizia, hermano menor del dicho Rey Dõ Sancho el desseado, dio principio a la generosa Orden militar de san Iulian del Pereyro, en la Diocesi de Ciudad Rodrigo.

Su hijo Dõ Alonso el dezeno Rey de Leõ y Galizia, dio la Villa de Alcantara a la Ordẽ de Calatraua; y ella siendo Maestre D. Martin Fernandez de Quintana, la dono despues, con todos los bienes q̃ tenia en el Reyno de Leon, a la dicha Ordẽ de S. Iuliã del Pereyro, cõ cargo q̃

fuese

Principio
de la ordẽ
de Calatra
ua.

Vniuersi-
dad de Pa-
lencia y Sa-
lamanca.

Principio
de la ordẽ
de Sãtiago

Principio
de la ordẽ
de S. Iuliã
del Pereyro.

fuesse sujeta a la de Calatrava, en las cosas contenidas en la escritura que dello se otorgo, y por esto se llamo de alli adelante Orden de Alcántara.

Su hijo Don Fernando el tercero el santo, Rey de Castilla, Toledo, Leon, y Galizia, fundo muchos monasterios de las Ordenes mendicantes, santo Domingo, y san Francisco, en los muchos pueblos q̄ gano de los Moros en la Prouincia del Andaluzia.

Su hijo el Rey Don Alonso el onzeno, el Sabio y Astrologo, hizo grandes donaciones a muchos monasterios y Iglesias, Hospitales, y obras pias de sus Reynos, en la reparticion que hizo de la ciudad de Seuilla, y de su tierra con mano real; y fundo el monasterio de las monjas de Caleruega de la Orden de santo Domingo, patria del mesmo santo, y fundo a Ciudad Real.

Su hijo el Rey Don Sancho el quarto el brauo, caso con la Reyna Doña Maria Señora de Molina, Princesa tan religiosa, que no solo fundo en Valladolid los monasterios de san Pablo de religiosos Dominicos, y el de las Huelgas de monjas Cistercienses; mas aun el de san Pablo de Toro de la dicha Orden de santo Domingo, y otros muchos de estos Reynos.

Doña Maria muger del Rey Don Fernãdo el quarto, despues de muerto su marido, y enterrado en Cor-

doua,

Fundació
de Ciudad
Real.

San Pablo
de Vallad-
olid.

doua (segun refiere el Doctor^a Illescas) fue tan santa, que a dicho de todo el mundo, fue la mas Christiana muger de su tiempo; y tan caritatiua y limosnera, que vendio todas sus joyas y vaxilla, para dar a los pobres, y siempre despues de biuda se siruio con barro; y de los bienes que le quedaron, fundo en diuersas partes siete monasterios.

Su nieto el Rey Don Alonso el dozeno, llamado onzeno, dio origen y principio a la deuota casa de nuestra Señora de Guadalupe, que despues se dio a los religiosos de la Orden del glorioso Padre San Geronymo.

Su Hijo el Rey Don Pedro mando en su testamento, que se fundasse en Tordeyllas el monasterio de las monjas de santa Clara, y señalo muchas limosnas a diuersos monasterios de sus Reynos.

Su hermano el Rey Don Henrrique segundo, mando fundar la Capilla Real de los Reyes nueuos de Toledo, y vn monasterio en la Villa de Montiel, por el anima del Rey Don Pedro su hermano, aunque no tuuo efeto.

Su hijo el Rey Don Iuan el primero, fundo el monasterio de San Benito de Valladolid, cabeza agora desta Orden en España, y el del Paular de Segouia de monges

^a Doctor
Illescas. r.
p. lib. 5. fol.
381.

Principio
de la deuota
casa de
nuestra Se-
ñora de
Guadalupe.
Fundacion
del Rey
dō Pedro.

Capilla
real de los
Reyes nue-
uos de To-
ledo.

San Benito
de Vallado-
lid, cabeza
desta Or-
den.

Cartuxos, el mas antiguo de España, y dio la dicha capilla de Guadalupe a los frayles Geronimos.

Su nieto el Rey D. Iuan el segundo, fundo el monasterio de Miraflores de Monges Cartuxos, y dio a la dicha capilla de los Reyes nueuos de Toledo su grueso patrimonio.

Su hijo el Rey D. Henrique el quarto, no solo fundo en Segouia el monasterio del Parral, y en Madrid el de S. Hieronimo, en el camino del Pardo, que despues se traslado al sitio presente, ambos de religiosos Hieronimos, mas aun dotó de grandes bienes al de Guadalupe.

Su cuñado el Rey D. Fernando el quinto, fundo primeramente el monasterio de S. Iuan de los Reyes, de religiosos Franciscos en Toledo, y despues el de santo Thomas de Dominicos en Auila, y la Capilla Real de Granada, y muchos monasterios de frayles y monjas de diuersas ordenes, en esta ciudad, y en su Reyno, con muchissimas Yglesias Cathedrales, parrochiales, y el Hospital Real de la ciudad de Santiago.

Sin estos monasterios fundaron y dotaron los sobredichos Reyes otros muchos de diuersas Religiones, de frayles y monjas, como Principes muy Catholicos, zeladores del bien espiritual de sus subditos.

El que

Monasterio de Miraflores de Burgos.

S. Iuan de los Reyes de Toledo y S. Thomas de Auila.

El que ha excedido a todos los del mundo en todo genero de grandeza, desde sant Pedro hasta hoy, es el de sant Lorenzo el Real, de Religiosos Hieronimos, fundado por el Catholico Rey nuestro señor Don Phelipe el segundo, que esta en el cielo.

Pues de los Reyes de Portugal si quisiessemos dezir su gran piedad y Religion con las yglesias, se podria escreuir vn libro grande dellas.

De los Reyes de Aragon se hallan infinitas fundaciones de templos: especialmente se sabe que el Rey Don Alonso, hijo de Don Ramon Berengario, edifico el nobilissimo Conuento de Poblete de la Orden de Cistel, y lo enriquecio con muchissimos dones.

Don Ramiro primero edifico la Yglesia mayor de laca.

Don Alonso segundo fundo muchissimos monasterios y yglesias, acrecento las rentas de Poblete, y edifico el monasterio de Rueda junto a Escatron.

Don Iayme segundo edifico el insigne Conuento de la orden y Caualleria de Montesa, y el monasterio de Valdigna de la orden del Cistel. Y si quisiessamos por menudo referir lo q̄ los Reyes de Castilla y Leon, Arago, y Portugal han dado a los templos, dize Thomas Bozio que seria nunca acabar. Y lo mesmo dize el Arçobispo

Fundació del sacro, y Real Conuento de S. Lorégo.

Fundaciones de los Reyes de Aragon.

Orden, y Caualleria de Motesa.

a Bozius de signis Eccle. lib. 20. fig. 27. Cap. pag. 47. 48.

F 2

Don

Don Rodrigo en su historia: y assi no proseguire mas este discurso, por proponer vn pensamiento que se me ofrece dezir de la caridad de los Reyes de España.

Esta gran magnificencia de los Reyes de España, en lo que toca respetar y enriquecer los Templos, la profetizo Isayas^a en aquellas palabras. Las Islas apartadas y remotas me esperan, dize Christo hablando con su Yglesia, y las naues Españolas decretadas y señaladas ab eterno, para que trayga tus hijos de las Indias en ellas, y su plata y oro, y este se dedicara a tu Dios hijo de Dios, y al santo de Israel que te dio tanta gloria, como se ha visto en nuestros tiempos, que el primer oro que vino de las Indias, se dedico a la santa Yglesia de Toledo. Esta profecia de Isayas se ha cumplido, desde que los Portugueses descubrieron las Islas Orientales, y el Almirante Don Christoual Colon las Occidentales, porque los Reyes de Castilla y Portugal han enriquecido los templos, y dadoles grandes rentas, pero ninguno de los Reyes passados excedio en este particular al potentissimo Rey y señor nuestro Don Philippe segundo, cuya muerte escriuimos. El qual en los tiempos que Henrrico octauo saqueo, y assolo, mas de diez mil Templos y Monasterios en Ingalaterra;

a Isaias c.
60. vers. 9.
Me enim
insulae spe
rant, & na
ue maris
in princi
pio, et ad
ducam fi
lios tuos de
longe, argē
tum eorū,
& aurū eo
rum, cum
eis in nomi
ne Domini
Dei tui, &
sancto Is
rael qui glo
rificauit te
Descubri
miento de
las Indias
Orientales
y Occiden
tales.

Henrrico
octauo de
Ingalaterra,
desacato cōtra
Dios.

y en

y en tiempo que en Francia se robauan, y quemauan las yglesias, su Magestad que Dios tiene, se mostro liberalissimo, y magnificentissimo, fundando, construyendo, y dotando el sacro y Real conuento de San Lorenzo, de la orden de señor San Geronymo, que en ser sacro es el segundo, y ultimo de España que sabemos, y el primero el sacro conuento de la orden, y caualleria de Calatraua. Doto su Magestad esta real casa, con las mayores joyas y riquezas que se saben. Finalmente es el mayor santuario, y reliquiario que oy ay. Y en esta casa santa, tan accepta y agradable a Dios, es seruido, y reuerenciado con grandissima deuocion, y puntualidad en las oraciones, y diuinos officios que alli se celebran por los padres, y religiosos della, con gran exemplo de religion y virtud, que a todo el mūdo es notoria: especialmente a todos los cortesanos criados de su Magestad: que siempre que se retiraua los veranos a aquel sitio, veniamos todos edificados de sus buenas costumbres, y santa vida.

Y fuera de este santo templo, son muy muchas las fundaciones de yglesias, monasterios, hermitas, y hospitales, los que su Magestad construyo y doto, y se podia desto solo hazer vn gran volumen, y assi por acabar este capitulo, me contento con lo dicho, remitiendo lo

Grandeza
del sacro y
Real Con
uente de
san Loren
ço.

Religiosos
de san Lo
renço, de
buena vi
da y exem
plo.

F 3

de mas

demas a sus Chronistas, que tendran bien (y ofio) en que estender la pluma:

DE LA ORACION QUE SU MAGESTAD hazia. Cap. XV.

TR O exercicio espiritual tuuo su Magestad en esta ocasion muy especial, que fue segun han declarado los testigos de esta relacion, de la oracion y meditacion, para lo qual tuuo siempre delante de su persona Crucifixos, y imagines de nuestra Señora, y otros santos, a todos lados de su aposento; en los quales rezaua, y se encomendaua a Dios, continuando el mesmo exercicio de la oracion que en salud solia hazer, y particularmente despues de comer, quedandose a solas con Iuan Ruyz de Velasco (como ello declara a puerta cerrada) y estando a solas, le ponía el dicho Iuan Ruyz de Velasco delante vn oratorio portátil; en el qual abierto, se veyá vn Crucifixo y otras imagines, en las quales rezaua con gran deuocion, y aun algunas vezes con lagri-

mas;

mas; y le pedia libros para oraciones y ledanias particulares que tenia, las quales rezaua cada dia: y lo mesmo dize que fue continuando en esta vltima enfermedad, saluo que no pedia los dichos libros, y que la oracion por su flaqueza era mental, segun se echaua de ver.

Y declara mas el dicho Iuan Ruyz, que de muchos años a ras tenia notado, que en dia y noche estaua su Magestad en oracion quatro horas y media, y algunas cinco, de mas de que en los dias de fiesta solemnes, y semanas Santas oya los Diuinos Oficios y sermones, con gran atencion y deuocion. Y el Doctor Andres Camudio de Alfaró dize, que todas las vezes que entrua en el aposento de su Magestad, si estaua solo, le hallaua los ojos puestos en vn Crucifixo, con el qual estuuó abrazado muchas horas antes que muriesse, besandole los pies, y poniendole sobre su rostro y ojos, con grandes demostraciones de contricion, y amor de Dios.

F 4

DE

DE VN GRAN DESVELO QUE SU
Magestad tuuo, y lo que en el passo.

Cap. XVI.

* **V**NA noche destas vltimas, estãdo su Magestad muy desuelado, le pregunto Don Henrique de Guzman gentil hõbre de su Camara (que en esta ocasion y siempre le siruio cõ mucho amor y cuydado, sin apartarse de su cãbecera y camara) si queria que le leyessen algũ libro deuoto, porque con esto solia en otras ocasiones dormirse: y auendolo su Magestad respondido que si, traxo al Doctõr Garcia de Oñate medico de Camara de su Magestad, (que era el que auia de leer entre otros libros, vno de fray Luys de Granada) y hojeando para buscar capitulo, començo a leer vn capitulo, que prosiguiendolo, se hallo metido en vna lectura que trataua del transito de la muerte, donde fray Luys de Granada declaraua las cosas que en aquel tiempo se representan a los enfermos, y los consuelos y desconsoles que se les ofrecẽ del amor de los hijos, y otras

cosas

cosas: y queriendo el dicho Doctõr Garcia de Oñate dexar aquella lectura, por escusar de pesadumbre a su Magestad, tosiõ dos o tres vezes, que fue seña para el dicho Doctõr para que no dexasse aquella materia. Y otro dia a la mesma hora, su Magestad le mando al dicho Doctõr, que le tornasse a leer, y q̄ fuesse el mismo capitulo de antes, porque le auia parecido muy bien, y que auendolo buscado no pudo topar con el tan presto, y su Magestad le mando que lo dexasse.

* **E**N esto se puede aduertir, que es esta vna manera de penitencia, la qual quiere Dios que hagan los suyos, dandoles algunos consuelos espirituales a los principios, y quitandolos despues quando dellos tienen mas desseo, para que careciendo de aquel consuelo, aumenten sus merecimientos. Esto mesmo vemos verificado y cumplido en el santissimo Ioseph y la Virgen santissima, que se afligieron quando perdieron al niõ Iesus en el templo, y los Reyes de Oriente la estrella. Y en el libro de los Cãtares, la Esposa al esposo, el qual auiedo llamado a su puerta delta, quando salio a abrirle, ya el se auia ausentado, y en la obscuridad de la noche, y rigor del inuierno, le salio a buscar con grandes ansias y

a. Cantic.
cap. 5.

F 5

desseos,

desseos de toparle. Esto mismo imagino yo que hizo nuestro Señor con su Magestad, quitándole el consuelo y gusto que le auia dado la dicha lectura del transito de la muerte, para que aun en aquello exercitasse su paciencia y sufrimiento, y creciessen sus meritos.

DE LA PROTESTACION DE NUESTRA SANTA FE CATHOLICA, que su Magestad hizo para morirse; y es de Ludouico Blosio lib. 2. fol. 207. Cap. XVII.

NO se contento su Magestad con auer manifestado estos dias con tanto extremo, tantas y tan heroycas virtudes, como tan Catholico y prudente Christiano, sino que tambien quiso como por remate de todas ellas, protestar solemnemente, como moria en obediencia de la santa Yglesia Romana, del sumo Pontifice, Obispos, Sacerdotes, y ministros della; que por ser el acto de los mas excelentes, solemnnes y exemplares que hizo en toda su vida: me parecio como cosa digna de eterna memoria, que quedasse aqui estapada para beneficio y exemplo general de

todo el Christianismo, y es del tenor siguiente. Yo pecador vilisimo, redimido con la preciosa sangre de nuestro Señor Iesu Christo, claramente afirmo, que con entero coraçon perdono a todos aquellos que en qualquier manera me hayan algũ dia injuriado, o molestado; y humildemente ruego a todos; asi a los presentes, como a los auientes; que de la misma suerte ellos me perdonen, si en alguna cosa los he ofendido. Conozco que no he biuido hasta agora en el acatamiento de Dios, con tanta pureza y santidad como deuia. Conozco que son muchos mis pecados. Conozco que son muchas mis culpas y negligencias. Conozco quantas maldades he cometido por toda mi vida; y humildemente pido perdõ a nuestro misericordiosissimo Dios, pensando me de auerle ofendido, y proponiendo de no ofenderle jamas de aqui adelante. Y aunque hasta aqui hayan sido muchos y muy graues mis pecados; no por esso descõfio de la benignissima y omnipotente misericordia de mi Redemptor, antes el pero por los merecimientos de su passion y muerte, y no asi por los mios; que tengo de participar de la vida y posesion eterna.

yo tengo la sacratissima palsion por refugio y defenia segurissima: y como vna armadura inexpugnable la pongo siempre y en qualquiera ocasion contra mis enemigos inuisibles: y la ofrezco a la sanctissima Trinidad, por los merecimientos que me faltan, y por perfecta satisfacion de mis pecados:

Creo en Dios Padre todo poderoso criador del Cielo y de la tierra, y en Iesu Christo su hijo vn solo señor nuestro, q̄ fue concebido por obra del Espiritu Santo, y nacio del vientre virginal de la Virgen Maria: padecio lo el poder de Poncio Pilato: fue crucificado, muerto y sepultado: descendio a los infiernos, y al tercero dia resuscito de entre los muertos: subio a los Cielos, y esta sentado a la diestra de Dios Padre todo poderoso, de donde vendra a juzgar los biuos y los muertos. Creo en el Espiritu santo, la sancta yglesia catholica, la comunion de los santos, la remision de los pecados, la resurreccion de la carne, la vida perdurable. Amen.

Protesto delante del mismo todo poderoso Dios, y delante de aquella Corte Celestial, q̄
de lle o

desseo y quiero acabar mi vida, en la Fe q̄ conuiene que muera vn hijo obediente de la santa madre Yglesia.

Protesto que creo todo lo que tiene y cree la Santa madre Yglesia Catholica, y todo lo que deuen creer los verdaderos y catholicos fieles de Christo. Y si por alguna tentaciõ del demonio, o por alguna violencia de la enfermedad, pensare, o dixere, o hiziere algo cõtra este proposito, desde agora lo reuoco, y digo que en ninguna manera consiento con semejantes penlamientos, palabras, ni obras. Alegrome, y doy gracias a mi Criador y Salvador misericordiosissimo, de cuya inefable piedad confio, que tengo de morir en la santa Fe Christiana, en cuyas manos santissimas encomiendo mi alma y mi cuerpo, agora y en la hora de mi muerte.

✠ *En su Magestad en todo genero de prudencia tan consumado y perfeto, que le parecio no auer satisfecho a sus obligaciones, de tã catholico y religioso Principe, si antes de morir no hazia la protestacion de nuestra santa Fe Catholica tan por menudo, y con la solemnidad que esta escrito, para exemplo de sus successores, y*

edifica-

*edificacion Christiana de sus Reynos. Lo vno por auer sido la Fe de sus progenitores Reyes de España, la mayor y mas arraygada que la de todos los otros Reyes Christianos del mundo, como es notorio. Lo otro por auer sido siempre su Magestad el mayor zelador de nuestra santa Fe, y religion Christiana, por lo qual le prospero Dios, y engrandecio esta monarchia de España, con el mayor estremo que se ha visto, y con mucho fundamento; porque como prouaremos, es priuilegio inseparable de la Fe, estender su jurisdiccion a gentes y naciones estrañas por todo el vniuerso, vniendolas y juntandolas en vna Fe, e incorporandolas en vna Yglesia Catholica; como lo dixo Dios por Isayas, hablando cō su Yglesia. * No temas Yglesia y esposa mia, pues estoy contigo: de Oriete y Poniente juntare todos tus hijos, y dire a la parte del norte; Dame hijos, y ala Torrida Zona; no prohibas cō tus calores y fuegos el viaje a las Indias, para conuertir los infieles. Y en otro lugar dize el mesmo Isayas a la Yglesia. ^b Enancha, o Yglesia mia, el lugar de tus tiendas: estiendo las pieles y los pauellones de tus tabernaculos; a ningun lugar perdona, sino todos los ocupa. Pona la larga tus cordeles, fixa biē estas estacas, porq̄ has*

de

a Isaias c. 43. vers. 5. Nolit time-
re, quia ego tecum
sum, ab Oriete ad-
ducam semē tuum,
& ab Occidente con-
gregabo te
dicā Aquiloni, da: &
Austro, non li prohibe-
re: affer si-
lios tuos de longin-
quo, & filios meos
ab extre-
mis terræ.
b Isaias c. 54. vers. 2. Dilata lo-
cum tuum tētorii tui,
& pelli-
bernaculo-
rum tuorū
extende, ne
parcas lon-
gos fac fu-
niculos
tuos, & cla-

de penetrar todos los remates de la tierra; a la diestra hasta el polo Artico; y a la siniestra hasta el Antartico, porque tus hijos heredaran la tierra de los Gentiles, y abitaran las ciudades desiertas, que son las Indias.

Son sin cuento las profecias ^a deste particular priuilegio de la Fe, que por ella la Yglesia se auia de enseñorear del mundo. Pues siendo esto assi, que gente o naciō, que Rey o Emperador, o Monarchia ha auido, desde que el mundo se formo, que en cumplimiento de estas profecias, tanta parte del aya ocupado, ni cuyo Imperio aya tanto durado, como el de los Reyes de España? tan acrecentado por su Magestad, como se sabe, los quales hoy ocupan la tercera parte de la tierra.

Los Romanos Emperadores, cuya monarchia se estēdio mas que otra ninguna, de los Chaldeos, Asirios, Persas, Medos, ni de los Griegos, ^b como lo dize Dionysio Alicarnaseo, aun no possayeron entera la tercera parte de la Europa, como lo afirma el Arcobispo Don Rodrigo, ^c Baseo y otros; ni la sexta parte de Africa, ni aun la quadragesima de Asia, y nada tuuieron de America, ni de las Indias Occidentales, ni de las Islas ni tierra firme del Oceano meridional, ni aun de las Indias Orientales. Y si bien se mira, qualquiera que

diuidiere

uos tuos
consolida,
ad dexterā
enim, & ad
laeuam pe-
netrabis, &
femen tuū
gentes her-
editabit.
a Vide Isa.
c. 42. 49. &
ultim. &
Isa. 71. 72.
Bozio de
signis Ecll.
lib. 20. fig-
no 83. c. 3.

Monarchia
de Roma.

b Dionys.
Alicarn. in
initio hist.
suarum.
c Roder.
San. & Ro-
der. Tolet.
Baseus, &
Marineus.
Bozsius lib.
8. signo 52.
cap. 1. pag.
553.

Monar-
chia de El
paña ma-
yor veinte
partes que
la de Ro-
ma.

a Bozius
vbi sup.

Reyno de
España cer-
ca toda la
redondez
de la tierra
segun Bo-
zio.

diuidiere toda la tierra en partes yguales, (como lo suelen hazer los cosmographos) haliara que el Imperio del Rey de España es mayor veynte partes, que fue el de los Romanos; porque este por la parte del Septentrion; no llego mas que al rio Rhin, y al Danubio, y por el Occidente al Oceano, y por la parte del medio dia al monte Atlante, y a los lugares desiertos de Africa, y por el Oriente al rio Tigris. Esta fue la monarchia de los Romanos, pero el Reyno de España cerca toda la redondez de la tierra, porque suyas son todas las costas del mar Oceano en Africa con muchas islas; y en los puertos del mar bermejo la Isla Zaothora, y en el seno Persico Ormuz. En Arabia y Persia tiene su Imperio, con muchos puertos, y cerca de la India la isla de Dio: y suyas son andando adelante, casi todas las costas del Gange. En estas Indias y en sus islas, suyo es el amplissimo y nobilissimo Reyno de Malaca, y las Islas Molucas, y adelante las Philipinas, y las regiones de la nueua Guinea; y luego las anchissimas y espaciosissimas tierras de las Indias Occidentales, a quien cerca el Oceano, hasta llegar al estrecho de Magallanes, de donde se nauega al Brasil, y de aqui a los puertos cercanos, hasta llegar a la Española, y a la isla de Cuba: Y de aqui se nauega a las Canarias, o a la Ter-

cera,

cera, y de aqui a los puertos de España que mas vinieren a proposito. Demanera, que dando vna buelta por toda la redondez de la tierra (como la auemos dado) siguiendo a Thomas Bozio^a diligentissimo autor Italia- no Eugubino, se vee la grandissima amplitud de la monarchia y Reyno de España; y le muestra claro que ninguna nacion ni gente, desde Adam aca, pudo juntar tanta diuersidad de gentes o naciones, de lenguajes y ritos diferentes debaxo de vna Fe y vna religion, como los Reyes de España. Lo qual todo se deuē a su grandissima religion y Fe Catholica, la qual les ha durado tanto tiempo, que no se lee^b en historia Griega ni Latina, ni en otra lengua estrangera, auer durado tanto alguna monarchia, ni la sucecion de los Reyes de España sin auerse rompido, auer tanto permanecido. Porque desde los Visogodos a este tiempo començo a reynar en España Recaredo el año de quiniētos y ochenta y seys; y desde entonces hasta agora, han corrido mil y treze años; y en todo este tiempo nunca ha faltado sangre Real de España y de Leon.

Calidad semejante a esta ningun otro Reyno la ha tenido, ni se hallara en historia alguna; y esto le ha venido por la gran Fe de España, cuyo priuilegio especial es (como esta dicho) este der su jurisdicō a gentes y nacio-

a Thomas
Bozius v-
bi supr. pa-
gin. 558.

Grandeza
de los Re-
yes de Es-
paña.

Antiguedad de la
Fe en los
Reyes de
España.

b Idē Bo-
zius pag.
558.
Roder. Sā-
tius in sua
historia.

Idem Bo-
zius pag.
559. in prin-
cipio.

•••••

G

nes estrañas, por todo el vniverso, vniendolas en la santa Fe Catholica; y mientras esta durare en nuestra monarchia, se estendera y durara su Imperio a todo lo que ciñe el cielo de la luna: Todo esto se ha dicho, para que el lector entienda, que esta protestacion y confesion de la Fe, que con tanta solemnidad nuestro gran Philipo segundo protesto a la hora de su muerte, le venia de casta el hazerla, pues por ella fue tan gran señor, y lo seran (Dios quiriendo) sus successores todos, lleuando adelante el santo zelo que siempre han tenido por tantos años en la exaltacion de la Fe Catholica.



DISCURSO TERCERO.
 DE LA PRVDENCIA CHRISTIANA DE SV Magestad, y de las cosas notables y exemplares que con ella en esta ocasion obro.

DE LA CONFESION GENERAL que su Magestad hizo, y como recibio la santa comunion. Cap. 1.

N los fines y remates de su vida, mostro su Magestad la mas rara y Christiana prudencia, que se ha visto ni oydo, como se echara de ver por las preuenciones siguientes, que los testigos a la letra declaran. A los veynte y dos del mes de Julio de 98 años, dia de la Magdalena su gra deuota, quando le dio la calentura que le acabo, declara fray Diego de Yepes su Confessor, q̄ luego procuro saber si era negocio peligroso, para preuenir lo q̄ en tal jornada

A los veynte y dos de Julio de noventa y ocho años, le dio a su Magestad el mal de la muerte,

conuenia. Y aunque los medicos le entrete-
nian, y no le manifestauan la verdad, temien-
do de entristecerle diciendo lo que entendian.
(aunque ya lo auian intentado por interpuesta
persona, segun me lo ha referido y afirmado
el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria) Y
viendo el dicho Confessor el temor dellos, y
el animo valeroso de su Magestad, y lo que im-
portaua declarar felo, a los primeros de Agosto
se lo notifico; lo qual su Magestad le agrade-
cio, con demostracion de mucha benignidad
de palabras q̄ le dixo, y obras de mucho amor,
quales nunca auia espermetado en cinco años
que auia que le confesaua. Y auiendo oydo el
peligro que tenia, al punto determino de con-
fessarse generalmente, mandandole a su Con-
fessor, que en esto le ayudasse con mucho cuy-
dado, como lo hizo. Y aunque le encargo el se-
creto desto, dice que le parece no estar obliga-
do a ello, siendo muerto su Magestad, pues es
sin perjuizio suyo, y para gloria de nuestro Se-
ñor, y exeplo de la Christianidad. Tuuo su Ma-
gestad tan gran resignacion de su voluntad,
y tan conforme determinacion, en cumplirla

suno

con

con sus obligaciones, que le embio a su Con-
fessor por escrito con Don Christoual de Mo-
ra, las palabras que luego se diran, las quales el
mismo Señor le mando que le leyesse en su pre-
sencia, para repetir las antes de confessarse en
la forma que estauan, que son las siguientes.

*Padre vos estays en lugar de Dios, y protesto de mi-
te de su acatamiento, que hare lo q̄ dixeredes q̄ he miene-
ster para mi saluacion; y assi por vos estara lo que yo no
hiziere, porq̄ estoy aparejado para hazerlo todo. En las
quales palabras se manifiesta biẽ claro la deter-
minacion Christiana y valerosa q̄ su Magestad
tuuo, de satisfacer en todo a sus obligaciones.
Y como testifica el dicho su Confessor, fuerõ
muchos y muy notables los efectos que desto
resultaron, y que ninguna cosa dexò de poner-
se en el punto que conuino, conforme la dispo-
sicion de su Magestad, y se pudo executar. Lo
qual declara assi el dicho Confessor, para sa-
tisfacion de los que con animo torcido dixe-
ren, que o a ira de auer acometido su Mage-
stad grandes cosas, o que no auia de manife-
star esto.*

De tal manera prosiguió este santo proposi-

Notable
auiso para
el articulo
de la muer-
te.

G 3

to

Cõfession

to, que despues de auer cumplido con la confesion general, q̄ duro tres dias, todas quantas vezes el dicho Cõfessor fue a hablarle en esta enfermedad, que fueron muchas, se recõcilio, y aun pocas horas antes que muriessse.

Comulgõ.

Comulgõ quatro vezes en esta enfermedad en cinquenta y tres dias, y las dos vezes fueron despues de la santa Vnction, auiendo sido la vltima a ocho de Setiembre, dia de la Natiuidad de nuestra Señora. Y con todo esto, luego a los doze dias, vispera del q̄ murio, le dixo Mis- sa su Confessor en su Oratorio. Y es de notar, que como siempre que alli se la dezia le comulgaua, se quexo su Magestad a Don Christo- ual de Mora, y despues a su Confessor, porque no le auia comulgado: y respondiendole que auia conuenido assi, por el peligro que podia suceder, porque se temia que no podria passar la forma: le importuno al dicho Confessor que le comulgasse del sagrario, y no osandolo hazer por lo dicho, le entretuuõ diziendo que lo consultaria con los medicos, y todo el dia estuuõ con esta pena, y con esta ansia mu- rido.

COMO

COMO DON CAMILO CAETANO
Patriarcha de Alexandria, y Nuncio de su San-
tidad, visito a su Magestad, y le bendi-
xo, y de lo que en esto passo.
Cap. II.



N D A V A su Magestad tan cuydadoso de su saluacion, que quiso que Don Camilo Caetano Nuncio de su Santidad, le bendixesse de parte de su Santidad. Y porque se entienda lo que en esto passo, pondre aqui a la tra vna copia de todo ello, que a instancia mia me dio para ponerla aqui el Doctor Iuan Bau- tista Confalonier Secretario del dicho Nun- cio, que es del tenor siguiente.

A diez y feys de Agosto de mil y quini- entos nouenta y ocho, en San Lorenzo el Real, la Magestad del Rey Don Philippe el segundo que este en gloria, mando llamar a Don Ca- milo Caetano, Patriarcha de Alexandria, Nuncio y Collector general por su Santi- dad en estos Reynos de España, que auia ydo alla, para consagrar a Garcia de Loaysa en

Copia de lo que passo en la bẽdiciõ que el Nuncio de su San- tidad dio a su Mage- stad.

G 4

Arço-

Arçobispo de Toledo. El Nuncio halló al Rey estendido en la cama como immobile, con estrema flaqueza; mas con los sentidos viuacísimos, y con vna serenidad de rostro, y composición de animo milagrosa. Mando su Magestad sentar al Nuncio, el qual hizo con su Magestad vna larga plática para su conuelo espiritual, y ordenada al fin para que su Magestad le auia llamado, que era para tomar su bendición en nombre de su Santidad, y vna absolución plenaria, cō intencion de alcançar todas las bendiciones, indulgencias, y frutos espirituales que se alcançan de su Santidad en estado semejante. Y el Nuncio se la dio con aquella liberalidad y plenitud, cōmo si su Santidad estuiera presente, teniendo seguridad que su Santidad ratificaria su acción y bendición, y que aprouaria todo lo hecho.

Acabada la plática del Nuncio, su Magestad respondió con cara ridente, y animo intrepido, y como vn santo, que se auia alegrado de su venida, y que su mal era grande, y estaua dispuesto para se acomodar a la voluntad de Dios, con la vida, o con la muerte; y que no

preten-

Respuesta
de su Mage-
stad, a la
plática del
Nuncio.

pretendia otra cosa sino morir en su santa gracia, y alcançar perdon de sus pecados. Y que rendia y daua muchas gracias a Dios por los grandes beneficios recibidos, y que en el estado en que estaua, tuuiesse tanta luz y conocimiento; que el verdadero fin del hombre es la felicidad eterna. Y q̄ se consolaua grandemente de lo que le ofrecia de suplir cō la bendición Apostolica, la qual aceptaua con grande voluntad, y la pedia humildemente a su Santidad. Y que queria que en todo caso se tuuiesse respeto, y reuerencia a la santa silla Apostolica, y a su Santidad. Y que se tuuiesse mucha cuenta con la jurisdicció Ecclesiastica mirando por ella: y otras cosas semejantes dixo aquella santa alma, que por estar cansado y flaco, no se pudieron entonces percibir, y con esto se fue el Nuncio.

Mas es cosa de notar, que auiendo su Señoria Ilustrissima escrito a su Santidad, para la confirmacion y ratificacion de la bendición y absolución que el dicho Nuncio le auia dado de parte de su Santidad, llegó la nueva antes que su Magestad acabasse la vida. Su Santidad le

Ratifico
su Santidad
la bendi-
ción del Nū-
cio, antes
que su Ma-
gestad mu-
riese.

G 5

dio

dio quantas bendiciones, gracias, e indulgen-
cias le podia dar. Y con estas tantas y tan ia-
tas obras, y dignas de tan grande y Catholico
Rey, y allegado a Dios, le fue a gozarle en el
Cielo, auendole mucho tiempo amado y ser-
uido en la tierra.

*Ita est, Doctor Ioannes Baptista Confalonarius Secre-
tarius Domini mei Nuntii supradicti, &c.*

Valentiz 16. Martii 1599.

COMO SV MAGESTAD RECIBIO
el santo Sacramento de la estrema Vncion.
Cap. III.

* **M**A S de veynte dias antes que su
Magestad muriessse, quando enten-
dio el peligro que tenia, dio pries-
sa por la estrema Vncion. Y lo que
marauilla mucho es, que porque nunca auia vi-
sto vngir a ninguno, ni sabia lo q̄ en este Sacra-
mento passaua, hizo vna cosa muy nueua y de
notable exemplo. Y fue, que mado a Don Fer-

Preuencio
muy nue-
ua y nota-
ble para re-
cibir la fan-
ta Vncion.

nan do

nando de Toledo, que supiesse del dicho Ar-
gobispo (el qual le auia de olear) en que partes
le auia de poner el olio, y a su Confessor que le
lleuasse el Manual, y le leyessse el oficio de este
santo Sacramento, y todo lo que se auia de ha-
zer y dezinen el, desde la primera letra hasta
la postrera. Y porque vna exortacion que esta
al principio es vn poco larga, acabada de leer
le dixo su Confessor: Con esto se aura cum-
plido, y no sera menester repetirla quando se
le de el Sacramento a vuestra Magestad. A lo
qual respondio: E esso no, digaseme otra vez, y
otra, porque es muy buena. Y luego mando
que le cortassen las vn̄as, y le limpiassen muy
bien las manos, que con el humor de la gota te-
nia maltratadas, por la reuerencia del Sacra-
mento.

Y luego a los doze dias antes que muriessse,
Martes primero dia de Setiembre, lo reci-
bio a las nueue de la noche, en la octaua de
la consagracion de aquel Templo: recibio-
le con grandissima reuerencia, haviendose
confessado primero. Y ordeno, que su hijo
Rey y señor nuestro, que agora es, se hallasse

Martes pri-
mero dia
de Setiem-
bre, reci-
bio su Ma-
gestad la
estrema Vn-
cion.

presen-

presen-

presente, porque no tuuiesse la ignorancia que su Magestad tenia deste Sacramento.

Personas
que se ha-
llaron pre-
sentes a es-
te Sacramē-
to.

Hallaronse presentes a esto, el Arçobispo de Toledo como ministro, Fray Diego de Yepes Confessor de su Magestad, El maestro fray Gaspar de Cordoua, Confessor del Principe y Rey nuestro señor, que oyes, Y fray Andres de la Yglesia Confessor de la señora Infanta, Fray Garcia de Santa Maria Prior de S. Lorenço, los quales en estos trabajos acudieron con grãdissima piedad y feruor al seruicio de su Magestad; con platicas y exercicios espirituales, Iuan de Guzman Sumiller del Oratorio de su Magestad; y Limosnero mayor de la Reyna nuestra señora, Manuel de Sola su Capellan y Maestro de Ceremonias de su Real Capilla, Fray Gaspar de Leon Vicario del dicho conuento, Fray Ioseph de Siguença, Predicador de la dicha casa, persona muy religiosa y de grandes letras, Fray Bartholome de Santiago Sacristan mayor, Fray Martin de Villanueva. Demas de las dichas personas Eclesiasticas, se hallaron presentes el Conde de Alua de Liffa, Mayordomo mayor de la

Reyna

Reyna nuestra Señora, El Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad, Dõ Christoual de Mora Camarero mayor de su Magestad, el qual participo mas destes trabajos, como quien tanto amor tuuo a su Magestad, sin faltar vn punto de su cabecera y aposento, y de las cosas tocantes a su real seruicio, los Condes de Fuenfalida, y Chinchon sus Mayordomos, Don Iuã de Idiaquez Comendador mayor de Leon, y Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora, Don Antonio de Toledo, Don Hernando de Toledo, Don Henrique de Guzman, Don Francisco de Ribera, Don Pedro de Castro y Bouadilla, todos gentiles hombres de su Camara, y Iuan Ruyz de Velasco de la Camara, y Secretario de la Reyna nuestra Señora.

COMO SV Magestad Instru-
yo al Principe y Rey nuestro Señor, en lo que
deuia saber para su buen gouier-
no, y de estos Reynos.

Cap. III.

Aca-

* **A** Cabado este acto, y validos todos, se quedó su Magestad a solas con su hijo el Principe, Rey y señor nuestro, y le dixo (como el mismo lo ha referido) He querido que os halleyis presente a este acto, para q̄ veays en que para todo.

Encargole mucho, que mirasse por la religion y defensa de la santa Fe Catholica, y por la guarda de la justicia, y que procurasse biuir y gouernar, de manera que quando llegasse a aquel punto, le hallasse con seguridad de conciencia.

Descubrio su Magestad en esta ocasiõ otro genero de prudencia exemplar y Christiana, y fue, que despues de le auer aduertido lo que esta dicho de palabra, le instruyo especialmente de lo que deuia saber, para el gouerno politico de estos Reynos; y esto lo escriuio el dicho señor de su mano, y el Confessor de su Magestad que Dios tiene, ha declarado que esta en su poder.

Y dos dias antes que muriessse, le dio a su Cõfessor vn papel en el qual estaua escrita vna pla-

tica

tica que san Luys Rey de Francia hizo a la hora de su muerte, a su hijo Philipo successor del Reyno; y le mando que despues de muerto la leyessse toda a su hijo el Rey nuestro señor, pareciendole que no podia el añadir a lo que el santo Rey en el spiritu de Dios aconsejo a su hijo estando para morirle. Y su Magestad que Dios tiene, aduertio al dicho su Confessor, como auia preuenido a su Alteza, para que despues de muerto le llamasse y oyessse, y recibiesse del vn papel que dexaua en su poder. Y el mismo dia del entierro del Rey nuestro señor, llamo su Magestad que oy es, al dicho Confessor, y recibio del con gran benignidad el dicho papel, el qual se pondra aqui a la letra, por ser muy notable para todos los Monarcas, Principes y señores del mundo: como la escribe Iuã señor de Lonuilla cauallero Frances, el qual andauo en seruicio del santo Rey en todas sus jornadas, y escriuio su vida en lengua Francesa, y anda impressa en Español del año de 1567. y en el capitulo 88. escribe lo que se sigue.

PLA-

*PLATICA QUE SU MAGESTAD
dio por escrito al Principe, Rey y señor nuestro que
oy es, instruyendole en lo que deuia saber para
su saluacion, y gouierno politico destos
Reynos. Cap. V.*

* **P**rocurad hijo mio de amar mucho a Dios, porq̄ sin amarle nadie puede ser saluo. Nunca deys lugar a pecado mortal, antes sufrid qualquier genero de tormēto que dañeys vuestra alma con tal culpa. Quando os sucedieren aduersidades, sufrildas con buen animo, y pensad que las teneys bien merecidas, y así os seran grande ganancia. Quando os sucediere todo prosperamente, cō humildad dad gracias a Dios, y no os ensoberuezcays con lo que deueys ser mas humilde, ni seays peor con lo que auia des de ser mejor. Confessad a menudo vuestros pecados, y buscad Confessor sabio, para que os sepa enseñar lo que auceys de huyr, y lo que auceys de seguir, y delante del os mostrad cō aspecto y rostro que tenga osadia de reprehenderos, y daros a entender la gra-

uedad

uedad de vuestras culpas. Oyd el Oficio Diuino deuotamente. No deys oydo alli a fabulas ni a mentiras, ni traygays los ojos de vna parte a otra vagueando, sino que rogueys a Dios con la boca, y con el coraçon, y mas en particular hareys esto, hecha la confagracion en la Miffa. Sereys de animo piadoso y humano con los pobres, y con los affligidos, y fauorecerlos heys con todas vuestras fuerças. Si en vuestro animo pensaredes de hazer alguna cosa de importancia, reuelad la a vuestro Confessor, o a algun varō docto y de buena vida, para que veays lo que conuene hazer. Los que admitieredes a vuestra amistad y priuança, sean hombres de bien, virtuosos, y de buena fama, ora sean seglares, ora religiosos. Hablad con ellos familiarmente. Huyd siempre la conuersacion y trato de los malos y viciosos. Oyd sermones de predicadores prouechosos, que reprehenden vicios, y tienen zelo de la honrra y seruicio de Dios. También tendreys cuydado de ganar perdones e indulgencias. **A**mad todo lo bueno, y aborred todo lo malo. **A**donde quiera q̄ estuie-

H

redes

redes, no osé alguno hablar en vuestra presencia cosa que prouoque a mal, o daño de la fama del proximo: ni vos hableys de alguna persona cosa que le toque en la fama, con intento de murmurar; ni sufrireys que en vuestra presencia se atreua alguno a blasfemar, o decir mal de Dios, o de sus Santos, ni dexareys sin castigo al culpado en tal crimen. Dareys a Dios gracias muy de ordinario, por los bienes y mercedes que cada dia os vienen de su mano, para que merezcays otros de nuevo. En el administrar justicia serays recto y severo, guardando lo que las leyes determinan, sin torcer a la mano derecha, o izquierda. Y no os cansen las querellas de los pobres, sino procurad saber la verdad. Si alguno tuuiere queja de vos, o se sintiere agraviado, estareys mas de su parte que de la vuestra, hasta que se declare el caso; y de esta manera los de vuestro consejo y parlamento pronunciaran mas justa sentencia. Si hallaredes que poseey cosa agena, aunque la hayays recibido de vuestros mayores por via de herencia; sin diferirlo la bolued a su proprio dueño; si esta clara la verdad; y si incierta, poned va-

rones sabios de por medio, que lo aclaren y determinen sin dilación. De esto os preciareys mucho, que vuestros subditos gozen de justicia y paz, y sobre todo los Sacerdotes y religiosos; porque la discordia y poca justicia, no los desalocie y estorue a que rueguen a Dios por vos y por vuestro Reyno, serays en que no les falte. A vuestros padres y mayores deueys amor, obediencia, y reuerencia. Los beneficios Eclesiasticos, no los deys sino a los mas dignos, y que no tengan otros (y esto por consejo de varones sabios). No hareys guerra, especialmete contra Christianos, sin gran consejo y causa. Y si de fuerza conuiene hazerle, sea sin daño de las Iglesias, y de personas sin culpa. Procurad quanto en vos fuere los medios de paz. Si tuuiere des guerra contra alguno, y si fuere cosa que no os tocara, poneos por medianero entre los que asi ay discordia, para que cese. Los ministros de justicia, predores, y magistrados, procurad que sean buenos y sabios, y informaos de secreto como administran sus officios. Siempre estareys en la obediencia de la Iglesia Romana y del sumo Pontifice, teniendole por vuestro padre espiritual. Los gastos de

vuestra casa seran moderados, y conformes a razon. Amonesto os hijo mio, y os encargo con juramento, si Dios fuere seruido de llevarme de esta presente vida en esta enfermedad, y vos quedaredes libre, que procureys por todo el Reyno que se digan Missas, y ofrezcan sacrificios por mi alma; y finalmente todo aquello que vn padre bueno y piadoso puede rogar, y encargar a vn hijo piadoso y bueno: Esto os encargo y ruego: Dios os guarde de todo mal, y os de gracia para hazer siempre bien, y cumplid en todo su voluntad; de manera que el por vos sea honrado, y que todos por el despues de esta vida le podamos ver y contemplar, y alabarle en su bienauenturança, por todos los siglos. Amen;

DE LA MEJORIA QUE SE VIÓ A
 su Magestad recibida con la santa Vnion, y como
 se despidio de negocios y entretenimientos
 Cap. VII.

EL

E H

EL

* **L** dia siguiente despues de auer recibido la extrema vncion por la mañana, llamo luego a su Confessor, y le hablo muy alegre: y le dixo, que nunca en su vida se auia visto tan consolado como despues que auia recibido aquel Sacramento, y que auia experimentado sus efectos. Y diciendole este dia a su Magestad Pedro de Sant Eruas su criado muy antiguo, que le auian dicho que auia passado mucho trabajo aquella noche de la vncion, y que le pesaua mucho dello: le respondio su Magestad: No ha sido sino de mucho descansando. Dando a entender, que auia recibido aliuio despues que le olearon.

Desde este dicho dia despidio su Magestad negocios y conuersaciones, y entretenimientos, atendiendo solamente con gran prudencia a las cosas personales de su alma, y satisfaziendo a cosas generales, y del bien publico. Y nunca se canio de que en estos doze vltimos dias le hablasten, y leyessen cosas espirituales. Y porque le parecia que su Confessor se cansaua, algunas vezes llamo a los Confesores de sus hijos, para que cada vno le ani-

Mejoro su Magestad, auiendo recibido la extrema Vnion.

Despidio su Magestad negocios, atendiendo solamente a las cosas de su alma.

H 3

masse

masse y aduertiese de lo que le parecia necesario proueer en aquel punto, no dexando pasar cosa de las que le aduertieron, haziendo a su Confessor executor dellas, como el lo declara.

COMO EL PRINCIPE Y REY NUESTRO

Señor que oy es, y la Señora Infanta, se

despidieron de su Magestad, y

les dio su bendicion.

Cap. VII.



* **VERNES** a onze dias de Setiembre, el Principe Rey y señor nuestro que oy es, y la serenissima Infanta, fueron a despedirse de su Magestad, y recibir su bendicion; q̄ fue el acto de mayor sentimiento que se puede pensar, por auer sido tan amados y queridos de su padre, por sus muchas y muy excelentes virtudes, y por su rara y exemplar obediencia, que fue la mayor y mas notable, que de muchos siglos atras se ha oydo. Y por que en otro capítulo de a mas hemos dicho lo que

el Principe Rey, y señor nuestro passo a solas con su Magestad, despues de auer recibido el santo Sacramento de la estrema Uncion, y como le instruyo en lo que deuia saber para el gouerno de estos Reynos, y de la Señora Infanta no hemos hecho mencion alguna, de como se despidio de su padre, se pone aqui a la letra lo que Doña Juana Jacincurt su Camarera mayor, a instancia y supplicacion mia, me embio por escrito, lo qual dize auer oydo a la dicha señora, auiendo se lo de proposito preguntado, y es del tenor siguiente.

Quando la señora Infanta y su hermano fueron a recibir la bendicion, y despedirse de su Magestad, le dixo: Que pues no auia sido nuestro Señor seruido, de que el la viesse casada antes que le lleuasse (como lo auia deseado siempre) que le pedia se gouernasse como lo auia hecho hasta alli, y que procurasse de acrecentar la Fe en los Estados que le dexaua, pues esto auia sido su principal intento en dar selos, esperando que ella lo auia de hazer como se lo dexaua muy encargado, y q̄

lo dixelle a su primo, y le lo pidíesse de su parte quãdo le viesse: y con esto su Alteza le besó la mano, y su Magestad le echo la bendicion. Y estas fueron las postreras palabras que le dixo, muy dignas de que aya memoria dellas, como de todo lo demas.

DEL ANIMO Y SOSIEGO QUE SU

Magestad tuuo en esta ocasion, y de algunas preuenciones para el entierro.

Cap. VIII.

MOSTROSE tan magnanimo su Magestad en estos dias, que cõ grandísimo sosiego y llaneza trataba dela muerte, y de su entierro, como si fuera partirse a vna jornada de entretenimiento. Y así vn mes antes que muriesse, mando a dos frayles de la dicha casa, que secretamente viesse el ataud de su padre, y le midiesse, y viesse como estaua amortajado: y tratò con Don Christoual de Mora, de como le auian de amortajar; aduertiendo que le rodeassen el cuerpo en vna sauaña sobre la ca-

Mortificación
exemplar.

misa,

misa, y le atassen al cuello vna cuerda, de donde colgasse sobre el pecho vna Cruz de palo, como le hizo.

Y no paro aqui el cūydadado, que aun por su grande honestidad, ordeno para despues de muerto, que no le descubriesse para abrirle, y que para vestirle otra camisa, y ponerle las de mas cosas para enterrarle, no quiso que estuiesse delante, sino el dicho Don Christoual, y así lo mando, procurando en todo guardar honestidad, aun despues de muerto.

Preuenciones del entierro.

Mandose meter en vna caja de plomo, para que no auiesse de abrir, no diessse mal olor. Y para esto ordeno que la dicha caja estuiesse muy junta, y calafeteada por todas las hendeduras, de manera que nadie pudiesse oler cosa que le ofendiesse. Esta caja se puso en vn ataud aforrado por de dentro en raso blanco, y por defuera en tela de oro negra, con vna Cruz de arriba a baxo, que tomaba todo el ataud, de raso carmesi, con clauazon dorada. La tabla del ataud es de Angelin. Este madero despues de auerse traydo dela In-

H 5

dia

dia de Portugal, y seruido en vn nauio del dicho Reyno, llamado cinco Chagas, y auer estado mas de veynte años en el puerto de Lisboa, desechado por assentadero de pobres, lo mando su Magestad (por la relacion que del tuuo) traer a San Lorenzo, y por ser muy grande, le hizieron del dos Crucifixos, el vno esta en la parte superior del altar mayor de San Lorenzo, y el otro en el altar mas cercano a la puerta de la Yglesia que sale al claustro, y lo que sobro se puio en el porticu de la dicha casa, y seruia de lo mesmo que en Lisboa. Y andando muy a caso Francisco de Mora traçador de su Magestad, buscando de que hazer el dicho ataud, topo con el dicho madero, y segun el refiere, lo tuuo a muy buena dicha, por auer su Magestad hecho eleccion del para los dichos Crucifixos, con algun misterio, por auer seruido en el dicho Nauio cinco Chagas, y ser su nombre angelical, y tan solida y perpetua la madera que parece que con dificultad se emprende el fuego en el, segun me lo ha referido el dicho Francisco de Mora.

Quatro

Quatro dias antes que muriesse su Magestad, dixo a Don Fernando de Toledo, a don de hallaria vnas velas de nuestra Señora de Monferrate, que le aparasse vna en su presencia, diziendole: Esta vela y aquel Crucifixo me dareys a su tiempo. Y cerca de esto declarauan Ruyz de Velaico, que seys años antes estando su Magestad en la Ciudad de Logroño de passo, para las Cortes del Reyno de Aragon, que le tuuieron en la Ciudad de Tarazona, le hizo abrir vn caxon de vn escritorio de los que lleuaua contigo, y le mostro vn Crucifixo pequeño que estava dentro de vna caja, y vnas velas de nuestra Señora de Monferrate, y le dixo que se acordasse bien para quando lo pidiesse, y fuese menester, que estauan alli en aquel caxon de aquel escritorio aquellas velas, y aquel Crucifixo, que fue del Emperador su padre, y que auia muerto deuotamente con el en la mano, porque de la mesma manera pensaua el hazer.

Y quatro, o cinco dias antes de su fin y muerte, le mando sacar el dicho Crucifixo,

y velas

Preuino se
su Mage
stad para
morir mu
chos años
antes.

y velas, como si el dia antes le huuera hecho la dicha preuencion para ello, que le hizo en Logroño, y que así se lo sacó luego. Y auiendo abierto la caixa, vio que estauan dentro con el dicho Crucifixo dos diciplinas; y diziendole el dicho Iuan Ruyz de Velasco a su Magestad, que la vna estaua muy vsada, respondió que no la auia el vsado, sino su padre, cuyas eran: y así por su mandado puso el dicho Crucifixo colgado en su cama por de dentro frontero de la vista; y le mando delante del Principe y Rey nuestro señor que hoy es, que despues de muerto boluiesse el Crucifixo a la caixa, y se guardasse, para que el dicho señor se aprouechasse del, como su Magestad lo hazia: y así lo tuuo en la mano hasta el punto que espiro, pidiendole aquel dia, quando fue menester. Los dos dias postreros pregunto muchas vezes si auia llegado su hora, y dezia: Ea, auisadme quando llegue, porque quiero hablar con Dios.

DE

DE VN AFFECTO MUY NOTABLE

de su Magestad, y de las vltimas preuenciones de su muerte. del Rey don Alonso el Cap. LX.

VVO Don Hernando de Toledo por mandado de su Magestad, cuydado de darle al punto de su muerte, vna de las dichas velas de nuestra Señora de Monferrate, que por su mandado estaua para este efecto preuenida: y dandole la el dicho Don Fernando a las doze de la noche, le dixo su Magestad: Aun no es tiempo. Y tornandose a dar el mesmo Don Fernando a las tres de la mañana, alçando su Magestad los ojos le miro riendole, y le tomo la vela diziendo: Dad aca, que ya es tiempo. Es mucho de ponderar (segun testifica el dicho Doctor Iuan Gomez de Sanabria, la prudencia y igualdad de animo de su Magestad, y la conformidad que tuuo con la voluntad del Señor, pues solas dos horas antes que espirasse le dio a mostrar alegría que

Notable efecto.

de su Magestad, y la conformidad que tuuo con la voluntad del Señor, pues solas dos horas antes que espirasse le dio a mostrar alegría que

tenia

tenia

tenia en su coraçon (testimonio grande de su buena conciencia) cosa no vista ni le ha leydo que nadie lo hiziesse tan cercano a la muerte, la qual fue tan excelente y tan Christiana, que ella sola bastaua para tener por muy cierta su saluacion. Porque auendole dicho aquella tarde sus medicos de Camara, al dicho Don Christoual de Mora, que su Magestad se moria a gran priessa, y que le lo dixesse claro, para que se apercibiesse para aquel passo: su Magestad lo oyo con mucha paciencia, y conformidad; y assi mando luego llamar a su Confessor, y al Arçobispo de Toledo, y a los confesores de sus Altezas, y al Prior de San Lorenzo; y el dicho Arçobispo empeço a hazer vna platica que duro mas de media hora, y le dixo cosas muy excelentes, y de gran doctrina y deuocion, y muy a proposito de aquel tiempo; y especialmente cargo la mano diciendole, que quien tãto auia defendido y amparado la Fe Catholica, y la Yglesia Romana, y al sumo Pontifice, como tan obediente hijo de la Yglesia, conuenia que en aquel passo confesasse la mesma Fe y obediencia a la Yglesia, y al Pon-

tifice

Platica del
Arçobispo
de Toledo

tifice Romano. Y su Magestad oyendo esto, dixo (de manera que lo oyeron todos,) Si confieso y protesto. Y siempre que le habluauan en estas cosas, respondia con tanta deuocion, que todos estauan marauillados, y alabauan mucho a nuestro Señor, que daua tal muerte a su Magestad.

Y despues de esta platica, su Magestad mando al dicho Arçobispo q̄ le leyesse la Pasion de San Iuan, la qual le leyo con mucha deuocion y sentimiento, declarandole algunos passos deuotos, con que su Magestad mostraua consolarle mucho. Despues de lo qual, q̄ sería cerca de la vna de la noche, llego el padre Confessor de su Magestad, que oy es, y le hizo otra platica muy deuota y acertada a su Magestad sin cansarle, hablandole estas cosas toda la noche mientras le duro la habla, le dezia. Padres dezidme mas. Y assi el Prior de S. Lorenzo hincado de rodillas le leyo la recomendacion del alma, en el Manual Romano, que es de gran consideracion y deuocion, y su Magestad mostro mucho contento de oyrla.

De esta manera con grandissima contricion

tenia

Leyole a
su Mage-
stad el Ar-
çobispo la
pasion de
S. Iuan.

tenia en la mano vna de las dichas velas benditas; ayudandole para ello Don Henrique de Guzman; y en la otra vn Crucifixo, para lo qual assi mesmo le ayudaua Don Hernando de Toledo, y la dicha reliquia de sant Albano, la qual tenia Don Francisco de Ribera: y daua grandissimas muestras del desseo ardiente q̄ tenia por morir, besando los pies del santo Crucifixo, que se los metia dentro de la boca, con grandissima ternura y edificacion de todos.

Desseo ardiente de morir.

Ultimas palabras que dixo.

Las vltimas palabras que pronuncio fueron: que moria como Catholico en la Fe y obediencia de la Santa Yglesia Romana. Y con estas muestras tan grandes de Christiandad y deuocion, perseuero toda la noche, sin querer reposar vn momento; tanto que diziendole el dicho Doctor Iuan Gomez (que toda la noche se hallo presente a lo dicho) que podia su Magestad reposar vn rato, para tornarse con mas esfuerço, dixo que no era tiempo, y assi sin cesar de hazerlo, se fue acabando poco a poco, de manera que con muy pequeño movimiento dando dos o tres boqueadas, como vn niño

se le arranco el alma Domingo a treze dias de Setiembre de este año de 98. a las cinco de la mañana, y acabandose la noche y entrando el dia con el nacimiento del Sol.

✱ **ES** tambien digno de consideracion y buen pronostico, que su Magestad que oy es, en tal punto entrasse reynando, indicio grande de los prosperos y felices sucessos, que de su Reyno y Monarchia se esperan; como prudentemente lo ha pronosticado vn Cortesano en los versos siguientes.

Deseruit terras iam sole Oriente Philippus,

Vt noua ditaret secula, sole nouo.

Chara Deo soboles: felicia Regna Philippis

Aucta nobis, semper nescia noctis erunt.

Ardet & illustrat prima sol lampade qualis

Quantaque sub terris, nocte silente fuit:

Igne sic mundo capientis sceptrum Philippi

Semina fullerunt, quæ latuere prius.

Viuida si virtus, sic splendet solis in ortu:

Quis poterit medio lumina ferre die?

Lo, qual cada dia se va manifestando con las muestras de su prudente y bien ordenado gouierno, con que

va entablado cosas dignas de prudente, magnanimo, y prudentissimo Principe, que por no ser de este lugar, las remito a quien le toca de oficio, que tendra bien (yo fio) en que ocuparse, segun los grandes principios que ha hecho para ello.

A certo su Magestad a morir, como si lo huiera hecho otras vezes.

Pia consideracion del Prior de San Lorenzo.

* **L**A paz y gran sosiego con q̄ su Magestad passo de esta presente vida, y el semblante de su rostro, junto con lo que tenemos referido, nos da muy ciertas esperanças que su Magestad (como refiere el Doctor Juan Gomez de Sanabria) desde la cama en q̄ murio se fue al Cielo. Y es muy de creer, que con tal vida y tal muerte, podemos cōtar a su Magestad por vn santo, y q̄ parece que acerto tanto, y supo morir tan bien, como si lo huiera hecho otras vezes. Y que assi como en cosa q̄ se auia exercitado, no pudo errar en la ocasion q̄ tanto le importaua acertar, para gozar de la gloria donde esta. Lo qual cōsidera muy bien el dicho Prior de S. Lorenzo diziendo, que Rey q̄ tan zeloso fue de la Fe, y tan amigo de la justicia; la qual como declara su Confessor, jamas rompio cō nadie, sino siendo engañado, o por ignorancia, y de tan recta y santa intencion, tan deuoto de

las religiones, tan modesto, exemplar y mirado en todas sus acciones, y tan recatado en que no se dixesse mal de nadie en su prelencia: tan paciente y sufrido, tan deuoto del culto Diuino, (y particularmēte del santissimo Sacramento) y que con tanta liberalidad gastaua en las cosas del seruicio de Dios, y que tan ocupado andaua en adornar y venerar los Santos y sus reliquias; y que acabo vn santuario tan grande como el de San Lorenzo, es de creer que esta en el Cielo gozando de Dios. Y en confirmacion de esto, pondre aqui vn razonamiento, que nuestro muy Santo Padre Clemente octauo hizo en Consistorio a este proposito, despues de auer sabido la muerte de su Magestad: el qual traduzido de Italiano en Castellano, es del tenor siguiente.

RELACION DE LO QUE SU SANTIDAD el Papa Clemente octauo dixo en el Consistorio, de los nueue de Octubre de 1598. años, en alabanza del Rey Catholico Don Phelipe segundo de España difunto nuestro señor. Cap. X.

*



V. Santidad a los nueue de Octubre tuuo consistorio, en el qual estando ya auisado de la muerte del Rey de España, hizo vna platica con palabras graues y muy elegantes, diciendo: Que si en algun tiempo la santa Sede Apostolica tuuo ocasion de dolerse y mostrar sentimiento, era en esta ocasion, por causa de la muerte del Rey de España, el qual murio a los treze de Setiembre, en su casa y monasterio de San Lorenzo del Escorial, dexando a todos, justa causa de dolor, por vna perdida tan grande; y mucho mas a su Santidad, por el amor que le tenia, y la estimacion y caso que hazia del, y con mucha razon: considerando la deuocion y obediencia que siempre le auia mostrado. Y a este proposito, su Santidad se alargo, declarando y refiriendo por menudo las grandes partes y virtudes de su Magestad: y dixo, que no ha auido Rey tan prudente, tan sabio, tan amigo de hazer justicia a qualquier genero de personas, aunque fuesen muy pobres y miserables, ni tan paciente y constante en las aduersidades, lo qual auia

Alaba su Santidad a su Magestad de prudente, sabio, y justiciero, y de otras virtudes.

mostra-

mostrado como se auia echado de ver en la perdida de tantas mugeres y hijos muertos, ni que tambien se conociesse ni huuiesse sabido aprouechar de la prosperidad y felicidad que tuuo, ni tan querido y reuerenciado de sus vassallos, y tan temido de sus enemigos. Ni quien tan bien y con tanta ygualdad supiesse hazer mercedes, y repartir lo que Dios le auia concedido, como se parecio bien en las prouisiones y presentaciones de las Yglesias, y Obispados; pues que entendiendo quanto importaua al seruicio de Dios, que semejantes personas tuuiesse meritos para ello, siempre los auia nombrado sin ningun otro respeto, mas de los meritos y partes que tenian.

Y lo que mas se ha de estimar, tan Christiano y Catholico, que las obras y palabras conuenian muy bien al nombre que tenia, y por tantas razones se le deuia, y que de esto postrero toda la Christianidad era buen testigo; pues que para procurar la conseruacion de la Santa Fe Catholica, y obediencia a la santa silla, no solamente en España, (a donde a qualquier estoruo, su Magestad dexando

Prouisiones acertadas.

Muy Christiano y catholico.

I 3

otras

otras ocupaciones, aunque de muchissima importancia, acudia e interuenia cō su persona, castigando a los delinquentes, de tal manera, que aquel Reyno fue conseruado limpio, y tenido en la Christiandad que todos sabian) pero también en todos los otros sus Reynos y señorios, en los quales jamas su Magestad auia querido consentir la libertad de conciencia. Y porque quiso reduzir a la Fe Catholica, y a la obediencia de esta santa silla, los vassallos tambien de otros, empeño todo su patrimonio Real, y gasto en esta obra los grandes tesoros que de las Indias le trayan, y tantas dadiuas que saco de los Reynos de Castilla en tantos años que Reyno. De donde se puede dezir, q̄ toda la vida del Rey, fue vna continua pelea contra los enemigos de la santa Fe. Y que quanto a la religion y santo zelo de su Magestad, dixo q̄ nadie (excepto los q̄ estan gozando la bienauenturança para siempre jamas, puestos en la lista de los Santos) se podia cōparar con su Magestad. Despues de auer dicho esto su Santidad, añadio que en tanta perdida y trabajo, de dos cosas referia consuelo, la vna era la Christiandad

Empeño su Magestad todo su patrimonio por defenja de la Fe.

Despues de los santos nadie se puede comparar con su Magestad.

y con-

y conformidad grandissima con la voluntad de Dios, con que escriuian era muerto, por lo qual tenia cierta esperança que estaua en el cielo gozando el galardō eterno merecido, por auer seruido en esta vida a su Diuina Magestad. La segūda, por auer dexado vn hijo y heredero de sus Reynos tan semejante a el en los hechos, como lo era en el nombre; de quien tenia esperança grandissima que auia de conseruar y mantener biua, la santa y buena memoria de su padre, de manera que no pareciesse sucesion, antes vna resurreccion. Y q̄ en sus oraciones y sacrificios ya tenia encomendado cō muchas veras a Dios a ambos, padre y hijo. Y que encargaua a todos que hiziesen lo mesmo, satisfaziendo y cumpliendo con la obligacion que tenian con el vno, por las obras passadas, y con el otro por lo que se ofrecia de hazer, con vna carta escrita de su propria mano, la qual aunque era breue, pero era muy buena. Y acabando de dezir esto, hizo llamar a su Camarero mayor, y le mando la leyesse en voz alta, que es del tenor siguiente.

Su Magestad es tan semejante a su padre, que mas parece resurreccion que sucesion.

I 4

Tallado

**Traflado de vna carta del
Rey Don Phelipe tercero de España
y de las Indias, a la Santidad
del Papa Clemente**

octauo.

Santissimo Padre,



DI O S ha sido seruido llamar para si al Rey mi señor; confio en la Diuina misericordia que ha hecho grandes alcances conforme su vida y la muerte. Yo por la perdida de vn tal padre, no hallando consuelo en ninguna de las cosas que me ha dexado, acudo a vuestra Santidad, para que mereciba por su hijo obediente, y de essa santa silla; de que suplico a vuestra Santidad por aora, hasta tanto que llegue alla la persona que ha de hazer este officio, que vuestra Santidad me alcance de nuestro Señor su

obediencia

o

luz

luz, para que gouierne con el zelo de la religio y justicia que desseo auer heredado de mi padre que este en gloria. Guarde nuestro Señor a vuestra Santidad para gran bien de su Yglesia, como de sseo. De San Lorenço a treze de Setiembre, de 1598.

Humildissimo hijo de vuestra Santidad.

El Rey.

Y auiendo leydo la dicha carta, dixo su Santidad, que para determinar el dia en que se huiesen de hazer las honrras, y las ceremonias acostumbradas, y tratar del recebimiento de la serenissima Reyna, nombraua los tres Cardenales de las Ordenes, y los de la junta de las Ceremonias, y los dos sobrinos, y con esto acabo.

I 5

DE

DE LAS DICHOSAS MUERTES Y Santos fines de los Reyes Catholicos de España, por su gran Fe y religion, especialmente del Rey Don Phelipe segundo nuestro señor, y de las desastradas muertes de los Principes impios y hereges.

Cap. XI.



Si cosa admirable, si se considera los Santos fines y remates que la Magestad de Dios ha dado casi siempre a los Reyes de España, desde el santo Rey Don Pelayo aca, por su gran justicia y prudencia en el gouierno politico de sus Reynos, y por el culto y religion que siempre tuuieron; siendo assi que los tiranos y hereges pocas vezes se hallara que murieron su muerte.

Thomas Bozio, autor graue Italiano Eugubino, escriue la lista y genealogia de los Reyes de la Corona de Castilla, y cuenta cincuenta y dos Reyes della: y afirma que de todos ellos ninguno se hallara que aya muerto en la guerra, cõ auerse hallado en innumerables a manos de sus enemigos, sino casi todos de su muerte natural con grandes preuenciones y dolor de sus culpas, y con

exemplo

Bezius li.
20. signo
89. cap. 8.
pag. 76. &
87. in 3. to
mo.

Doctor
Illefcas. 7.
p. lib. 5. fo.
181. hitor.
Pontific.

exemplo notable de Christiandad, como se echara de ver de lo siguiente.

El santo Rey Don Pelayo despues de vencidas muchas y muy sangrientas batallas, murio con gran edificacion de la Christiandad, como lo escriuió Iuliano Diacono de nacion Griego, como quien tambien lo supo, pues biuia en Toledo en aquel tiempo.

Don Fabila, en su desordenado vicio de la caça a que se daua en tiempo de guerras, murio a manos de vn Oso.

El Rey Don Alonso el primero, gran perseguidor de los Moros, que despues de auerlos echado de buena parte de España, tambien murio con tanta santidad, que como refiere el doctissimo Padre Iuan^b Mariana de la Compania de Iesus, se oyeron bozes del Cielo, que dezian. Muere el justo, muere el justo, y nadie lo considera; apartado es de los ojos de la iniquidad, y su memoria se estēdera por toda la Iglesia. Aunque Vaseo diligentissimo historiador de las cosas de España, dize q̄ estas bozes se oyeron en la muerte de Don Fernando tercero, y lo mesmo afirma Thomas Bozio.

Reyno despues Don Fruela, a quien precedio Don Aurelio su hermano, y despues Don Sito, y luego Don

Mauregato

Cincuenta y dos Reyes de la Corona de Castilla, y sus muertes dichas.

Santa muerte del Rey D. Pelayo. a Ioã Mariana lib. 7. cap. 3.

Muerte exemplar del Rey Don Alonso el primero.

b Idēlib. 7. de rebas Hisp. c. 4. Moritur iustus, moritur iustus,

nemine cōsiderante, ablatu est a facie iniquitatis, &

erit in pace memoria eius, id est in Ecclesia, vt in Psalmo.

Factus est in pace locus eius.

Vida y
muerte
emplar del
Rey don
Alonso el
Casto.
a Volater-
ran. lib. 2.
Geograph.
Los Ange-
les truxer-
on vna
Cruz de
oro al Rey
don Alon-
so el Casto

Mauregato, y Don Bermudo, y despues Don Alfonso segundo, que tuuo por sobrenombre el Casto, porque auendo sido casado, guardo castidad el y la Reyna; ^a y Volaterrano afirma que fueron virgines. Y despues de auer acabado la fabrica de aquel famoso templo de Ouiedo (que hemos dicho en su lugar) dos Angeles le traxeron vna Cruz de oro de admirable labor, que esta en la misma Yglesia. Reyno cincuenta y dos años, y murio como biuio.

Sucediole Don Ramiro, y luego Don Ordoño, y despues Don Alonso el tercero, por sobrenombre el Magno, por sus grandes victorias, religion, y culto diuino. Murio en Camora yendo camino de Santiago de Galizia a visitar su casa y templo del dicho Apostol.

Sucediole Don Garcia su hijo, y despues Don Ordoño segundo deste nombre, y luego Don Froyla, o Fruela el segundo: y despues de muerto reyno Don Alonso el quarto, todos los quales tuuieron muy buenas muertes.

Sucediole Don Ramiro segundo, y luego Don Ordoño el tercero: Don Ordoño quarto: Don Sancho el primero: Don Ramiro el tercero: Don Bermudo el segundo: Don Alfonso quinto: Don Bermudo tercero: Don Fernando, que tuuo por sobrenombre el Magno, y Em-

perador

perador de Castilla, en prudencia politica y militar sin segundo, y en santidad y religion admirable, el qual diuidio el Reyno entre sus hijos, en esta forma. A Don Alonso dio el Reyno de Leon y de las Asturias. Y a Don Garcia a Galizia y Portugal. Y Don Sancho el segundo heredo el Reyno de Castilla, al qual sucedio el Rey Don Alonso el sexto. Y despues del Doña Vrraca, que caso con el Rey Don Alonso de Aragon, Emperador que fue de España, segun fray Geronymo Sans ^a Abad del monasterio de Benefaca. Pero como dize el Doctor Illescas, ^b nunca fue reconocido pacificamente de los grandes de Castilla, porque fue mal casado cō la Reyna, y assi no se pone en la cuenta de los Reyes Alonsos desta Corona. Don Alfonso septimo su hijo: Don Sancho el tercero, por sobrenombre el deseado: Don Fernando el segundo: Don Alonso octauo, por sobrenombre el bueno: Don Alonso el noueno: Don Henrrique: Don Fernando el tercero, por sobrenombre el Santo, cuyos milagros escriue Baseo; y como escriue el Arçobispo D^o. Rodrigo, en su muerte se oyerō bozes de Angeles. Sucediole Don Alonso decimo, y despues Don Sancho el quarto: y luego Don Hernando el quarto: Don Alfonso onzeno: Don Pedro, a quien pusieron por nombre el cruel: Don Henrrique segundo: Don luã: Don Henrrique ter-

cero:

Diuision
de estos
Reynos de
Castilla.

^a F. Hieronimo Sans in cathalo. Regum Aragonum. ^b Illescas in Pontif. l. p. lib. 5. fol. 382.

Oyeronse bozes de Angeles en la muerte del Rey D. Fernando el fãto.

cero: Don Iuan el segundo: Don Henrique quarto: Don Fernando quinto: Don Phelipe primero: Don Carlos quinto Emprador de Romanos: Don Phelipe segundo, cuya muerte exemplar escriuimos.

Ninguno de todos estos Reyes, los quales van escritos por el ordē de Thomas Bozio, fue muerto jamas en guerra, con auerse hallado en tantas, y casi todos murieron muerte de gran exēplo y edificacion; excepto quarto, q̄ tuieron desastrados fines por sus excessos: D. Faula: D. Froyla el segundo: D. Ordoño el quarto, y D. Pedro.

De la Corona de Aragon, cuenta el susodicho Thomas Bozio, y los de mas historiadores veynte y vn Reyes: Don Ramiro: Don Sancho: Don Pedro: Don Alonso: Don Ramiro segundo: Don Alonso el segundo: Don Pedro segundo: Don Iayme: Don Pedro el tercero: Don Alfonso tercero: Don Iayme segundo: Don Alfonso quarto: Don Pedro quarto: Don Iuan: Don Martin: Don Fernando: Don Alfonso quinto: Don Iuan el segundo: Don Fernando quinto: Don Carlos quinto: Don Phelipe segundo. Los mas destos Reyes murieron su muerte natural, con gran demostracion de biva Fe, y arrepentimiento de sus pecados; saluo Don Ramiro primero que le mato su hermano, porque el auia muerto a su hermano Don Sancho; y el Rey Don San-

cho

Muertes de los Reyes de Aragón.

cho, y el Rey Don Pedro, que murieron en la guerra.

Pues de Portugal se cuentan diez y siete Reyes, que son Don Alfonso primero: Don Sancho primero: Don Alfonso segundo: Don Sancho segundo: Don Alfonso tercero: Don Dionysio: Don Alfonso quarto: Don Pedro: Don Fernando: Don Iuan: Don Eduardo: Don Alfonso quinto: Don Iuan el segundo: Don Manuel: Don Iuan tercero: Don Sebastia: Don Henrique. De todos estos Reyes, solo Don Sebastian murio en la guerra sin hijos, y ninguno de todos los demas murio a manos de sus enemigos, sino todos su muerte natural, con grandes demostraciones de Fe y de penitencia.

Y si bien se considera y se haze comparacion de los Reyes Catholicos de España, a los Reyes estranos, o saltos de Fe, o defacatados a los Templos, y faltos de piedad y religion, hallaremos sus infelices y desastradas muertes, causadas de sus pecados. De donde se infiere, que tan buenas, tan pias, tan santas muertes como han tenido siempre los Reyes de España, ha sido por su grande fe y religiō. Y a este proposito el Real Profeta David^a dize a Dios tratando de los malos Reyes. Castigaras al pueblo de los Iudios: cō vara de hierro (esto es cō el poder Romano, porque los pies de hierro de la estatua de Daniel^b es el Imperio Romano, segun

el lo

Reyes de Portugal y sus muertes.

^a David Psalm. 2. Reges eos in virga ferrea, & tāquam vas figuli corriges eos

^b Danie lra cap. 2.

el lo interpreta) y como vaso cozido, los desperdigaras por el mundo, lo qual dize, porq̄ quando el vaso de barro se quiebra con vara de yerro, saltan los cascós por diuersas partes. Y luego en el mesmo Psalmo^a adierte a los buenos, con el castigo de los Reyes iniquos, diziendo. Pues o Reyes, abrid los ojos, y escarmentad en cabeça agena; y los poderolos hazed penitencia, que este es el remedio para conseruaros en vuestros estados.

He aqui como mueren breue e infeliz mente los Reyes que a Dios no reconocen ni firuen. Y en otro Psalmo dize David.^b El poderoso Dios estando a tu diestra en el dia de su yra, quebrantara el poder de los Reyes iniquos. He aqui como Dios boluendo por la honrra de Christo, quebranta los malos Reyes, y deshaze las cabeças malas de los pueblos iniquos.

Y para que veamos esta verdad, y el estrago q̄ Dios haze en los iniquos y malos Reyes, discurremos primero por los Emperadores Griegos, que fuerõ hereges o impios. El primero de los Emperadores hereges fue Constancio, el qual murio rabiando, como lo escribe Amiano Marcelino.^c A Constancio sucedio Iuliano Apostata, al qual en la guerra contra los Persas, le tiraron vna

saeta

a Et nũc
Reges in
religite e.
rudimĩni
omnes qui
iudicatis
terram: set
uite Domi
no in timo
re, & exul
tate ei cũ
tremore:
apprehen
dite disci
plinam, ne
quãdo ira
scatur Do
minus, &
pereatis de
via iusta,
cum exar
cerit in bre
ui ira eius,
beati om
nes qui spe
rant in eo.
Empera
dore: Grie
gos ini
quos y sus
malas mu
ertes.
b Psalm.
109. Domi
nus a dex
tris tuis,
confregit
in die ire
sue Reges

iudicabit in nationibus implebit ruinas: conuassabit capita in terra multorum.
c Amianus lib. 11.

saeta (sin saber quien le tiro (como escriuen algunos) o como dize san Basilio, se aparecio en el ayre san Mercurio con sus armas y cauallo, y desde el ayre le alcanco, y murio tambien rabiando, y diziendo^a a Christo: Vencido has Galileo, Galileo vécido has. Después el Emperador Valente desbaratado de los Godos, huyo a vna choça, donde fue quemado de sus enẽmigos.

El Emperador Zenon enemigo de Iesu Christo, auẽdole dado mal de coraçon, la Emperatriz Ariadna su muger lo mando enterrar biuo; y le puso guardas para q̄ si boluiesse en si y diesse bozes, no le socorriessen. Y quãdo recuerdo, viẽdo que nadie le acudia, se mordia las manos, y el mesmo de rabia se hizo pedaços, y assi murio.

El Emperador Basilisco murio hecho tajadas el y sus hijos. Anaſtasio perseguidor de los Catholicos, murio de vn rayo que cayo del Cielo.

El Emperador Iustiniano auia sido fauorecido de Dios quando fue Catholico; pero despues que perdio la Fe, y persiguio a Siluerio y Vigilio, se boluio loco furioso, y murio de este frenesi, como lo escribe Socrates.

El Emperador Heraclio vencido de los Moros, y priuado y despojado de Egipto y Siria, le dio vn rabioso mal, que los muslos se pegaron con su cara, en la qual se orinaua, y assi murio, como lo escribe Zedreno.

K

Heraclio

a Viciſti
Galilæe,
Galilæe vi
ciſti.

Heracio Emperador impio, fue priuado del Imperio, y murio desterrado; y su muger Marlina Emperatriz cortada la lengua.

Constante segundo Emperador herege, fue muerto a puñaladas por vn criado suyo estando se bañando.

Iustiniano el menor, dio en ser herege, y fue priuado del Imperio y desterrado. Pero arrepintiose, y hizo penitencia, y recibio el Imperio, y murio su muerte.

Los Emperadores Philipico, Leō, Constantino, Copronimo, sacrilegos contra las ymages, tuuieron fines desastrados, porque a Philipico los Senadores le priuaron del Imperio, y le sacaron los ojos, y assi murio.

A Leon le quitaron los Moros la Asia, y gran parte de la Tracia, y le saquearon (como lo dize Zonares) a Constantinopla. Copronimo murio en vna naue, diziendo que le lleuauan los demonios, y que estava condenado al fuego infernal.

Nizephoro sacrilego, fue subitamente assaltado de los de Vulgaria vna noche, y muerto.

Leon octauo de nacion Armenio, tan impio como los de atras, murio cosido a puñaladas por Michael Traulo, y el mismo Michael Traulo dio en herege, y murio rabiendo.

Theofilo hijo de Balbo, murio miserablemente de

vnas apostemas que tuuo en los intestinos y entrañas, con tanta rabia y furor, como si estuuiera loco furioso; porque auia sido perseguidor de las ymages.

Estos fueron los remates y fines de los Emperadores hereges, impios, y sacrilegos. Quien esto quisiere ver de mas espacio, lea a Zonares en la vida de los Emperadores Griegos, especialmente en el tercero tomo de sus Analès, donde tambien refiere las muertes desdichadas de los Emperadores Michael Stracio, y Saccio Comeno, Romano Diogenes, Votoniates, y Saccio; Angelo, Alexio, Angelo, Alexio Marçusflo, Andronico Paleologo Cantacuzeno y otros muchos, q̄ ninguno murio su muerte, sino todos violentas; porque perdieron la Fe, la verguença a Dios, y a la Iglesia.

Estos son los fines afrentosos y miserables de los malos Emperadores Griegos. Y si damos la buelta a los Emperadores del Occidente, hallaremos que los hereges o cismaticos tuuieron vn mesmo fin; como Henrrico tercero despojado de honrra y Imperio por su hijo Henrrico quarto, y aun no le dio sepultura.

El Emperador Frederico murio ahogado de su hijo Manfredo.

Ludouico Barbaro cismatico, se mato derribado de vn cauallo, como escriue Crancio. Y fuera nūca aca-

Emperadores del Occidente, y sus muertes.

bar escriuir de todos los Reyes de esta calidad que ha auido, y no se ballara que hayan muerto sino infelicamente.

De donde se infiere, que a los Reyes Catholicos de España da Dios exemplares muertes, por su gran Fe, religion, y respeto a las Yglesias, y por su justicia.

DEL ENTIERRO DE SU Magestad. Cap. XII.

* **N**o acabando su Magestad de espirar, que fue a las cinco de la mañana, como esta dicho, encomendaron su anima a nuestro Señor, el Prior y religiosos de san Lorenzo, con los resposos acostumbrados.

Cerca de lo qual pondera muy bien el dicho Prior la hora en q̄ su Magestad murio, en la qual se estaua diziendo la Missa del alua, q̄ oficiá los niños seminarios por su Magestad, la qual ordeno y doto. Y mando que se dixese niétras el biua por su vida, y despues por su alma, y tenia cō ella tã particular deuociõ, que aunq̄ le despertauã las bozes de los niños, por

tener

Murio su Magestad diziéndose la Missa del alua, por los niños seminarios

tener su cama frontero del Santissimo Sacramento, de donde lo veyá, y con gran consuelo lo adoraua: y por cantarse la dicha Missa en verano a las quatro de la mañana, con todo esfo lo lleuo siempre muy bien y con gran deuociõ, que aquella Missa para el tan deuotale, despertasse.

Dixeron aquel día por la mañana que murio, y los del nouenario, todos los religiosos Missa por su Magestad, con tantas lagrimas y sentimiento, que no se puede encarecer.

Otro dia despues que su Magestad murio, que fue Lunes a catorze del mes de Setiembre, se hizo su entierro por la mañana, como su Magestad lo dexo ordenado antes de morir. Sacaronle de la sacristia (donde por su orden auia estado la noche antes) en procession todos los religiosos del Conuento, y del Colegio, y los niños seminarios, llevando todos candelas encendidas.

Llevaron su cuerpo en hombros los grandes y titulos que alli se hallaron, y los Caualleros de la Camara, y criados de su Magestad, que fueron los siguientes.

Entierro de su Magestad a catorze de Setiembre.

Grãdes, titulos, y Caualleros q̄ lleuaron a su Magestad en hombros.

El Marques de Denia, del Cōsejo de Estado Cauallerizo y cōtador mayor de su Magestad.

El Duque de Medina Sidonia: El Cōde de Alua de Liste, Mayordomo mayor de la Reyna nuestra señora. Don Christoual de Mora Conde de Castel Rodrigo, Camarero mayor de su Magestad, y del Consejo de Estado: El Marques de Velada Mayordomo mayor de su Magestad, y del Consejo de Estado.

Los Cōdes de Fuésalida y Chinchō, Mayordomos de su Magestad q̄ Dios tiene El Cōde de Orgaz Mayordomo del Rey nuestro señor.

El Cōde de Salinas: D. Iuã Idiaquez del Cōsejo de Estado Comédador mayor de Leon, y Cauallerizo mayor de la Reyna nuestra señora D. Rodrigo de Alencastre, Mayordomo de su Magestad: D. Antonio de Toledo: D. Hernãdo de Toledo: D. Hérrique de Guzmã: D. Pedro de Castro y Bouadilla: D. Frãscisco de Ribera, todos cinco Gentiles hōbres de la camara del Rey nuestro señor q̄ Dios tiene: D. Martin de Alagō, Comédador mayor de Alcañiz, de la Ordē y caualleria de Calatraua: D. Garcia de Figueroa: D. Pedro de Guzmã: D. Al-

uaro de Cordoua, todos quatro Gētiles hōbres de la camara del Rey nuestro señor q̄ oy es: D. Alonfo Fernandez de Cordoua: Ruy Gomez de Silua: D. Iuã de Tarsis Correo mayor de su Magestad. Hallarōse otros muchos caualleros preientes, especialmēte D. Diego de Cordoua Comédador mayor de Calatraua, y Cauallerizo mayor de su Magestad; el qual aunq̄ estaua ya tocado del mal de la muerte, de q̄ murio dentro de pocos dias en esta Villa de Madrid, quiso no faltar deste solēnissimo entierro de su Rey y señor, a quiē siruio toda su vida con tanta demonstracion de amor, y conocida voluntad.

D. Hérrique de Mēdoça, D. Alonso de Granada y otros, lleuarō a su Magestad en hōbros (como lo declara el Prior de S. Geronimo) por la parte del Claustro, por do suelē yr las procesiones, hasta entrar por la porteria y puerta mayor de la Yglesia. Y en llegando a ella, se le dixo la Missa; y mientras se dezia, estuieron sus Mayordomos delante, y los Caualleros al rededor del cuerpo. Y acabada la Missa se hizo todo el oficio de su entierro, estando presente a todo el Rey nuestro señor Don Phelipe

tercero su hijo, con todos los demas caualleros y personas que le hallaron en la razon en aquel sitio.

Entro su Magestad con el cuerpo de deui padre dentro de la boueda.

El Marques de Denia entro con el cuerpo de su Magestad al Prior de San Lorenzo, dando fe dello Geronymo de Gasol Secretario de su Magestad.

Esta el cuerpo de la grada donde el sacerdote pone los pies quando dizela Confesion de la Missa. El Arçobispo de Toledo hizo el officio del entierro.

Llego su Magestad del Rey nuestro señor, hasta entrar en la boueda con el cuerpo de su padre; donde por su mandado el Marques de Denia, Cauallerizo mayor del Rey nuestro señor que hoy es, a quien despues hizo su Magestad de su Consejo de Estado, y Sumiller de Corps, no sin grãde aprouacion de todos, por sus grandes y conocidas buenas partes de su persona, y grandeza de su casa, hizo la entriegga del cuerpo de su Magestad a fray Garcia de Santa Maria, Prior del dicho cõuento, el qual lo recibio dado fe dello Geronymo de Gasol Secretario de su Magestad; y luego fue puesto en el lugar que tenia señalado para si, junto a la señora Reyna Doña Ana su vltima muger, madre del Rey nuestro señor que oy reyna. Y viene a estar el cuerpo debaxo de las gradas del altar mayor, donde el Sacerdote pone los pies quando dizela Confesion de la Missa.

Hizo el officio del entierro Don Garcia de Loaysa Girõ Arçobispo de Toledo. A lo qual

fueron

fueron assi mesmo presentes fray Diego de Yepes Cõfessor de su Magestad que Dios tiene, y el Maestro fray Gaspar de Cordoua, Confessor del Principe y Rey nuestro señor que oy es. Fray Andres de la Yglesia Confessor de la señora Infanta: (y ayudaron al dicho officio y entierro los religiosos de aquella casa) Iuan de Guzman Limoinero mayor de la Reyna nuestra señora, y Sumiller del Oratorio de su Magestad, Iuan Carrillo Canonigo de la Santa Yglesia de Toledo, Manuel de Sosa, Diego del Castillo, y yo; todos Capellanes de su Magestad, que nos hallamos en aquel sitio siruiendole.

Fue tanto el sentimiento y abundancia de lagrimas que en esta ocasion al principio de la Missa manifesto el dicho Arçobispo, que a penas pudo passar de la primera oracion, indicio grande del amor que a su Magestad tuuo tan de rigor deuido, como persona a quien su Magestad con tanta demostracion auia honrrado y acrecentado a manos llenas con quanto pudo darle, por auer con tanta sollicitud y cuydado sido Maestro del Principe y Rey nue-

Personas Eclesiasticas que se hallaron en el entierro.

Sentimiento que el Arçobispo hizo en la Missa.

K 5

stro

stro señor que oy es, y por sus muchas y notorias virtudes, y buenas partes.

El Domingo antes, que fue el dia que su Magestad murio, dixo la Misa y hizo todo el oficio de aquel dia, el Prior de S. Lorēço, y el septimo dia de su muerte que fue Sabado, en q̄ se hizierō las honrras, y predico este dia fray Antonio de Leon, predicador del dicho cōuento. Y los dias intermedios, dixerō la Misa los Padres fray Gaspar de Leon Vicario de la casa, y fray Andres de San Geronymo Rector del Colegio, diciendo en todos estos dias vigilia, Misa, y responso a la mañana y tarde, segun y como lo tiene declarado el dicho Prior de San Lorenço.

DE LAS HONRRAS Y FVNERALIAS de su Magestad. Cap. XIII.

Miercoles siguiente, a diez y seys del dicho mes de Setiembre, su Magestad se vino a Madrid, y estuuo retirado en el monasterio de San Geronymo, dando orden en las cosas del gouerno de estos Reynos, hasta el dia de San

Lucas;

Nonenario
del entierro.

Retirose a
Magestad
a S. Geronymo de
Madrid.

Lucas; en el qual se hizieron las honrras de su Magestad solemnissimamente, asistiendo en ellas el Rey nuestro señor, y la Magestad de la señora Emperatriz, y su Alteza de la señora Infanta. Hizo el Oficio el dicho Arçobispo de Toledo, auiendole dicho otras dos Misas de Pontifical antes de la suya, del Espiritu Santo, y de nuestra Señora, por los Obispos de Guadix y Ciudad Rodrigo. De mas de los quales se hallaron presentes el Obispo de Viseo Capellan mayor de su Magestad: y el Obispo de Puçol: Don Aluaro de Carauajal, Limosnero y Capellan mayor de su Magestad; y los Capellanes de su Magestad. Y predico el Doctor Terrones Predicador de su Magestad, persona de gran aprobacion, y eminente en todo genero de letras.

Estuuieron ansi mesmo presentes el Cardenal de Castro Arçobispo de Seuilla, y Don Camilo Caetano, Nuncio de la Santidad. Y los Embaxadores de la Magestad Cesarea, y de la Señoria de Venecia. Y los grandes que alli se hallaron, fueron: El Duque del Infantado: El Duque de Medina Sidonia:

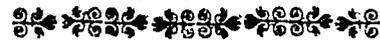
El

El Duque de Terranova: Don Pedro de Medicis, todos del Tuffon.

El Marques de Denia: El Cōde de Lemos: El Conde de Alua de Liste: El Duque de Nájara: Don Phelipe de Africa Principe de Marruecos: El Conde de Miranda Presidente del Consejo de Italia: El Duque de Arcos. Fuera de otros muchos titulos y señores, demas de los quales estuieron presentes los Consejos de su Magestad por muy buena ordē, los quales vinieron muy acompañados de muchos y muy grandes caualleros. Empeçaronse las dichas hōrras, Domingo a diez y ocho de Octubre por la tarde, dia de señor San Lucas, deste año de nouenta y ocho, y acabaronse Lunes siguiente por la mañana. Con lo qual doy fin a esta relacion, por no salir de mi intento, y lo que tengo ofrecido.

L A V S D E O.

S V M A



S V M A D E L A S
C O S A S N O T A B L E S Q V E

se contienen en este libro.

D. significa Discurso, y C. significa Capitulo.

A.



Probacion deste libro. En el principio.

Apostema en la rodilla y muslo derecho. d. 1. c. 13.

B.

Bocas que su Magestad tuuo en la mano y pie. d. 1. c. 13.

Bendixo el Nuncio de su Santidad a su Magestad, y lo que passo en esto. d. 3. c. 2.

C.

Comision del Arçobispo de Toledo, para aueriguar las cosas notables que passaron en la muerte de su Magestad. En el principio.

Conformidad de la voluntad de su Magestad con la de Dios. d. 1. c. 13.

Consuelos espirituales que su Magestad tuuo en esta

enferme-

T A B L A.

enfermedad. d. 1. c. 13.

Canuto Rey de Dania, muy dichoso en vida y muerte, gran zelador de la religion y reliquias. d. 2. c. 3.

Consuelo de los Machabeos con libros santos. d. 2. c. 12.

Cõuersiõ del Eunuco de la Reyna de Cãdace. d. 2. c. 12.

Conuerfion del Rey Ciro, en la lectura de los libros santos. d. 2. c. 12.

Conde Fernan Gonçalez progenitor de los Reyes de Castilla. d. 2. c. 13.

Comunion de su Magestad. d. 3. c. 1.

D.

Dipfas, es vna serpiete que a los que yere consume y seca, y beuen tanto que se hazen hydropicos. d. 1. c. 8.

Difenteria que cosa es. d. 1. c. 10.

Diarrhea se llaman las camaras. d. 1. c. 10.

Dolores que passo curandole la apostema de la rodilla y muslo derecho. d. 1. c. 13.

Deuocion que su Magestad tuuo con la madre Teresa de Iesus. d. 1. c. 13.

Descubrimiento de las Indias Orientales y Occidentales. d. 2. c. 13.

Documento muy notable que su Magestad hizo para confessarse. d. 3. c. 7.

Estuuo

T A B L A.

E.

Estuuo todo este tiempo de espaldas sin poderse rodear d. 1. c. 13.

Era su Magestad muy asseado y limpio. d. 1. c. 13.

Estuuo su Magestad dos años y medio sin poderse tener en pie. d. 1. c. 13.

Exercicio espiritual de las santas reliquias. d. 2. c. 1.

Exemplos de los Reyes mueuen mucho. d. 2. c. 2.

Exemplo notable del Emperador Constantino. d. 2. c. 2.

Exemplar castigo del Rey Balthasar. d. 2. c. 2.

Exemplos ilustres del santo Rey Iob, y de Abraham. d. 2. c. 10.

Enfermõ su Magestad del mal de la muerte a los veynte y dos de Iulio de 98. d. 3. c. 10.

Euangelistas son en la substancia muy conformes, aunque diferentes en el modo y palabras. En la suma de los capitulos deste libro.

F.

Felicidad de los Reyes. d. 1. c. 14.

Fundacion de santa Maria de Cobadonga. d. 2. c. 14.

Fundacion de la Cathedral de San Salvador de Ouidõ. d. 2. c. 14.

Fundacion de la Cathedral de Santiago, y monasterio de Sahagun. d. 2. c. 14.

Fundacion

T A B L A.

Fundacion de la Catedral de Leon. d. 2. c. 14.
Fundacion de quatro conuentos de la Orden de san Be-
nito. d. 2. c. 14.
Fundacion de Valparayso. d. 2. c. 14.
Fundacion de la Orden de Calatrava. d. 2. c. 14.
Fundacion de la Vniuersidad de Palencia y Salaman-
ca. d. 2. c. 14.
Fundacion de la Orden de Alcantara. d. 2. c. 14.
Fundacion de Ciudad Real. d. 2. c. 14.
Fundacion de san Pablo de Valladolid. d. 2. c. 14.
Fundacion de nuestra Señora de Guadalupe. d. 2. c. 14.
Fundaciones del Rey Don Pedro. d. 2. c. 16.
Fundacion de la Capilla Real de los Reyes nuevos de
Toledo. d. 2. c. 14.
Fundacion de san Benito de Valladolid, alli.
Monasterio de Miraflores de Burgos. d. 2. c. 14.
Fundacion de san Iuan de los Reyes de Toledo, y san-
to Thomas de Auila. d. 2. c. 14.
Fundacion de san Lorenzo el Real. d. 2. c. 14.
Fundaciones de los Reyes de Aragon, alli.
Fundacion de la Orden de Montesa, alli.
Fe y su antiguedad en los Reyes de España. d. c. 17. 2
o 3. c. 17. 2. G. 17. 2. c. 17. 2.
Guardole nuestro Señor a su Magestad su entendimien-

to

to

T A B L A.

to, cabeça, y coraçon. d. 1. c. 13.
Grandezza de los Reyes de España. d. 2. c. 17.

H.

Hijo del Rey Cresomudo hablô. d. 1. c. 14.
Humildad de su Magestad. d. 2. c. 16.
Henrrico octauo de Inglaterra, desacatado cõtra Dios.
d. 2. c. 13.

I.

Iusto es que se escriuan las muertes exemplares de los
Reyes. En el Prologo.
Iuliano apostata condeno los libros catholicos. d. 2. c. 12.
Instruyo su Magestad al Principe nuestro señor de lo
que deuia hazer para el gouierno politico de estos
Reynos. d. 3. c. 4.

L.

Las llagas que tuuo su Magestad en pies y manos, y co-
mo los Egipcios fueron fatigados con ellas. d. 1. c. 5.
Libros son letrados de camara. d. 2. c. 12.
Libreria de San Lorenzo el Real. d. 2. c. 12.
Limosnas que su Magestad hizo d. 2. c. 13.
Limosna a nuestra Señora de Monserrate, y Predica-
dores de Valencia. d. 2. c. 13.

L

Limosna

T A B L A.

Limofna a S. Benito de Valladolid. d. 2. c. 13.
Limofna para la canonizacion de S. Raymundo, de la Orden de Santo Domingo. d. 2. c. 13.
La enfermedad vltima de su Mageftad duro cincuenta y tres dias. d. 1. c. 13.

M.

Muerte exemplar de S. Ermenigildo Principe de España, y de los Emperadores Valentiniano y Theodosio y de Satyro hermano de S. Ambrosio. Escriuen las S. Gregorio Papa, y S. Ambrosio. Al principio de este libro, en la carta de su Mageftad.
Muerte de Recaredo Rey Godo, escriuela luã Mariana. Alli mesmo.
Muerte del Cardenal Borromeo y quien la escriuio. Alli mesmo.
Muertes exemplares, se escriuen en los Capítulos generales de la Orden de Santo Domingo. Alli mesmo.
Modestia y compostura de su Mageftad, y paciencia notable. d. 1. c. 13.
Murio su Mageftad sin ningũ genero de dolor. d. 1. c. 13.
Missas que su Mageftad mando dezir, especialmente de nuestra Señora, y de la santa Cruz. d. 1. c. 13.
Moyfen hizo faciles sus trabajos, con la memoria de las afrentas de Christo. d. 2. c. 10.

Monaste-

T A B L A.

Monasterio que su Mageftad fundo en Huesca de Aragon, en sus cajas de S. Lorenço. d. 2. c. 13.
Monarchia de España, mayor que la de Roma veynte partes. d. 2. c. 17.
Mortificacion exemplar. d. 3. c. 18.

N.

No es menor derecho el que su Mageftad ha tenido a los Reynos de su padre, que a sus virtudes. En la carta de su Mageftad.
Notables palabras que su Santidad dixo en el razonamiento de la muerte de su Mageftad. En el principio en la carta a su Mageftad.

O.

Olores malos que passo su Mageftad. d. 1. c. 13.
Obediẽcia q̃ su Mageftad tuuo a sus medicos. d. 1. c. 13.
Olearon a su Mageftad Martes a diez dias de Setiembre de 98. d. 3. c. 13.
Mejoro su Mageftad cõ este santo sacramento. d. 3. c. 6.
Otro dia despues de oleado despidio su Mageftad negocios, atendiẽdo solo a la personal de su alma. d. 3. c. 6.

P.

Publicar se deuen las cosas notables que passaron en la muerte de su Mageftad. Al principio en la carta de

L 2

su

T A B L A.

su Magestad. d. 1. c. 1.

Paciencia mas consiste en sufrir q̄ en acometer. d. 1. c. 1.

Paciencia virtud digna de Reyes. Allí mesmo.

Fortaleza de Iudas Machabeo, y notables exemplos de paciencia de los siete Machabeos y su madre. Allí mesmo.

Padecio su Magestad dolor casi en todas las partes de su cuerpo. d. 1. c. 3.

Paroxismo que tuuo su Magestad. d. 1. c. 13.

Personas Reales sienten mas las penas que los demas hombres. d. 1. c. 14.

Prueba de gran sufrimiento no auerse su Magestad quejado. d. 1. c. 14.

Profecia de Abraham en la muerte de Christo. d. 2. c. 10.

Protestacion de la Fe que su Magestad hizo, y los motivos della. d. 2. c. 17.

Preuencion muy nueva y exemplar para recibir la santa Vnion. d. 3. c. 3.

Personas que se hallaron presentes quando olearon a su Magestad. d. 3. c. 3.

R.

El Rey Assa padecio dolencia de la gota, y a los quarenta y dos años de su Reyno murio como su Magestad, y reyno otros tantos. d. 1. c. 4.

El

T A B L A.

El Rey Iob padecio el mesmo mal. d. 1. c. 4.

El Rey Ezechias tuuo la mesma apostema que su Magestad padecio en la rodilla y muslo derecho. d. 1. c. 6.

El Rey Iob padecio el mesmo mal. Allí mesmo.

El Rey Ioran padecio dolencia de camaras. d. 1. c. 10.

El santo Rey Iob fue fatigado de las camaras. d. 1. c. 10.

El mesmo Rey padecio notables desuelos. d. 1. c. 12.

Reliquias de San Vicente, San Sebastian, y San Albano, con que su Magestad tuuo mucha deuocion. d. 2. c. 1.

El Rey que respeta a Dios y a sus Santos, no hara injusticia. d. 2. c. 2.

Reuelacion q̄ Dios hizo al santo Abraham. d. 2. c. 10.

Reformacion que hizo el Rey Iosias de su pueblo.

Retablo que su Magestad dio a nuestra Señora de Guadalupe. d. 2. c. 13.

Religiosos de S. Lorenzo el Real, de buena vida y exemplo. d. 2. c. 13.

Reyno de España cerca toda la redondez de la tierra. d. 2. c. 17.

Respuesta que su Magestad dio a la platica del Nuncio de su Santidad. d. 3. c. 2.

Ratifico su Santidad la bendicion del Nuncio, antes que su Magestad muriesse. d. 3. c. 2.

LA VE

L 3

Sobre-

T A B L A.

S.

Sobresaltos que fatigaron a su Magestad. d. 1. c. 12.
Sed continua y muy rigurosa que fatigo a su Magestad.
d. 1. c. 13.
Señal de predestinacion de su Magestad. d. 2. c. 4.
San Lorenzo el Real y su grandeza. d. 2. c. 13.

T.

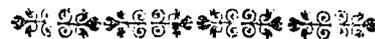
Templança de su Magestad en las yras y murmuraciones. d. 1. c. 13.
Tierra de Hierico dedicada a Dios. d. 2. c. 2.
Traça muy facil para alcãçar el amor de Dios. d. 2. c. 9.
Trabajos de los santos son faciles con la memoria de la passion de nuestro Señor. d. 2. c. 10.

Y.

*Ysraelitas passaron gran sed, de donde se hazian hydro-
 picos. d. 1. c. 18.*



SVMA



SVMA DE LOS

LUGARES DE LA SAGRA-
 da Escritura, y de los Santos que
 van declarados en este
 libro.

A. *Actuum c. 8. d. 2. c. 12.*

B.

Baruch c. 1. versic. x. cum sequentibus. d. 2. c. 12.

C.

Canticorum. c. 5. d. 2. c. 16.

D.

*Deuteronomii. c. 28. versic. 27. Percuciat te Dominus
 vlcere Ægypti. d. 1. c. 5.*

*Deuteronomii. c. 28. Percuciat te Dominus vlcere pes-
 simo in genibus, &c. d. 1. c. 6.*

*Deuteron. c. 38. Percuciat te Dominus febris & fri-
 gore. d. 1. c. 9.*

Dauid Psalm. 38. Dixi custodiam vias meas, &c. Po-

sui

T A B L A.

sui ori meo custodiam cum confisteret, &c. Obmutui, &c. Et dolor meus renouatus est, concaluit cor meum, &c. d. I. c. ultimo.

Deuteron. c. ultimo. d. I. c. 2.

Danielis c. 5. versic. 30.

Dauid Psalm 50.

Dauid Psalm. 2. 71. d. I. c. 17.

Dauid Psalm. 2. Reges eos in virga ferrea cum sequentibus. d. 3. c. 11.

Danielis c. 2. d. 3. c. 11.

Dauid Psalm. 109. Dominus a dextris tuis confregit in die irae suae Reges, &c. d. 3. c. 11.

E.

Ecclesiastici. c. 4. 4. Laudemus viros gloriosos, &c. En la Epistola dedicatoria.

Exodi. c. 3. d. 2. c. 2.

Ecclesiast. c. 49. Memoria Iosiae in compositione odoris facta opus pigmentarii, &c. d. 2. c. 3.

Exod. c. 13.

G.

Genesis c. 22. Dominus videbit. d. 2. c. 10.

H.

Hymno. Vexilla Regis prodeunt. d. I. c. 1.

D. Iacobus

T A B L A.

D. Iacobus in sua Canonica. c. 1. Beatus vir qui suffert tentationem, &c. d. I. c. 1.

Iob. c. 3. vers. 27. Posuisti in neruo pedem meum. d. I. c. 4.

Iob. c. 16. Ad nihilum redacti sunt omnes artus mei. d. I. c. 5.

Isaias. c. 38. In diebus illis egrotauit Ezechias vsque ad mortem. d. I. c. 6.

Isai. c. 38 d. I. c. 6.

Iob. c. 2. Percussit Iob vlcere pessimo. d. I. c. 6.

Iob. c. 30. versic. 30. Ossa mea aruerunt pra caumate. d. I. c. 7.

Iob. c. 14. Qui quasi flos egreditur, &c. ibidem.

Iob. c. 19. versic. 20. Pelli mea consumptis carnibus. ibidem.

Iob. c. 16. Effudit in terram viscera mea. d. I. c. 10.

Iob. Sedit in sterquilino. ibidem.

Iob. c. 7.

Iob. c. 30. Posuit frenum ori meo. d. I. c. ultimo.

Iob. Tedet animam meam. d. I. c. ultimo.

Iosue. c. ultimo. d. 2. c. 2.

Iosue. c. 5. versic. 13. 14. 15.

Ioannis. c. 8. Qui ex Deo est verba Dei audit. d. 2. c. 5.

Iob. c. 19. versic. 25. Credo quod Redemptor meus, &c. d. 2. c. 10.

Iacobus

Ioannis

T A B L A.

Ioan. cap. 18. Abraham exultauit vt videret finem
meum, &c. d. 2. c. 10.

Isaias. c. 44. d. 2. c. 12.

Isaias. c. 60. vers. 9. Me enim insula expectat. d. 2. c. 12

Isaias. c. 43. vers. 5. Noli timere, &c. d. 2. c. 17.

Isaias. c. 54. vers. 2. d. 2. c. 17. Dilata locum tentorii
tui, &c. Et Isaias c. 42. 49. d. 2. c. 17.

M.

Matthai. 25. c.

Machab. c. 12. vers. 9. d. 2. c. 12.

P.

D. Paulus ad Hebræos c. 13. Mementote præpositorum
vestrorum. En la carta de su Magestad.

D. Petrus in Epist. 1. Canonic. c. 2. vers. 21. Christus pas-
sus est pro nobis, vobis relinquens exemplū. Prologo.

D. Paulus ad Hebræos. c. 12. Nos tantam habentes
impositam nubem testium, &c. Prologo.

D. Paulus ad Timotheum. c. 2. Si sustinebimus, &
corregnabimus. d. 1. c. 1.

Paralipom. c. 16. Egrotauit Assa dolore pedum vehe-
mentissimo. d. 1. c. 4.

Paulus ad Hebræos. c. 11. d. 2. c. 2.

Paralip. c. 34. d. 2. c. 3. & vers. 3. Mundauit Iudam &
Ierusalem ab excelsis & lucis, &c. d. 2. c. 3.

Paulus

T A B L A.

Paulus ad Hebræos. c. 11. vers. 24. 26. d. 2. c. 10.

D. Paulus. 1. ad Corint. c. 1. vers. 23. d. 2. c. 10.

D. Paulus ad Rom. c. 13. vers. 13. Non in come sationi-
bus, &c. d. 2. c. 12.

Paralipom. c. 3. vers. 3. d. 2. c. 12.

Paralipom. lib. 2. c. 17. vers. 9. d. 2. c. 12.

R.

Regum lib. 4. c. 20. d. 1. c. 6.

Regum lib. 4. c. 23. c. 22. d. 2. c. 3.

Regum lib. 4. c. 23. vers. 18. Nemo comoueat ossa eius:
& intacta manserunt, &c. d. 2. c. 3.

Lib. 4. Reg. c. 23. vers. 2. d. 2. c. 12.

S.

Sapientie. c. 17. vers. 18.

T.

Tobias c. 2. vers. 15. Hanc tentationem ideo permisit
Dominus euenire illi, vt posteris daretur exemplum,
&c. En el Prologo al lector.

Trident. Sess. 23. c. 14. Sess. 22. c. 1. de Reform. En el
Prologo al lector.

Z.

Zacharias c. 14. d. 2. c. 2.

LAVS DEO.

EN VALENCIA

En casa de Pedro Patricio

Mey junto a S. Martin:

1599.



ORIGINAL

- uocat p se vl p pte aut nre potere vel alia pfo
na miserabili: vt colligit ex spe. in tit. de aduo. qz
tuc potest sine ingratitudine. Et ex his colligit p-
mo qd clericus qd h eccliaz a q bnficium obtinet pro
cencis aduocat vel procurator eē presumit: possit
tanquā ingrat. hmoi bnficio spolitari. scd3 Pa.
de. postu. r probat p. c. h. ibi scdo qd vasallus aduo-
cans contra dominum possit fendo priuari.
- 15 ¶ Decimo quinto vtrū aduocatus aduocare possit
contra tempus a qua salarium recipit. r dt bart.
in. l. ii. C. de aduo. diuer. iud. qd non: sed contra-
rium sentit p. anoz. r spec. in tit. de aduo. dicēs
istum textum intelligendum in beneficio gratui-
to cuiusmodi non est salarium r de hoc. s. p. ore.
- 16 ¶ 16. vtrū iudex teneat dare aliqui aduocatum: r
dico qd sic: vt eis q aduocatus hēc nō pnt ppter
paupertate: aut ptis aduerse potētā. ff. de of. p. cō:
l. nec qquam. s. fi. Et si hoc iudex alicui aduoca-
to picipiat: r ille denegat sine causa: pōt p iudicē
ppetuo remoueri ab offō aduocatiōis. C. co. pui-
dendū. vñ obedire d3: si tñ sibi salariū ppetēs sta-
tuat: de q. j. s. seq. r iter in alio sequenti ita tñ s3
lho. qd si indigens aduocato sit pauper aduocet
gratis: a deo remuneratione expectās: qd si nō
facit videt peccare: intellige nisi ipse sit paup.
- 17 ¶ 17. vtrum aduocatus possit salariū petere: r di-
co s3 ray. qd s3 petere moderatū a principio vt in
fi. c. e. qd qdē d: moderatū plderata cā pitate
r labore r p suetudine regiōis r scia: ad honesta-
te aduocatiōis. iij. q. viij. s. apud vibem. r ar. xij. q. ij.
vltrane. r c. p. c. extra de p. bē. d. mltā. xli. ar.
ca sublimes. r dist. lxx. miramur. r cor. s. tho. iij.
di. lxxj. Imo in principio cāe ca' nōdū incepta pte-
re pōt vt liber: nisi vbi ali' bon' nō fuerit: qz
tūc non pōt petere nisi moderatū. ar. eozū q nō-
tant. in. l. j. C. de epis. au. Non tñ potest in vna cā
salarium petere vltra cētū aureos scd3 leges. ff. de
va. r extraoz. co. l. j. vl. r. lib: as scd3 gre. Decimū.
l3 hoc sit reuocatum p pphē. vj. Nec s3 potest il-
lō petere cū graui dāno litigato: is. iij. q. viij. s. ar-
cent. Nec cā icepra r nō finita potest cū litigato-
re pacisci: qz possit esse occasio magni mali. ibidē
s. p. terea. r videndo cāz in piculo possit clientu-
lum cogere vt salarium daret ad libitum nec fi-
nita causa petere potest nisi moderatum: vt col-
ligitur. iij. q. viij. s. ar. centur. iuncta glo.
- 18 ¶ 18. vtrū teneat aduocare gratis de ipotēte: et
dico qd ho. sic distinguit: qz si est potēs ad soluē-
dū xā est opinio Hof. dicētis qd non tenet: s3 iudex
statuet salariū moderatū: si ho est impotēs
tenetur gratis aduocare lege diuina hęc picipiē-
te. Mar. xxiij. diliges primum tuum sicut teipm
r scd3 aliqō peccat mortali si idē sequat ipotēti
notabile dānū: r hoc rationabilr: qz dicit. s. th.
xxij. q. lxxj. qd est idē iudiciū de hoc sicut de elec-

mosyna vñ aduocatus tenet stare pfo cū pau-
peri nō temp: s3 solū qñ est in neccitate magna r
nō appet qd aliter et subueniri possit. Et cū his
intelligē qd l3 possit paup p alium subueniri: tñ
si ei non subuenit: null' subueniri potēs excusa-
tur. lxxvij. di. pasce. vñ nullaten' debet aduocatus
pmittē qd peat iustitia paup: si hē scd3 ray.
dicentē qd tenet aduocare r de sua scia elemo-
synam facere pro miserabilib' personis: qd eis nō
dnt pp defectū aduocati quē cō: uocare non pnt
xj. q. iij. pauper. Concordat. xx. sed limita nisi da-
to casu quo pporteret aduocati rōe paupertatis
p se lucrari r cū hoc nō possit iheruire pauoi. Ea-
dem aut rōne peccat mortali iudex q talē impo-
tentiā sciēs nō puidet de aduocato: precipiendo
alicui eorum vt gratis aduocet sicut de iure pōt.

¶ Decimo nono an liceat aduocato pacisci de cer-
ta quora litis. puta decima vel centesima: r dico
qd non scdm bar. C. de postu. l. si qis aduocatoz.
nec s3 l3 pacisci de certa quantitate scdm eundē
r cōiter doc. xx. tñ t3 huius quo ad scdm vñ i spe.
dicit qd hodie pōt pacisci de quanta non de quo-
ta litis: sed ad horū notitiaz opz terminos de cla-
rare. Sciendum igit qd hoc adiectum quotus
importat numerū r ordinē sicut interrogat qz
sis in bācho: r rēdes tertius aut quart' ide venit
aliquot': vel dicat pars ali' quota que aliquoties
sumpta reddat suū totum pēse scdm philosophū
i pdi. r gl. in proe. sexti: sicut vñ r duo tria respe-
ctu senarij: qz sexties vnus sunt sex. s3 duo r bis
tria: quatuor aut nō sunt pars aliquota: qz si bis
sumatur facit plus. i. octo. Registe tamē non sic
sumit partem aliquotam: alioquin si talis esset
centum pacisci possent de. lx. quia nō est pars ali'
quota: sed quōtā dicunt oēm ptē litis indetermi-
nate: puta dimidiam aut tertiam aut quartam:
aut aliquid tale. Sciendum est etiam quod pal-
marium scd3 glo. in. l. j. ff. de var. cog. d: a palma
q victoriam significat: r accipitur a legislis p eo
qd datur aduocato secundario prius constituta
mercede vel salario pro labore. Igitur aduocato
de quota litis pacisci nō licet: vt in. l. si qui. C. de
postu. et in. l. item. C. de pecu. r ratio pphibitiōis
est ne per phas r nephas ad victoriam conetur:
ex quo nihil habet nisi vincat etiaz si nulla fuit
facta mentio de victoria que in hoc casu semp
intelligitur. Et nō l3 etiā ei pacisci de certa qua-
titate: vt tenet glo: communiter per doc. appo-
bata in. l. sumptus. ff. de pac. r sequunt' doc. i. d. l.
si qui reprobara gl. hoc. sed hoc intellige de certa
quantitate promissa non quidem absolute sed
sub conditione si vincat seu pro victoria: quia eo
casu eadē est ratio prohibitionis sicut r de quo-
ta litis: secus autem si promittatur absolute seu
pro mercede: quia valet promissio: vt lege. j. in